# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONTRALOR POSTAL N.° 196. — EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle 25 de Mayo 529

Buenos Aires, Martes 26 de Abril de 1932

Año XL. — Núm. 11.375

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1898, Art. 1°.).

## SUBSCRIPCIONES

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

La Administración.

## TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Número del día | $ | 0.10 | m\|n |
| Número atrasado | " | 0.30 | " |
| Número atrasado de más de un mes | " | 0.60 | " |
| Suscripción mensual | " | 2.30 | " |
| Suscripción trimestral | " | 6.50 | " |
| Suscripción semestral | " | 12.50 | " |
| Suscripción anual | " | 24.— | " |

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán).

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas, que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán, además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de media página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

*MARCAS*

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

En el día 25 de Abril de 1932

| | $ m\|n. |
|---|---|
| Por venta de Folletos Nuevos Gravámenes | 0.80 |
| " venta de Boletines | 4.30 |
| " marcas | 580.— |
| " avisos varios | 1.806.— |
| " adicional | 292.— |
| Total | 2.683.10 |

**M. R. Garzón**
Director

## AL PUBLICO

En la Administración del Boletín Oficial se encuentra en venta el folleto conteniendo el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Enero de 1932, modificando y creando nuevos gravamenes.

Precio de venta $ 0.20.

La Administración.

# SUMARIO



# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

## Ministerio del Interior

**Ministerio del Interior. — Ampliando decreto convocatoria al H. Congreso, incluyendo gasto para auxiliar damnificados fenómeno geológico en la provincia de Mendoza.**

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

2446.—88.—Visto los informes dados a la Comisión de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados y a ese H. Cuerpo por representantes de la provincia de Mendoza, sobre los perjuicios sufridos en poblaciones del Sud de ese Estado con motivo de la erupción volcánica producida en los días 10 y 11 del actual, y

Considerando:

Que el Poder Ejecutivo comparte los sentimientos de solidaridad frente a ese infortunio, exteriorizados por la H. Cámara de Diputados en la sesión de fecha 20 del presente;

Que únicamente por un sentimiento de respeto a las disposiciones constitucionales que delimitan los respectivos poderes, el Ministro del Interior en nombre del Poder Ejecutivo exteriorizó su oposición a que el asunto fuera considerado antes de que estuviera incluído en el decreto de convocatoria; con el propósito de allanar ese óbvice y colaborar en la realización del loable propósito de llevar un auxilio aunque sea modesto en su monto a los habitantes de las regiones dañadas,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Amplíase el decreto de convocatoria al H. Congreso a sesiones extraordinarias incluyendo entre los asuntos a considerar la autorización de un gasto extraordinario para auxiliar a las poblaciones de la provincia de Mendoza, perjudicadas por el fenómeno geológico ocurrido en los días 10 y 11 del presente.

Art. 2.° — Diríjase al H. Congreso el correspondiente mensaje.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Leopoldo Melo

**Ministerio del Interior. — Ampliando decreto convocatoria al H. Congreso, incluyendo gasto para auxiliar damnificados fenómeno geológico en T. Nacionales.**

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

2478. — 89. — Visto los reiterados pedidos formulados al Ministerio del Interior, por las autoridades y vecinos de algunas localidades de los territorios nacionales, en el sentido de que el Gobierno Nacional alivie la situación que les ha creado la erupción volcánica que produjo la abundante lluvia de cenizas caída en los días 10 y 11 del actual, y

Considerando:

Que de la inspección ocular dispuesta por el aludido Ministerio, surge la necesidad de que el Poder Ejecutivo contribuya en la medida que la actual situación económica lo consienta, a atenuar los perjuicios que dicho fenómeno ocasiona a las poblaciones afectadas, toda vez que la exigüidad de los recursos para gastos extraordinarios con que cuentan los gobiernos locales no les permite atender erogaciones de esta índole;

Que el Poder Ejecutivo tampoco tiene en el Presupuesto partida a la cual pueda imputar este desembolso extraordinario y que en consecuencia corresponde al H. Congreso de la Nación autorizar el gasto y votar recursos siendo para ello necesario ampliar el decreto de convocatoria por el Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Amplíase el decreto de convocatoria al H. Congreso a sesiones extraordinarias incluyendo entre los asuntos a considerar la autorización de un gasto extraordinario para auxiliar a las poblaciones de los territorios nacionales perjudicados por el fenómeno geológico ocurrido en los días 10 y 11 del presente.

Art. 2.° — Diríjase al H. Congreso el correspondiente mensaje.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Leopoldo Melo

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

**Aceptando y agradeciendo ofrecimiento hecho por S. E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Almirante D. Mariano Beascoechea, por el que cede al Fisco la mitad de su sueldo.**

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

02362. — M. 28. — Visto el patriótico ofrecimiento hecho por S. E. el señor Ministro de la República en el Paraguay, en su telegrama fecha 10 del corriente, por el que, dada la apremiante situación económica del país, cede al Fisco la mitad de su sueldo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase y agradécese el ofrecimiento hecho por S. E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Almirante D. Mariano Beascoechea, por el que cede al Fisco la mitad de su sueldo.

Art. 2.° — La Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, procederá a liquidar, a partir del 1.° del corriente, la mitad del sueldo que por su categoría corresponde al referido diplomático.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Carlos Saavedra Lamas

**Reorganizando el personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932.

02340. — 29. — Visto el Acuerdo de Economías de fecha 27 del corriente, por el cual se deja sin efecto la equiparación del personal administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al del servicio exterior,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — A contar del 1.° de Abril de 1932, el personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, queda organizado en la siguiente forma:

**Subsecretaría de Relaciones Exteriores**

Subsecretario: Doctor Carlos Alberto Alcorta.

Auxiliar 1.° (Taquígrafo), Adelaida B. de Landoni.

**Consejería Legal**

Consejero Legal: Doctor Isidoro Ruiz Moreno.

Oficial 1.° (Asesor Letrado), Doctor Carlos M. Kier.

**Despacho de Subsecretaría**

Oficial 5.°, Ricardo Restelli.

Auxiliar 2.°, Alberto Blaquier.

Auxiliar 6.°, Bernardo C. Ponce.

Auxiliares 9.°, Alberto Restelli, Luis J. Montaré, Agustín Castañeda Vega, Luis Molina Vincent y Pedro S. Alcorta.

Ayudantes 3.°, Lautaro Suárez, Pedro María de Olazábal y Federico Dupuy de Lome.

**Información General**

Oficial 5.°, Francisco A. Pizza.

**En el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto**

**División Política**
**(Información Política)**

Director: Doctor Luis A. Podestá Costa.

Oficial 9.°, Alberto B. Moreno.

Auxiliar 2.°, Jorge M. Rohde.

Auxiliar 6.°, Oscar Baccigalupi.

Auxiliares 9.°, Luisa Guidotti de Togni, Alfonso Nicotera, Javier Iturralde, José R. Pesoa, Alfredo Cademartori y Cesarina B. de Abrines.

**División Comercial**
**(Consular Comercial)**

Cónsul General de 2.ª clase (Jefe), Pablo della Costa.

Oficial 9.°, doctor Alfredo Cogliati.

Auxiliar 2.°, doctor Julio Néstor Pereda.

Auxiliar 6.°, Indalecio Ramírez.

Auxiliares 9.°, Leandro H. Grigera, Jorge Escalante Posse, Juan Ruggero, Pedro H. Ferrer, Francisco Pezzano Bullo y Antonio Fusco.

Ayudantes 3.°, Daniel Augusto Santos y Manuel J. Peña.

**División Límites Internacionales**

Oficial 1.° (Jefe), Ingeniero Dionisio Quinteros.

Oficial 5.°, Aníbal F. Sánchez.

Oficial 9.° (Cartógrafo), Pedro Cantos.

Auxiliar Principal (Mayordomo encargado conservación instrumentos), Ventura Domato.

**División Administrativa**
**(Exhortos, extradiciones, nacionalidad)**

Oficial 1.° (Jefe), doctor Isaías Cedrés Köppen.

Auxiliar 2.° Juan M. Marchiselli.

Auxiliar 6.°, Enrique Oudry.

Auxiliares 9.°, Celia Massüc de Salom, Julia Tomé, Clara N. B. de Delacour, Felipe A. Bouché, Sara M. Kiernan, Herminia Lauz Solsona y Guillermo Rodríguez.

Ayudantes 3.°, Cirilo Tubio Torrecillas y Fernando Errecart.

**Biblioteca Pública y Archivo**

Oficial 5.° (Jefe), Arturo M. Mañé.

Oficial 9.° (Archivero), Joaquín P. Ghía.

Auxiliares 9.°, Luis M. Cancela, Curt José Hurvitz, Juan C. Queirolo y Josefina Musso de Fusco.

**Mesa de Entradas, Legalizaciones y Expediciones.**

Oficial 5.° (Jefe), Augusto J. Revel.

Auxiliares 2.°, doctor David Rojo, Octavio C. Rubio y Ernesto D. Martínez.

Auxiliares 9.°, Dolores Massüc, María Antonia Rodríguez, Arnoldo A. Crespi y Ricardo Rodríguez.

Ayudante 3.°, Jorge Robbio Campos.

**Traducciones**

Oficial 5.° (Jefe). Roberto J. Carman.

Auxiliar Mayor (Traductor), Julia Moreno de Dupuy de Lome.

Auxiliar 6.°, Oscar Alberto Ibar.

Auxiliares 9.°, Augusto Raviol y Carlos A. Otero.

**Clave**

Oficial 3.° (Jefe), Juan B. Dizac.

Auxiliar 2.°, Andrés Bosq.

Auxiliar 6.°, Alberto M. Zeballos.

Auxiliar 9.°, Marcelo Birabén.

**Ceremonial**

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario (Jefe), doctor Enrique J. Amaya.

Consejero de Embajada (2.° Jefe), doctor Víctor Lascano.

Auxiliar Mayor (Calígrafo), Domingo A. Berardi.

Canciller de 1.ª clase, D. Rufino Laspiur Basavilbaso.

Auxiliar 9.°, D. Rogelio Tristany.

**Subsecretaría de Culto**

Subsecretario, doctor Carlos M. Kier (Interino, con retención del cargo de Oficial 1.°, Asesor Letrado).

Auxiliar 6.°, Camilo Raviol Marchese.

Auxiliar 9.°, Gustavo Escoto.

**División Asuntos Privados de Beneficencia y Culto**

Oficial 1.° (Jefe), Domingo G. Piñero.

Oficial 9.°, Manuel Augusto Montes de Oca.

Auxiliar 2.° Domingo de Focatis.

Auxiliares 6.°, Joaquina Busquet y Julián Etcheverry.

Auxiliar 9.°, Juan Sidero.

**Dirección de Administración**

Oficial Mayor (Director), Conrado L. Machaca.

**I. Sección Secretaría**

Oficial 3.° (Secretario), Darío R. Quiroga.

**Despacho, Mesa de Entradas y Salidas**

Auxiliar 2.°, Oscar Gabelich.

Auxiliar 6.°, Albano A. Larrea.

Auxiliares 9.°, José María Larroca, Juan Antonio Pardo Argerich y Francisco R. Bello.

**Adquisiciones, Licitaciones y Contratos**

Auxiliar 1.°, Anselmo Borgonovo.

Auxiliar 2.°, Roque Sillitti.

Auxiliares 9.°, Clementina A. Fogliani, Julio B. Berterreche.

**Inspección de Subsidios**

Oficial 5.°, doctor Guillermo P. Olivera.

Auxiliares Principales, José María Cabral, Juan Carlos Gastaldi y Federico P. Roverano.

Auxiliar 3.°, Rodolfo Vicytes.

Auxiliares 6.°, Nicolás Ferraro y Juan J. Torres.

Auxiliares 9.°, Delia E. Caimi, Sara Formentino, Alicia P. Sturla, José Codognelli, Carolina C. de Labal, Delia Meyer Arana, Carlos F. Silva Guzmán y Pedro R. Agüero.

Ayudante 2.°, José Marotta.

**II. Sección Contabilidad**

Oficial 3.° (Contador), José Ganora.

**Liquidaciones**

Auxiliar 2.°, Silvano Oliva.

Auxiliares 6.°, Alfredo Costa Bertani, Eduardo R. Fulle y Luis Filgueira.

Auxiliares 9.°, Esteban Samur Viggetti y Raúl Bruno.

**Teneduría de Libros**

Oficial 7.°, Antonio Vilela (hijo).

Auxiliar Principal, Simeón Spaini.

Auxiliar 2.°, Alberto Bonfante.

Auxiliar 3.°, Francisco Mariscotti, Jorge A. Trebino y Marcos J. Ferraris.

Auxiliar 6.°, Adolfo López y José S. Menéndez.

Auxiliares 9.°, Juan Franza, Roberto A. Bruni, Horacio Llana de la Mota y Ernesto Muñoz.

**Rendiciones de Cuentas**

Oficial 8.°, doctor Raúl Migone.

Auxiliar 6.°, Mariano Thiem.

Auxiliares 9.°, Italo Bellotti, Elena L. de Rivera, Adolfo E. de Lampel, Emma Terrón, Hércules Vilardi, Enriqueta Canedo de Almeida y Dolores Sánchez Boado de Espinosa.

**III. Sección Tesorería**

Oficial 4.° (Tesorero), Salvador Levalle.

Oficial 9.°, Felipe Baldassano.

Auxiliares 9.°, Jorge Montes de Oca, Carlos M. Pites y Sara Q. de Ojeda.

Ayudante 1.°, Puesto vacante (en virtud del Acuerdo del 21|2|1932).

Ayudante 3.°, Plácido Piñeiroa.

**Personal de servicio**

Auxiliar 2.°, (Ecónomo), Jacinto M. Ramos.

Auxiliares 4.°( Chauffeurs), Salvador Cusano y Piubio Barrios.

Auxiliar 6.° (Mayordomo), José María Cisternas.

Auxiliares 9.° (Ordenanzas), Mariano Pozzi, Fructuoso Moreno, Victorio Fernández, Benjamín Morales, Benjamín Cobos, Antonio Spina, Ceferino Balmaceda, Paulino García, Patricio León, Héctor Federico, Agustín Vozza, José J. Jacobino, Francisco Monteagudo, Juan M. Fraguas, Antonio Gobbi, Plácido Sastre, Enrique Sánchez, José Sala, Arturo Parodi, Guillermo Wolter, Alejandro Marini, José María Aradas, Emilio Marini, Modesto Viso y Miguel Marini (Carpintero).

Ayudantes Mayores (Ordenanzas), Castor González y Cándido Manciro.

Ayudantes 2.° (Correos), José M. Aguirre, Carlos A. Ledesma, Eduardo Barbé, Manuel Gómez, Alberto Rioseco, Carmelo D. Spina, Antonio Basile, Epifanio Zeballos, Héctor Peralta, Juan José González, Manuel Traid, José B. Barrios, Antonio Villaseco, Atilio Costanzó, Pedro P. Cristaldo, Antonio C. Ruggero Marcosano, José Fuertes, Francisco Góngora, José Curbino, Antonio Fajardo, Pedro F. Quiroz, Domingo Gómez, Antonio Braga, Teófilo R. Quiroz, Sebastián Peralta, Lucio A. Fernández, Miguel A. Fernández, y un puesto vacante en virtud del Acuerdo del 21|2|1932.

Ayudantes 3.° (Telefonistas), Dolores Guzmán de Lorenzo y María Teresa Bonavelli.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

JUSTO
Carlos Saavedra Lamas

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

**Penitenciaría Nacional. — Nombrando Médico (Oficial 9.°), al doctor Segundo B. Gallo.**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

02441. — 244. — P. 211. — Atento a que el doctor Rodolfo A. Rivarola, manifiesta que en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo de 23 de marzo último, opta por el cargo de Jefe de Sala del Hospital de Niños, haciendo renuncia, en consecuencia, al de Médico (Oficial 9.°) de la Penitenciaría Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Médico (Oficial 9.°) de la Penitenciaría Nacional, en sustitución del doctor Rivarola, al doctor Segundo B. Gallo.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
Manuel de Iriondo

**Nombrando Juez de Paz suplente de Colonia San Martín Este (Chubut), a don Alejandro Penna.**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

02442. — 245. — G. 233. — Vista la propuesta formulada por la Gobernación del Chubut,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Colonia San Martín (Este), Territorio Nacional del Chubut, al señor Alejandro Penna, en reemplazo de don José Pagasartundúa, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
Manuel de Iriondo

**"La California Argentina (Producción, Exportación e Importación). S. A." — Se autoriza su funcionamiento.**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

02443. — 246. — C. 34|932. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima

"La California Argentina (Producción, Exportación e Importación), S. A.", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "La California Argentina (Producción, Exportación e Importación), S. A.", y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a trece (13), con las modificaciones de fojas treinta y una (31) a treinta y cuatro (34), treinta y cinco vuelta (35 v.), y treinta y seis (36).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

JUSTO
**Manuel de Iriondo**

---

**Asociación "Dom Polski". — Apruébase reformas introducidas en los estatutos.**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

02444. — 247. — D. 6. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas ochenta y seis vuelta (86 vta.), y ochenta y nueve vuelta (89 v.), las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Dom Polski", por la asamblea realizada el 24 de mayo de 1931.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

JUSTO
**Manuel de Iriondo**

---

**"Caico Compañía Argentina de Industria y Comercio, Sociedad Anónima". — Se autoriza su funcionamiento.**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

02445. — 248. — C. 35. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Caico Compañía Argentina de Industria y Comercio, Sociedad Anónima", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Caico Compañía Argentina de Industria y Comercio, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 7 de julio de 1931; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a nueve (9), con las modificaciones de fojas diez y ocho (18) a veinte (20) y veintidós (22).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

JUSTO
**Manuel de Iriondo**

## Ministerio de Guerra

**Nombramiento**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

02436. — 2518. — Visto el expediente que antecede, de la Dirección General de Administración, Reservado A. 871|932 (D. G. P.), y la propuesta formulada por la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Profesores en la Escuela de Administración, con anterioridad del 1.° del corriente, en las materias que a continuación se mencionan, con la asignación mensual de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50,— m|n.), por cátedra, con imputación a la partida respectiva del Presupuesto de Guerra vigente, en reemplazo del Mayor, don Raúl Bernasconi, que ha presentado su renuncia a los siguientes Jefes y Oficiales:

Tte. Coronel de E. M., Elvio C. Anaya, Servicios de Retaguardia, Curso II, 1 cátedra.

Tte. 1.°, Andrés C. Plechot, Topografía, Curso II, 1 cátedra.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
**Manuel A. Rodríguez**

**Retiro**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

02433. — 2519. — Visto el decreto recaído en el expediente Reservado R. 194|932 (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley de Cuadros y Ascensos 9675 (R. L. M. 4), y número 67 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c), expediente Reservado R. 194|932, "Corresponde 5" (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro al Capitán de Infantería, don Rodolfo Rodríguez, del Distrito Militar N.° 55, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 60, inciso d) de la Ley de Cuadros y Ascensos 9675 (R. L. M. 4), con goce del sesenta y nueve por ciento (69 o|o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad con la escala del artículo 13, Título III de la Ley Orgánica Militar N.° 4707 y número 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65), por alcanzar a veintiún años, tres meses y catorce días (21 años, 3 meses y 14 días), sus servicios simples, y por abono de campaña, un año, cinco meses y veintiún días (1 año, 5 meses y 21 días), que sumados forman un total de veintidós años, nueve meses y cinco días (22 años, 9 meses y 5 días), sus servicios militares computados. Además, con el aumento del veinte por ciento (20 o|o) que dicho artículo e inciso de la mencionada Ley 9675, determina.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
**Manuel A. Rodríguez**

**Retiro**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

02434. — 2520. — Visto el decreto recaído en el expediente Reservado C. 238|932, "Corresponde 1" (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley de Cuadros y Ascensos 9675 (R. L. M. 4), y número 67 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c), expediente Reservado C. N.° 238|932 "Corresponde 4" (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro al Teniente 1.° de Infantería, don Gerardo Costela, de la Escuela Superior de Guerra, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 60, inciso d) de la Ley de Cuadros y Ascensos 9675 (R. L. M. 4), con goce del cincuenta y seis por ciento (56 o|o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad con la escala del artículo 13, Título III de la Ley Orgánica Militar 4707, y número 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65), por alcanzar a diez y seis años, un mes y catorce días (16 años, 1 mes y 14 días), sus servicios simples, y por abono de campaña, un año, cinco meses y diez y nueve días (1 año, 5 meses y 19 días), que sumados forman un total de diez y siete años, siete meses y tres días (17 años, 7 meses y 3 días), sus servicios militares computados. Además, con el aumento del veinte por ciento (20 o|o) que dicho artículo e inciso de la mencionada Ley 9675, determina.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
**Manuel A. Rodríguez**

**Retiro**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

02435. — 2521. — Visto el decreto recaído en el expediente Reservado G. 141|932 (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley de Cuadros y Ascensos 9675 (R. L. M. 4), y número 67 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c), expediente Reservado G. 141|932 "Corresponde 3" (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro al Teniente de Infantería, don Guillermo F. Gray, del Regimiento N.° 9 de Infantería, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 60, inciso d) de la Ley de Cuadros y Ascensos 9675 (R. L. M. 4), con goce del treinta y nueve por ciento (39 o|o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad a la regla establecida por la disposición legal citada, y número 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65), por alcanzar a once años, un mes y quince días (11 años, 1 mes y 15 días), sus servicios simples y por abono de campaña, un año, cuatro meses y veinte días (1 año, 4 meses y 20 días), que sumados forman un total de doce años, seis meses y cinco días (12 años, 6 meses y 5 días), sus servicios militares computados. Además, con el aumento del veinte por ciento (20 o|o) que dicho artículo e inciso de la mencionada Ley 9675, determina.

Militar, 1.ª Parte, comuníquese, a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín sante.

JUSTO
**Manuel A. Rodríguez**

**Retiro**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

02431. — 2522. — Visto el presente expediente F. N.° 3126|32 (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro absoluto con anterioridad del 29 de enero del corriente año, al Sargento, Rafael G. Fonseca, Clase 1897, D. M. N.° 46, Matrícula 2.927.665, del Regimiento N.° 14 de Infantería de Línea, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años y tres días.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
**Manuel A. Rodríguez**

## Ministerio de Obras Públicas

**Modificando el artículo 2.° del decreto de fecha 30 de Abril de 1931**

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

2397. — 972. — Expte. 24.551-E-931. — Visto este expediente y de acuerdo con la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 2.° del decreto de fecha 30 de Abril de 1931, recaído en el expediente 3.459 E. 1930, por el que se imputa el gasto de $ 300.— m|n., a originarse por concepto de escrituración del terreno donado para el emplazamiento del edificio de la Escuela de Artes y Oficios de Esperanza (Santa Fe), el que será llevado al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 4 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

---

**F. C. Sud. — Estación Ingeniero White. — Autorizando uso en común de desvío particular.**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

02451. — 973. — Expte. 4999-F-1905. — Resultando de este expediente:

Que por resolución Ministerial de fecha 4 de Febrero de 1916, se autorizó a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para introducir modificaciones en el desvío particular existente en la Estación Ingeniero White, el que actualmente se halla arrendado a los señores Mignaquy y Cía.;

Al presente la citada Empresa solicita la autorización pertinente para que se permita a la S. A. Petrolera Argentina The Texas Company, el uso en común del desvío de que se trata;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para que permita a los señores Mignaquy y Cía., y a la S. A. Petrolera Argentina The Texas Company, el uso en común del desvío de que se ha hecho referencia, con carácter precario y con sujeción, además, a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto, a la cuenta Capital de la Empresa.
b) La Empresa recabará de los particulares o municipios, cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.
c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.
d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público.
e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construírse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Ferrocarriles.

JUSTO
M. R. Alvarado

---

**FF. CC. del Estado. — Formación compromiso arbitral con el señor Carlos V. Svensen.**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

Señor Ministro:

De los artículos 1.°, 2.°, 4.° y 5.° de la Ley 6757, resulta que, no obstante el carácter autárquico de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, la autarquía es relativa y el P. E. ejerce superintendencia sobre ella.

El inciso 12 del artículo 1.º, al establecer que la Administración tiene la representación del P. E., en las operaciones de explotación, pleitos, etc., indica que la Administración obra por delegación del P. E. y que en tal caso, éste conserva el poder originario que le permite rever las decisiones de la Administración, su representante.

Considero, pues, que la decisión de someter a arbitraje debe ser cumplida por la Administración, pero que ella debe ser decretada por el P. E. conforme se desprende del inciso 12 mencionado, pues según éste, es el P. E. a quien la Administración representa.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — B. Velar de Irigoyen.

---

2407. — 974. — Expte. 2382-F-1932. — Visto que el señor Carlos V. Svensen solicita la pronta solución de las reclamaciones que el mismo tiene pendientes ante la Administración de los Ferrocarriles del Estado, originadas por perjuicios que dice haber sufrido el recurrente y cuya responsabilidad atribuye a la mencionada Repartición proponiendo la realización de un arreglo directo o bien la designación de un árbitro único, a elección del P. E. o del Ministerio de Obras Públicas, y cuyos honorarios serían a exclusivo cargo de aquél, para que abocándose al estudio de las demandas qué tiene planteadas, y en presencia de todos los antecedentes respectivos, dicte el pronunciamiento definitivo dentro de un plazo prudencial;

Teniendo en cuenta que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, ha reputado inconveniente e inoportuno el temperamento propuesto por el recurrente, fundada en que habiendo éste recurrido a la justicia, corresponde esperar que recaiga la sentencia pertinente: y en que por otra parte, la dilación del trámite beneficiaría a aquella Administración dada la difícil situación financiera que la misma atraviesa;

Que habiendo el Ministerio de Obras Públicas desestimado ambos argumentos y dispuesto por resolución de fecha 6 de Febrero ppdo., el sometimiento a arbitraje de los juicios iniciados por el recurrente, la Administración de los Ferrocarriles del Estado aduce tener la representació legal del P. E. y que compete a éste y no al Ministerio, resolver la solución de los asuntos pendientes por medio de arbitraje, de acuerdo a los términos del artículo 3, inciso 12 de la Ley 6757, pidiendo en consecuencia, se reconsidere la medida dispuesta o en su defecto, que ella sea ratificada por decreto, y en este último caso, que sea el P. E. quien designe el arbitrador, y

Considerando:

Que nada obsta a la solución arbitral de las cuestiones controvertidas entre particulares y el Estado, y por el contrario, ella resulta admisible y procedente cuando el mismo presunto damnificado se allana, como ocurre en el presente caso, al veredicto de la persona que el P. E. designe para poner término a cuestiones que, pudiendo ser finiquitadas prontamente, ningún interés o beneficio de las partes debe inducir a prolongar;

Que no obstante el carácter autárquico de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, el P. E. de acuerdo a los preceptos de la ley respectiva, conserva el poder originario que le permite rever las decisiones de aquélla, conforme lo establece en su precedente dictamen el señor Procurador del Tesoro,

Que los honorarios del árbitro amigable componedor, serán a cargo exclusivo del recurrente, según el mismo lo expresa en su presentación, de modo que tal nombramiento no implicaría erogación alguna a la Administración;

Por todo lo expuesto y atentas las razones de urgencia en que se fundamenta el pedido de solución arbitral,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — La Administración de los Ferrocarriles del Estado procederá a formalizar con el señor Carlos V. Svensen, dentro del término de 15 días, el compromiso arbitral solicitado por éste, a cuyo efecto desígnase árbitro arbitrador, amigable componedor, al señor Dr. Angel M. Ovejero, quien deberá laudar en un plazo no mayor de 120 días.

Art. 2.º — El arbitraje comprenderá todas las cuestiones planteadas en los juicios entablados por el señor Carlos V. Svensen contra la Administración de los Ferrocarriles del Estado, sobre indemnización de daños y perjuicios, debiendo pronunciarse sobre los siguientes puntos:

a) Si existe derecho por parte del reclamante y si corresponde la acción de indemnización.
b) Determinar el daño en el caso eventual de que se haya producido y exista culpa; fijar el monto de las indemnizaciones y establecer su forma de pago.

Art. 3.º — La Administración de los Ferrocarriles del Estado pondrá a disposición del árbitro arbitrador, todos los antecedentes y documentación de que disponga, relacionadas con los puntos en cuestión, y le facilitará en todo lo posible, el cumplimiento de su cometido.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de los Ferrocarriles del Estado a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

---

**F. C. Sud. — Ramal de Saladillo a San Enrique. — Dando nombre a una Estación.**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

02458. — 975. — Expte. 2363-F-1932. — Vistas estas actuaciones, por las que la Intendencia Municipal de Saladillo, (Provincia de Buenos Aires), auspicia el pedido que le ha sido formulado por un núcleo importante de vecinos, hacendados, agricultores, etc., de zona Nordeste de ese partido, en el sentido de que se designe con le nombre de San Benito a la Estación Km. 198 en el ramal de Saladillo a San Enrique;

Teniendo en cuenta que uno de los principales fundamentos en que se basa esa solicitud, es el de que dicho lugar es conocido con ese nombre desde hace más de medio siglo, y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles y la Junta Asesora para la nomenclatura de estaciones ferroviarias,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — La actual estación Km. 198, ubicada en el ramal de Saladillo a San Enrique, del Ferrocarril del Sud, se denominará en lo sucesivo "San Benito".

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese a quienes corresponda y, fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles.

JUSTO
M. R. Alvarado

---

**Dirección General de Puentes y Caminos. — Transporte de 144 toneladas de materiales con destino a las obras del puente sobre el arroyo Quia, en el Camino de Las Palmas a General Vedia.**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

02452. — 976. — Expte. 29.899-P-931. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Puentes y Caminos, por intermedio de la 18.ª Sección, para el transporte de 144 toneladas de materiales, con destino a las obras del puente sobre el arroyo Quia, en el camino de Las Palmas a General Vedia; y

Teniendo en cuenta que en los actos de referencia se han llenado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase las licitaciones de referencia y adjudícase el transporte de los materiales de que se trata, a la firma Lorenzo Recalde, en la suma de cuatro mil treinta y dos pesos moneda nacional ($ 4.032.— m|n.).

Art. 2.º — Dicho gasto se imputará a los fondos provenientes del sobreprecio de venta de la nafta.

Art. 3.º — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad, y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Puentes y Caminos, la que queda autorizada para abonar el importe de dicho transporte, por intermedio del Jefe de la 18.ª Sección, con fondos en su poder, correspondientes a las obras de que se trata, con cargo de rendir cuenta en su oportunidad.

JUSTO
M. R. Alvarado

---

**Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de una máquina de escribir, para la primera Sección "C".**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

02449. — 978. — Exp. 1.739-P-1932. — Visto el resultado de la licitación privada que la Dirección General de Puentes y Caminos, ha realizado, a fin de adquirir una máquina de escribir para la 1ra. Sección "C";

Teniendo en cuenta que de las propuestas presentadas, resulta más conveniente la de la casa Palmer y Cía., por la suma de $ 390.— moneda nacional, y que en dicho acto se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación de que se trata, y adjudícase la máquina referida a la casa Palmer y Cía., por la suma de trescientos noventa pesos moneda nacional ($ 390.— m|n.).

Art. 2.º — Impútese el gasto a la partida que "para máquinas de escribir y calcular y sus reparaciones" asigna el Presupuesto para los servicios de la planta permanente que deberán atenderse en 1932, con los fondos del sobreprecio de venta de la nafta.

Art. 3.º — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y pase a la Dirección General de Puentes y Caminos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

---

**Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras del puente sobre el Río Senguer.**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

02462. — 979. — Exp. 8.237-P-932. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, solicita se la autorice a adquirir de la firma S. A. Importadora y Exportadora de La Patagonia, 20 Tns. de cemento portland, con destino a las obras del puente sobre el Río Senguer, en razón de ser ésta la única firma que cotizó precios en la licitación privada que dicha Repartición efectuó con fecha 26 de Diciembre ppdo., para proveer del referido material, y

Teniendo en cuenta que un segundo llamado no mejoraría el precio cotizado, tratándose además de una adquisición que reviste el carácter de urgente;

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación privada de la referencia y adjudícase la provisión de que se trata a la S. A. Importadora y Exportadora de La Patagonia, por la suma de ($ 1.960.— m|n.) un mil novecientos sesenta pesos moneda nacional.

Art. 2.º — Impútese dicho gasto a los fondos provenientes del sobreprecio de venta de la nafta, debiendo la Dirección General de Puentes y Caminos, por intermedio de su 13ª. Sección abonar la respectiva factura una vez recibido el material de la referencia y producida la documentación correspondiente.

Art. 3.º — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y vuelva a la Repartición de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

---

**Dirección General de Puentes y Caminos. — Consolidación de los estribos del puente Coronel Luzuriaga, sobre el Río Tragadero en el camino de Resistencia a Colonia Benítez y Margarita Belén.**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

02456. — 988. — Exp. 8.187-P-932. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva el resultado de la licitación privada que ha realizado, a fin de adjudicar, la carga, transporte y descarga de 51 Tns. de varios materiales, destinados a la consolidación de los estribos del puente Coronel Luzuriaga, sobre el Río Tragadero en el camino de Resistencia a Colonia Benítez y Margarita Belén, y

Teniendo en cuenta que de las propuestas presentadas a dicho acto, resulta más conveniente, en base a su precio, la de la firma Santiago Ibarra, por la suma de $ 295.— m|n., y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación privada de la referencia y adjudícase los servicios de carga, transporte y descarga de que se trata, a la firma Santiago Ibarra, por la suma de doscientos noventa y cinco pesos moneda nacional ($ 295.— m|n.).

Art. 2.º — Este gasto se cargará a la partida que "para construcción y reparación de puentes y caminos en el Chaco", se asigna en el plan de Obras de Vialidad, del corriente año, que se atiende con el producido del sobreprecio de venta de la nafta, debiendo la Dirección General de Puentes y Caminos, por intermedio de su 18a. Sección, hacer efectivo el pago, una vez cumplidos los servicios referidos, con los fondos en su poder pertenecientes a la obra a que se destinen los mismos.

Art. 3.º — Publíquese, tómese razón por la División de Contabiliad de los Fondos de Vialidad y vuelva a la Repartición de origen, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

---

**Dirección General de Puentes y Caminos. — Construcción del camino afirmado de Pergamino a San Nicolás.**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

2454. — 981. — Exp. 8.186-P-932. — Visto este expediente, y

Teniendo en cuenta:

Que por decreto de fecha 12 de Septiembre ppdo., se adjudicó a la firma Parodi y Figini, la construcción del camino afirmado de Pergamino a San Nicolás;

Que la 1ra. Sección "A" dependiente de la Dirección General de Puentes y Caminos, a cuyo cargo está la dirección e inspección de dichas obras, considera necesaria la adquisición de una máquina de escribir para utilizarla en los asuntos relacionados con la marcha de las mismas;

Que con este motivo dicha Repartición eleva el resultado de la licitación privada que con ese objeto ha realizado, y

Considerando, que de las propuestas presentadas al referido acto, corresponde, de acuerdo con lo informado por la Inspección de Zona Sud, aceptar la de la firma Curt Berger y Cía., que ofrece una máquina "Continental" de 130 espacios, por la suma de $ 312.— m|n., y

De conformidad en un todo con el precedente informe de la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación privada de la referencia y adjudícase la provisión de que se trata, a la firma Curt Berger y Cía., por la suma de trescientos doce pesos moneda nacional ($ 312.— m|n.).

Art. 2.° — Este gasto se imputará a la partida de "para máquinas de escribir y calcular y sus reparaciones", se asigna en el plan aprobado en el corriente año, para obras de vialidad, que se atenderán con los fondos provenientes del sobreprecio de venta de la nafta.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad, y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

**D. G. de Irrigación. — Aprobación mayor gasto de $ 10.000.— y modificando imputación dada en decreto, 30 de Abril de 1925 y 13 de Enero 1925.** —

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

Obras Dique Potreros Los Funes. 02447. — 982. — Exp. 7474-I-924. — Visto que la Dirección General de Irrigación, al comunicar la terminación de las Obras del Dique Potrero de Los Funes, solicita aprobación de un mayor gasto de $ 10.000.— moneda nacional, en que había incurrido al llevar a cabo las obras complementarias, autorizadas por decreto de fecha 16 de Febrero de 1928, dentro de la suma de $ 40.000.— m|n.,

Considerando:

Que si bien dicho mayor gasto fué aplicado a la ejecución de trabajos tales como la instalación eléctrica para alumbrado y de aguas corrientes, indispensables ambas para el Dique y sus dependencias, omitidos al preparar el proyecto de obras ampliatorias, están debidamente justificados;

Que aún cuando no se recabó oportunamente la autorización previa de rigor, se desprende de lo actuado que éllos llenan satisfactoriamente el propósito que se tuvo al ordenar su ejecución;

Que el hecho de ser necesario y conveniente regularizar la situación de las obras de referencia, aconseja deferir a lo solicitado;

Dejando constancia que la Repartición recurrente, no debió abrogarse facultades que son privativas del P. E., y de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el mayor gasto de $ 10.000.— moneda nacional, incurrido al dotar a las Obras del Dique Potrero de los Funes, y sus dependencias, de luz eléctrica y aguas corrientes.

Art. 2.° — Déjase sin efecto los decretos del 30 de Abril de 1925 y el artículo 2.° del de Enero 13 de 1925, corrientes a fojas 74 y 60, respectivamente.

Art. 3.° — Modifícase la imputación dada por el decreto del 16 de Febrero de 1928, estableciendo que la suma de $ 40.000.— moneda nacional, a que se refiere, así como la de los $ 10.000.— moneda nacional, de mayor gasto que ahora se aprueba, deberá serlo al Anexo L, inciso 1.°, ítem 12, partida 9 del Presupuesto de 1925 (Ley 10.285).

Art. 4.° — El saldo que arroja la liquidación de la obra de que se trata, será cancelado oportunamente, de acuerdo con la Ley 10.285 y disposiciones correlativas.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Contaduría General de la Nación, y de las Direcciones Generales de Contabilidad e Irrigación, archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

**Administración General de los Ferrocarriles del Estado. — Declarando en vigencia para el mes de Abril del año en curso, un duodécimo del presupuesto que rigió para el año 1931.**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

02459. — 983. — Exp. 8.458-F-1932. — Visto la precedente nota de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, manifestando que aun subsisten las razones que se tuvieron en cuenta para declarar en vigencia durante el mes próximo pasado el duodécimo correspondiente al presupuesto que rigió en 1931 en la expresada Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Declárase en vigencia, durante el mes de Abril del año en curso, el duodécimo correspondiente al presupuesto general de explotación que rigió en la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, en el año 1931 y que fué aprobado por decreto de 28 de Septiembre último.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

# RESOLUCIONES MINISTERIALES

## Ministerio del Interior

**Ministerio del Interior. — Declarando que el P. Ejecutivo carece de jurisdicción para avocarse conocimiento de hechos que motivan denuncia de la Sociedad Agrícola Ganadera y Vitivinícola Tinto Hnos.**

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

15. — 10.507-T-1932. — Visto, para resolver la presentación de la Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Vitivinícola Tinto Hermanos Limitada, en que solicita la intervención del P. E. Nacional, con motivo de actos que se dicen ilegales, cometidos por las autoridades del Departamento del Trabajo de la Provincia de San Juan, y

Considerando:

Que la reclamación precedente, en cuanto se refiere a la ilegalidad de la sanción pecuniaria y del arresto que se dice impuesto a uno de los socios por el Departamento del Trabajo de la Provincia de San Juan, plantea una cuestión que por su naturaleza, es del resorte exclusivo de la administración local y cuando se ejercitan acciones o recursos, de la competencia de los tribunales de justicia;

Que sin entrar al examen de la ley provincial, por carecer el Poder Ejecutivo de potestad para ello conviene recordar que la legislación general, en casos especiales y tratándose de ciertas infracciones, como las que se relacionan con la percepción de determinados gravámenes (Leyes N.° 10.366 y 11.006) y con el contralor del trabajo (Leyes N.° 4.661 y 11570) ha investido a la autoridad administrativa de cierto margen de jurisdicción, que permita asegurar el eficaz e inmediato cumplimiento de la ley instituída con fines de utilidad social, sin que ello implique violar el régimen de las garantías constitucionales (S. C. Nacional, t. 148, p. 430; t. 151, p.413; t. 154, p. 225; t. 155, p. 96; t. 156, p. 323 y t. 157, p. 387);

Que si la ley local que rige jurisdicción atribuída al Dep. del Trabajo de la provincia de San Juan, comprometiera, como se afirma, las garantías que consagra la ley fundamental de la Nación, la Sociedad recurrente hallaría en la justicia provincial o en la instancia extraordinaria ante la Suprema Corte Nacional, si ello fuera procedente, la protección que la justicia depara a todos los habitantes del país en el orden constitucional establecido,

Por ello,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Declarar que el Poder Ejecutivo carece de jurisdicción para avocarse el conocimiento de los hechos que motivan la presente denuncia.

Publíquese y archívese.

Leopoldo Melo

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

**Sociedades y Asociaciones. — Obligación de remitir nónima completa del directorio o comisión directiva.**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

9. — I. 66.932. — Vistos: atento que es indispensable para el contralor que debe ejercitar la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de sus funciones, conocer con exactitud la composición de los directorios de las sociedades anónimas y de las comisiones directivas de las asociaciones con personalidad jurídica, y de acuerdo con lo pedidoo por la citada Inspección General,

El Ministro de Justicia e I. Pública—
Resuelve:

1.° — Las sociedades anónimas y las asociaciones con personería jurídica, al comunicar a la Inspección General de Justicia la convocación de asamblea, deberán enviar la nómina de su directorio o comisión directiva, según el caso indicando el término del mandato de cada miembro; y dentro de los treinta días de haberse realizado elecciones remitir la lista completa del directorio o comisión directiva, también con mención del término del mandato de cada uno.

2.° — Si se modificara la constitución del directorio o comisión directiva, en el lapso que media entre una y otra elección, se deberá hacerlo saber a la Inspección General en el plazo de cinco días, expresando la causa de esa modificación y la disposición estatutaria que la autoriza.

3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

Iriondo

## Ministerio de Guerra

**Paso**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

2025. — Habiendo terminado en el desempeño del cargo de Vocal del Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, con asiento en la Capital, el Teniente Coronel (R. A.), D. Ceferino Méndez, (B. M. 8684, 1.ª Parte),

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1.° Pase a su anterior situación de revista, el Teniente Coronel (R. A.), D. Ceferino Méndez.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

M. A. Rodríguez

**Pase**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

2.026. — Habiendo terminado en el desempeño del cargo de Vocal del Consejo de Guerra Permanente para Tropa en Córdoba, el Teniente Coronel (S. R.), D. Enrique A. Mosquera, (B. M. 8757, 1.ª Parte),

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1.° Pase a su anterior situación de revista, el Teniente Coronel (S. R.), D. Enrique A. Mosquera.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

M. A. Rodríguez

**Pase**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

2.027. — Habiendo terminado en el desempeño del cargo de Vocal del Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, con asiento en la Capital, el Teniente Coronel (R. A.), D. Saúl Moyano, (B. M. 8668, 1.ª aPrte),

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1.° Pase a su anterior situación de revista, el Teniente Coronel (R. A.), D. Moyano, (B. M. 8668, 1.ª Parte).

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

M. A. Rodríguez

## Ministerio de Obras Públicas

**Ferrocarriles del Estado. — Estación Concordia de la línea de Federal a dicho punto. — Se habilita con carácter condicional para el servicio de telegramas.**

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

17. — Exp. 8.450-F-932. — Vistas estas actuaciones en las que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, comunica que ha procedido a habilitar, con carácter condicional, para el servicio de telegramas a la estación Concordia de la línea de Federal a dicho punto;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Declarar habilitada para el servicio de telegramas con carácter condicional, a la estación Concordia de la línea a que se deja hecha referencia.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Alvarado

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Hacienda

### RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE CLASIFICACIONES

**D. G. de A. — Confirmando cargo N.° 13.389 de 1931 formulado en concepto de almacenaje.**

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

231. — D. G. de A. — Expte. 91-F-932. —Visto la presentación de los señores Fernández, Viera y Cía., por la que piden la anulación del cargo N.° 13.389 del año 1931, formulado en concepto de servicios de almacenaje, correspondientes a las mercaderías documentadas por despacho N.° 147.286 e incluídas en el expediente Sumarios N.° 395-G-930; atento lo actuado; y

Considerando:

Que, el cargo que se recurre ha sido formulado con arreglo a lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 11.248 y 16 de su Decreto Reglamentario;

Que, no puede responsabilizarse al autor de la denuncia por los almacenajes como lo pretende el recurrente, desde que, según lo informa la Aduana de la Capital, la denuncia se formuló en virtud de lo resuelto en la solicitud de consulta N.° 236 del año 1928 y si posteriormente se modificó esa clasificación por existir error de hecho, esa circunstancia no le es imputable al Vista;

Por ello y en uso de la facultad que le confiere el artículo 1.°, Inciso 3.° del Acuerdo de 30 de Junio de 1931;

El Director General de Aduanas—
Resuelve:

No ha lugar. Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

N. Barbará

**D. G. de A. — No haciendo lugar al pedido de despacho de directo de vapor a carros para la "hojalata en chapas" cortadas o no".**

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

232. — D. G. de A. — Expte. 257-M-932. — Vista la presentación de la firma J. Mac Call y Cía., por la que solicita se permita el despacho directo de vapor a carros de la "hojalata en chapas, cortadas o no", cuando se descarga en Boca y Barracas; atento lo actuado; y

Considerando:

Que, la Dirección de Alcaidía de la Aduana de la Capital, manifiesta que tratándose de mercadería sujeta a verificación del peso antes de su entrega, debe ser llevada a depósitos fiscales en los que, por otra parte, existe suficiente capacidad para tal fin;

Que, no existiendo por lo tanto, interés para la Aduana en la operación que se solicita;

Por ello;

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

No ha lugar. Notifíquese, repóngase el sellado y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

N. Barbará

—

**D. G. de A. — No haciendo lugar a un pedido de reclamo sobre la liquidación formulada por la Aduana de Rosario en expediente N. 85 de 1930, de acuerdo al fallo dictado por la Exma. Suprema Corte.**

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

233. — D. G. de A. — Expte. 75-T-932. — Vista la presentación del señor Angel Toralbo, en la que reclama de la liquidación formulada por la Aduana de Rosario en cumplimiento del fallo judicial dictado en el expediente N.° 85 de 1930; atento lo actuado; y

Considerando:

Que, la liquidación observada se ajusta a lo resuelto por la Exma. Suprema Corte;

Que, en consecuencia, esta Dirección General carece de facultad para alterar el fallo dictado;

Por ello:

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

No ha lugar. Pase a la Inspección General de Rentas a sus efectos.

N. Barbará

—

**D. G. de A. — Confirmando cargos N.° 8742 y 9449 D. de 1931, formulado en concepto de derecho y servicios de mercaderías vendidas en condición de rezagos y cuyo producido, no alcanzó a cubrir.**

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

234. — D. G. de A. — Expte. 86-S-932. — Vista la presentación de la sucesión de Manuel Díaz de Vivar, por la que pide anulación de los cargos D. N.° 8742 y 9449 del año 1931, formulado en concepto de derechos y servicios de mercaderías que subastadas en condición de rezagos, el producto obtenido en remate, no alcanzó a cubrir; atento lo actuado; y

Considerando:

Que, los cargos recurridos han sido formulados con arreglo a lo dispuesto en los artículos 308 y 309 de las 00. de Aduana y Resoluciones de Ministerio de Hacienda de fechas Marzo 31 de 1924 y Abril 11 de 1928;

Por ello, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 1.° Inciso 3.° del Acuerdo de 30 de Julio de 1931;

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

No ha lugar. Pase a la Aduana de la Capital para que exija su cancelación y reposición de sellado.

N. Barbará

—

**D. G. de A. — Confirmando reparo N.° 4098 de 1932, formulado en concepto de guinche y diferencia de eslingaje a mercaderías descargadas por el muelle de la Cía. Swift de la Plata.**

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

235. — D. G. de A. — Expte. 133-C-932. — Vista la presentación de la firma Cía. Swift de la Plata S. A., por la que pide anulación del reparo N.° 4098 del año en curso, formulado en concepto de guinche y diferencia de eslingaje correspondientes a las mercaderías documentadas en el manifiesto de importación N.° 9756 del año 1920; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, el Ministerio de Hacienda ha declarado por resolución V. N.° 89 del corriente año que el muelle de la recurrente no está habilitado para las operaciones de descarga y cuando se autorice esa clase de operaciones es a condición de abonar los derechos de guinche como si se realizaran por instalaciones del Fisco;

Que, encontrándose el caso ocurrente, en el extremo indicado, el reparo que se recurre procede;

Por ello y en uso de la facultad que le confiere el artículo 1.° Inciso 3.° del Acuerdo de 30 de Julio de 1931;

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

No ha lugar. Pase a la Aduana de la Plata por intermedio de la Inspección General de Rentas, para que exija su cancelación y reposición de sellado; fecho: remítase a la Oficina de Revisación de Documentos Aduaneros a los fines pertinentes.

N. Barbará

—

**D. G. de A. — Anulando reparo N.° 6.196 formulado por diferencia de derechos en carros "Athey" que no fueron declarados para faenas agrícolas y disponiendo que la Aduana exija la declaración de los detalles indicados en la respectiva partida de Tarifa.**

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

236. — M. de H. Expte. N.° 7.224-V-931. — D. G. de A. Expte. N.° 43-V-932. —Vista la presentación de M. Varsi, en la que pide se anule el reparo N.° 6.196, formulado por diferencia de derechos en carros "Athey" que no fueron declarados para faenas agrícolas; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, la Aduana de la Capital clasificó como carros para faenas agrícolas los "Athey" por lo que al manifestarse tales carros, se ha declarado implícitamente su destino;

Que, esto no obstante, la indicación de la marca en determinados artículos no puede reputarse como la determinación de la especie y calidad con arreglo a la forma de clasificación que establece el Arancel, por lo que la Aduana de la Capital debe exijir en la declaración los detalles indicados en la respectiva partida de Tarifa, Ley de Aduana y Decreto Reglamentario de la misma;

Por ello y en uso de las facultad que le confiere el art. 1.° Inc. 3.° del Acuerdo de 30 de Julio de 1931,

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

Déjase sin efecto el reparo observado. Pase a la Aduana de la Capital para que tome nota de lo expuesto en el último considerando y a los demás efectos.

N. Barbará

---

**D. G. de A. — No haciendo lugar al pedido de exoneración de pago de plazoleta.**

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

237. — M. de H. Expte. N.° 1361-R-930. — D. G. de A. Expte. N.° 103-R-932. — Vista la presentación de la firma Robinson Hnos. y Cía., en la que pide se les exima del pago de plazoleta ocupada en el puerto de Concordia con 300 barricas de cemento; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, la firma recurrente ocupó durante 3 semanas la extensión de plazoleta que le reclama la Aduana de Concordia;

Que, no se aduce ni se ha comprobado la existencia de circunstancia valedera alguna que autorice la extensión del pago de un servicio que ha sido realmente prestado;

Por ello;

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

No ha lugar. — Pase a la Inspección General de Rentas a sus efectos.

N. Barbará

---

**D. G. de A. — Reduciendo cargos formulados en concepto de almacenaje y diferencia de eslingaje.**

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

238. — M. de H. Expte. N.° 9750-R-931. — D. G. de A. Expte. N.° 63-R-931. — Vista la presentación del señor Lorenzo Recalde en la que reclama de los cargos que le formula la Aduana de Corrientes por almacenaje y diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas por la Aduana nombrada; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, los cargos de que se trata corresponden a despachos de mercaderías que fueron descargadas a plazoleta en donde permanecieron, habiendo sido retiradas dentro de los plazos fijados por la ley de almacenaje;

Que, la plazoleta, esto es, el depósito a la intemperie es una forma de almacenamiento cuya retribución está especialmente prevista por la ley; y nada autoriza la exención de pago, debiendo entenderse que la utilizan las mercaderías que no son retiradas en el día de los lugares en que fueron descargadas;

Que, esto no obstante, cabe distinguir la plazoleta de los otros depósitos fiscales, dadas las características de aquélla con relación a éstos, así como las diferencias fundamentales de las tasas con que se retribuyen, por lo que no es aplicable a las cargas depositadas en la ribera o muelle el eslingaje servicio sino el de directo como si la mercadería se hubiera despachado de buque a carro sin pasar por almacenes;

Que, en el caso de que se trata, no se ha dejado constancia del tiempo ni de la superficie de plazoleta ocupada, circunstancia que hace imposible aplicar la tarifa del art. 1.° inc. 6.° de la ley 11.248; pero desde que la mercadería ha permanecido ocupando un lugar sujeto a retribución, es equitativo disponer se aplique el derecho de almacenaje como si la mercadería hubiera entrado a almacenes;

Por ello;

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

Refórmase los cargos de que se trata debiendo liquidarse el derecho de almacenaje y eslingaje de directo.

Pase a la Inspección General de Rentas a sus efectos.

N. Barbará

---

**D. G. de A. — Aprobando inspección realizada a la Receptoría de Tinogasta (Catamarca)**

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

239. — D. G. de A. Expte. N.° 161-I-932. — Visto que la Inspección General de Rentas remite el informe presentado por el Subinspector señor don Miguel Cano Fernández, con motivo de la inspección practicada a la Receptoría de Tinogasta (Catamarca), y

Considerando:

Que, el funcionamiento de la repartición inspeccionada es regular y las deficiencias notadas se subsanarán con las instrucciones dejadas por el funcionario visitante,

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

Apruébase la inspección de que se dá cuenta.

Pase a la Inspección General de Rentas a sus efectos.

N. Barbará

---

**D. G. de A. — Anulando cargo N. 6.101 formulado en concepto de multa de 5 o|o por retardo en el retiro de mercaderías.**

Buenos Aires, Abril 20 de 1932.

240. — D. G. de A. Expte. N.° 10-E-932. — Vista la presentación del señor Gabriel Estefrich por la que pide anulación del cargo N.° 6.101 de 1931, formulado por la Aduana de la Capital en concepto de multa de 5 o|o a mercadería que no fué retirada del depósito fiscal dentro del plazo que acuerdan las disposiciones vigentes; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, el documentante se presentó a retirar la mercadería el día que vencía el plazo fijado por el art. 15 de la ley N.° 11.248;

Que, la Aduana negó la entrega de la mercadería, basada en una disposición administrativa que disponía la retención de la misma por el tiempo de 24 horas, después de despachada por el Vista;

Que, de los informes que obran en autos, resulta que el interesado dejó expresa constancia en el libro de novedades del depósito, de la imposibilidad de su retiro en razón de la referida disposición;

Que, desprendiéndose de ello, que es la Aduana de la Capital, la que originó el vencimiento del plazo reglamentario, por cuanto retuvo una mercadería que estaba en condiciones legales para ser retirada a plaza;

Por ello, y en uso de la facultad que le confiere el art. 1.° inc. 3.° del Acuerdo de 30 de julio de 1931,

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

Anúlase el cargo recurrido. Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

N. Barbará

---

Dirección General de Aduanas. — Confirmando dictamen del Tribunal de Clasificaciones.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932.

Expte. 147 —V— 1932. — Visto la nota que antecede respecto a la clasificación pertinente a la mercadería que se menciona, y

Considerando:

Que la Junta del Ramo, informa que en lo que respecta a la primera pregunta, de acuerdo al Inciso J del Decreto 127, le corresponde el aforo $ 0.15 kilo, al 2 %, como ya ha sido resuelto en la solicitud 43 P. de 1932. En cuanto a la segunda pregunta corresponde despacharse por el mencionado Inciso con igual aforo y derecho, puesto que se trata de un material para ser trabajado y no de un artículo determinado;

Que, por su parte, el Tribunal de Clasificaciones, por unanimidad de votos, dictamina en un todo de acuerdo con lo informado por la Junta del Ramo y que cuando la manifestación consigne el agregado de «para la fabricación de elásticos para automóviles» le corresponde el mismo aforo y derecho, debiendo dejar establecido que el aforo señalado es siempre que el material de que se trata no pase en su constitución de 0.10 %, de carbono. Pasando este porcentaje debe despacharse como acero de la partida 782 bis, de acuerdo al Decreto 170, de Septiembre de 1931, con el derecho del 25 % por venir trabajada;

Por estas consideraciones y en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto del 12 de Junio próximo pasado,

El Administrador de la Aduana de la Capital—

Resuelve:

Confirmar el dictámen del Tribunal de Clasificaciones y disponer que el despacho de la mercadería en cuestión se efectúe de acuerdo al Inciso J. del S. Decreto número 127, kilo $ 0.16 al 25 %, siempre que en su constitución no pase de 0.10 %, de carbono.

Vuelva a la Dirección de Vistas a sus efectos.

L. Caino

---

Dirección General de Aduanas — Confirmando dictamen del Tribunal de Clasificaciones.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932.

Expte. 2700 —D— 1931. — Visto el presente pedido de consulta formulado por la firma Julio Dell Oca, respecto a la clasificación pertinente a la mercadería, cuyo diseño acompaña, y

Considerando:

Que la Junta del Ramo, dada la amplia información suministrada por la Dirección General de Comercio e Industria del Ministerio de Agricultura, determina que las columnas acondicionadoras y secadoras de trigo de referencia, no pueden considerarse de las partidas 1217 al 1219, del Arancel, y en cuanto al derecho, considera que deben gozar de la franquicia del menor derecho, teniendo en cuenta que elementos similares para el manipuleo y almacenamiento de nuestros cereales han sido resueltos al 5 %;

Que por su parte, el Tribunal de Clasificaciones, por mayoría de votos dictamina que es un implemento agrícola, que dado la función que desempeña, mediante radiadores y ventiladores debe considerarse como máquinas de las partidas 1217/19;

Por estas consideraciones y en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto del 12 de Junio próximo pasado.

El Administrador de la Aduana de la Capital—

Resuelve:

Confirmar el dictamen del Tribunal de Clasificaciones y disponer que el despacho de la mercadería en cuestión se efectúe por las partidas 1247 al 1249, según su peso, con el derecho del 5 %.

Vuelva a la Dirección de Vistas para que tomen nota los Vistas del Ramo y el Tribunal de Clasificaciones; fecho: vuelva para la notificación al interesado, reposición de las fojas y demás efectos.

L. Caino

---

Dirección General de Aduanas. — Confirmando dictamen del Tribunal de Clasificaciones.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932.

235 —T— 1932. — Visto el presente pedido de consulta formulado por la firma Castellanos & Sosa, con respecto a la clasificación pertinente a la mercadería, cuya muestra acompaña, y

Considerando:

Que la Junta del Ramo, informa que la mercadería de que se trata corresponde despacharse con el derecho del 25 %, por su valor declarado no inferior al que establece el Inciso J. del Decreto de Julio 21 de 1931, para los caños de la misma aleación, que es de $ 0,60 el kilo.

Que por su parte, el Tribunal de Clasificaciones, por unanimidad de votos, dictamina que se trata de acero especial al cromo níquel, que a la fecha y hasta tanto el plazo de 60 días, acordado por el expediente 15 N. de 1932, o 61 N. corresponde despacharse como acero de la partida 782, y vencido este, por su valor declarado con el derecho del 25 %.

Por estas consideraciones y en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto del 12 de Junio próximo pasado.

El Administrador de la Aduana de la Capital—

Resuelve:

Confirmar el dictamen del Tribunal de Clasificaciones y disponer que el despacho de la mercadería en cuestión se efectúe, durante la vigencia del plazo de que se trata por la partida 782, a $ 0,10 el kilo, más el 60 % al 20 %, y una vez vencido por su valor declarado con el derecho del 25 %.

Vuelva a la Dirección de Vistas para que tomen nota los Vistas del Ramo y el Tribunal de Clasificaciones; fecho: vuelva para la notificación al interesado, reposición de las fojas y demás efectos.

L. Caino

---

Dirección General de Aduanas. — Confirmando dictamen del Tribunal de Clasificaciones.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1932.

Expte. 331 —T— 1932. — Visto el presente pedido de consulta formulado por la firma Toom i Hnos, respecto a la clasificación pertinente a la mercadería, cuya muestra acompaña, y

Considerando:

Que la Junta del Ramo, informa que se trata de un reloj despertador de calidad regular, que corresponde despacharse por la partida 627, como ya ha sido resuelto por expediente 121—M—1931.

Que, por su parte, el Tribunal de Clasificaciones, por unanimidad de votos, dictamina en un todo de acuerdo con lo informado por la Junta del Ramo;

Por estas consideraciones y en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto del 12 de Junio próximo pasado.

El Administrador de la Aduana de la Capital—

Resuelve:

Confirmar el dictamen del Tribunal de Clasificaciones y disponer que el despacho de la mercadería en cuestión se efectúe por la partida 627, docena $ 8,50, más el 60 % al 25 %.

Vuelva a la Dirección de Vistas para que tomen nota los Vistas del Ramo y el Tribunal de Clasificaciones; fecho: vuelva para la notificación al interesado, reposición de las fojas y demás efectos.

L. Caino

## Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

**Circular N.º 525 - Expte. N.º 4686-D-1932**

Modificando la Resolución de Febrero 16 de 1927

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

Señor Jefe:

Para su conocimiento y demás efectos, transcribo a Vd. la resolución administrativa de fecha 20 del corriente, que dice así:

"Buenos Aires, Abril 20 de 1932. Vistas las presentes actuaciones y resultando: Que según lo expresa la División Vinos, a fs. 2, existe conveniencia en modificar la resolución de Febrero 16 de 1927 (Expte. N.º 7640 - C - 1926), relativa a las mermas y tolerancias producidas en las operaciones de traslado de vinos, a cuyo efecto formula el proyecto de resolución de fs. 1. — Considerando: Que la medida proyectada se fundamenta en la experiencia recogida durante el tiempo en que se aplicó dicha resolución y ha sido estudiada con detenimiento, llenando los fines propuestos, "pues - según se expresa - si en algunos casos puede ser relativamente beneficiosa para los interesados, en otros lo es para la Administración, resultando así compensatoria" en sus efectos fiscales; opinión que comparte Asesoría Letrada, fs. 2 vuelta; Por tanto, Se resuelve: Modifícase la resolución de Febrero 16 de 1927 (Expte. 7640 - C - 1926) en la siguiente forma: "A los vinos recibidos por traslados desde el mes de Mayo a Julio de cada año, se les acordará las mermas establecidas en el Art. 26, Título VII de la Reglamentación General, como si fueran elaborados en la bodega receptora y a los recibidos en los demás meses del año, el medio (1|2) por ciento hasta el día del inventario." — Circúlese por Secretaría General. Transcríbase en el Libro de Resoluciones. Tome nota División Vinos. (Fdo.) Federico J. Ghirardo, Administrador General."

Saludo al señor Jefe Atte.: El Secretario General.

## Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

F. C. C. Argentino. — Restablecimiento parcial de la tarifa especial B 89

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932.

Expte. 07937 —C— 1932. — Visto que la empresa del F. C. Central Argentino propone restablecer los precios correspondientes de la tarifa especial N.º B. 89, para los despachos de maíz que se efectúen de las estaciones Lima Las Palmas, y Zárate con destino a Empalme Puerto Madero, en mérito a las razones que expone; y atento el informe que precede;

Se resuelve:

Aprobar la propuesta de que se trata autorizando a la Empresa a aplicar los precios respectivos a partir del 1º de Abril próximo; debiendo emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello.

---

F. C. Central de Buenos Aires. — Horario de invierno.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932.

Expte. 02209 —C— 1932 — Visto que la empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires somete a la aprobación los proyectos de horario, de trenes generales y locales, de pasajeros y mixtos, que pondrá en vigencia desde el 1º de Mayo próximo; y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Aprobar el proyecto de horario de que se trata, debiendo la empresa cumplimentar las disposiciones del Art. 13 de la Ley 2873.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho archívese.

C. M. Ramallo.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

**Concesión de exequátur a la patente que acredita al señor Guido Buti, en el carácter de Vicecónsul de Bolivia en Buenos Aires.**

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente del señor Guido Buti, que lo acredita en el carácter de Vicecónsul de Bolivia en Rosario.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932.

**Reconocimiento del Sr. Leslie Robert William Greer en el carácter de Cónsul interino de Gran Bretaña, en Tierra del Fuego.**

En la fecha se ha reconocido al señor Leslie Robert William Greer en el carácter de Cónsul interino de la Gran Bretaña en Tierra del Fuego, con jurisdicción en el territorio del mismo nombre y en el de Santa Cruz al sur del río Coyle.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932.

## Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

**Toda** sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

**Las asambleas de las sociedades anónimas o sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.**

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES (Art. 361 del Código de Comercio)

**Se hace** saber que como lo dispone el Art. 4.º puesto en la Resolución Ministerial de fecha 31 de Abril de 1922, recaída en el expediente I. 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha imposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en **la asamblea cuya copia de acta se acompaña.**

Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

**Se hace saber** que de acuerdo con lo dis... del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de **1923**, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso **de reformas que se sancionen a los mismos**

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

# Nuevas Convocatorias

CENTRO NAVAL

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de los Estatutos, la C. D. convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria del 4 de Mayo próximo, a 21 horas, en su local social, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura de la Memoria con motivo del Cincuentenario de la fundación del Centro.

2.º Presentación de la memoria anual con inclusión de los balances generales del ejercicio vencido.

3.º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

Esta citación es única y la Asamblea tendrá quórum con el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria.

e26 abril N.º 16.309 v28 abril.

---

LA TERRITORIAL FRANCO - ARGENTINA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Mayo, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, primer piso, escritorio 119, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Tomar en consideración la Memoria y Balance General, correspondientes al Séptimo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.º Elegir un Síndico por un año.

**Nota:** — De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las resoluciones serán válidas cualquiera que sea el capital representado.

El Presidente.

e26 abril N.º 16.315 v7 mayo.

---

PELUFFO, LOUSTANAU Y CIA. LIMITADA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de Mayo de 1932, a las 15 horas, en el local Lavalle 1073, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Segundo Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1931.

2.º Elección de un Vicepresidente y de un Vocal por tres (3) años, en reemplazo de los señores José Ma. Urretavizeaya y Dr. Roberto G. Paterson Toledo, que renunciaron.

3.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.º Elección de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — El Directorio.

e26 abril N.º 16.320 v13 mayo.

---

UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1932.

Convócase a los señores socios a elección de Presidente, 4 Consejeros titulares y cinco suplentes, que se realizará en el local social, Avenida de Mayo 1157, el próximo Viernes 29 del corriente, desde las 14 hasta las 17 horas, de acuerdo con el artículo 42 del Reglamento General de la Institución.

Convócase también a los señores socios a la celebración de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el mismo día y en el mismo local, a las 17 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2.º Nombramiento de la Comisión Re-

visora de Cuentas para el nuevo ejercicio.

3.° Nombramiento de dos asociados entre los presentes, para aprobar y firmar el acta, en nombre de la Asamblea.

4.° Escrutinio y proclamación de los electos.

Luis Colombo, Presidente; Vicente Gómez Bonnet, Secretario.

**Nota:** — De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, la Asamblea se realizará con cualquier número de socios que concurra, media hora después de la fijada para iniciar el acto, si no se hubiera logrado el quórum reglamentario.

e26 abril N.° 16.247 v28 abril.

**COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS**

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones exigida por el Art. 25 de los Estatutos, para que pueda celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 27 del corriente, se cita nuevamente a los señores Accionistas para el día 11 de Mayo próximo, a las 15.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, piso 9.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Carlos A. Tornquist y Santiago E. Soulas, y doctor Antonio Robirosa.

3.° Elección de tres Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, doctores Eduardo E. Tornquist y Alejandro E. Shaw y señor Miguel Campomar.

4.° Elección de Síndico y suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, señores Guillermo C. Pasman y Cayetano Stefanoni.

5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de votos presentes.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932. — Lino Landajo, Presidente.

e26 abril N.° 16.253 v7 mayo.

**BANCO POPULAR DE MISIONES**

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Directorio y cumpliendo lo establecido en el Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas del Banco Popular de Misiones a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad Española de S. M. calle Córdoba entre Colón y Félix Azara, el día 14 de Mayo próximo, a la hora 14.30 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General e Inventario.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Jacobsen y Exequiel F. Leiva, que terminan su mandato.

4.° Elección de tres Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Explicaciones del Directorio respecto a dificultades y omisiones habidas desde la sanción de la Ley de Cooperativas, con referencia a los balances cierres de ejercicios, actuación de Síndico y resolución de la Asamblea al respecto.

7.° Designación de los dos accionistas que deben suscribir el acta de la Asamblea.

Posadas, Abril de 1932. — El Gerente.

e-27 abril N.° 16.248-v-7 mayo.

# LICITACIONES

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

**COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"**

**Marcos Paz (F. C. S.)**

Expte. N.° 7-L-1932. — Llámase a tercera licitación hasta el día 4 de mayo de 1932, a las 10 horas, para la provisión a la Institución de los artículos de papelería e imprenta que a continuación se mencionan:

10 resmas papel obra 1.ª, de 65 x 95, kilos 30.
5 resmas papel obra 1.ª, de 74 x 110, kilos 25.
10 resmas papel diario, de 65 x 95, kilos 17.
10 resmas papel diario, de 74 x 110, 19 kilos.
10 resmas papel obra intermedia, de 74 x 110, kilos 30.
5 resmas papel tapa, de 76 x 112, kilos 24.
5 resmas papel Wáshington o similar, de 72 x 92, kilos 28.
5 resmas papel Libertad o similar, de 72 x 92, kilos 24.
10 resmas papel carta rayado, Magnus E. S., 529 o similar.
2 resmas cartulina tapa, de 56 x 76, kilos 40.
1 resma cartulina opalina blanca, de 50 x 65, kilos 28.
15.000 sobres comerciales blancos, con fondo.
15.000 sobres comerciales azules con fondo.
5.000 memorandums.
15.000 tarjetas opalina, tamaño visita.
20 kilos tinta negra ilustración.
5 kilos tinta azul acero, tipo.
3 kilos tinta colorada, Monopol.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas que la Institución provee a quienes las soliciten, acompañadas del pliego de condiciones debidamente firmado y el sellado de ley correspondiente, en sobre cerrado y lacrado con la inscripción en lugar bien visible de "Licitación Expte. N.° 7-L-1932", y serán abiertas el día y hora antes indicados, en el Despacho del señor Director del Establecimiento, en presencia de éste y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17 horas. U. T. N.° 4 - Marcos Paz.

El Secretario

v-4 mayo

**COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"**

**Marcos Paz, F. C. S.**

Expediente N.° 9-L-1932

Llámase a tercera licitación hasta el día 4 de mayo de 1932, a las 10 horas, para la provisión a la Institución, del material que más adelante se menciona, necesario para la confección del calzado encomendado para las Cárceles de los Territorios, cuyo presupuesto fué aprobado por Superior Decreto de fecha 9 de marzo último en el expediente D. 30-1932.

17.000 ojalillos color marrón, según muestra.
2.600 pares de cambrillones de madera, tipo hombre.
60 paquetes clavos para máquina, según muestra.
80 paquetes puntillas para tacones, Nos. 7 y 8.
50 paquetes semillas N.° 12.
50 paquetes semillas N.° 10.
50 kilos clavos imitación N.° 15.
50 kilos clavos imitación, N.° 13.
48 carreteles hilo lustre, negro, N.° 22, marca Caballito.
24 carreteles hilo lustre, marrón N.° 22, marca Caballito.
72 carreteles hilo blanco N.° 30, marca Cadena.
1.100 botones Rápidos, color marrón.
5.200 botones Rápidos, color negro.
10 litros Balmoral, negro.
1 lata cemento sintético.
24 ovillos piolín atar cortes.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas que la Dirección provee al efecto, en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Director y con la inscripción en lugar visible de "Material para Calzado", expediente N.° 9, acompañadas del sellado de ley y el pliego de condiciones debidamente firmado.

La apertura tendrá lugar el día y hora antes indicado en el Despacho del señor Director del establecimiento, en su presencia y la de los interesados que concurran al acto.

Por planillas, pliegos de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17 horas. — U. T. N.° 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v-4 mayo

**COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"**

**Marcos Paz — F. C. S.**

**Expediente N.° 11-L-1932.**

Llámase a licitación hasta el día 4 de Mayo de 1932, a las diez horas, para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Mayo p. v., de los artículos de uso y consumo que a continuación se mencionan:

**Artículos generales de almacén—**

2.000 kilos azúcar tucumana molida.
800 kilos arroz glacé.
400 kilos arvejas enteras.
300 kilos arvejas partidas.
400 kilos aceite de oliva en latas de 2 1|2 y 5 kgs. peso neto c|u.
400 kilos avena arrollada.
100 kilos bacalao sin espinas.
150 kilos café tostado, en grano.
2 kilos canela molida.
60 kilos cascarilla de cacao.
120 kilos conserva de tomates, en latas de 2 1|2 y 5 kgs. peso neto.
100 kilos ciruelas secas.
150 kilos dulce membrillo.
200 kilos garbanzos del país.
350 kilos harina de maíz.
10 kilos hongos secos.
200 kilos maíz pisado.
50 cajas mondadientes.
100 kilos orejones de durazno.
450 kilos porotos manteca.
120 kilos queso de rallar.
200 kilos sémola.
1.800 kilos sal gruesa.
100 kilos sal fina.
200 litros vinagre de vino.
60 kilos yerba argentina esp. para mate cocido.

**Papas para consumo—**

12.000 kilos papas sanas, buena calidad y tamaño.

**Harina de trigo—**

13.000 kilos harina de trigo "00".

**Forrajes—**

10.000 kilos afrechillo, buena calidad.

**Alimentos para aves—**

1.000 kilos conchilla para aves.
500 kilos grit para pollitos.
1.000 kilos grit aves adultas.

**Artículos de limpieza—**

800 kilos jabón amarillo estacionado.
1.000 kilos soda cristal.
100 tarros Puloil.
300 trapos de piso de mts. 0.65 x 0.65, buena calidad.
60 repasadores de lienzo.
600 litros flúido desinfectante en latas de 10 litros cada una.
24 tarros Brasso N.° 6.
160 kilos jabón en polvo.
250 kilos soda cristal.

**Combustibles—**

50.000 kilos leña de quebracho colorado en tortas.

**Lubricantes—**

8 cajones aceite buena calidad, para automóviles y camiones, invierno.
1 casco aceite para tractor "Deering".
500 kilos aprox. aceite especial para tores Diesel.
150 kilos aceite especial para dínamos, motores Diesel.

**Materiales para zapatería y talabartería—**

300 kilos suela de 1.ª, 18 a 19 kgs. cada cuero.
100 kilos descarne de 1.ª, especial para calzado, vaqueta de 8 a 9 kgs. por cuero.
50 metros2. vaqueta negra, tipo Patria, de 1.ª calidad.
60 gruesas cordones para botines, buena calidad.
12 pecheras, para chata, tamaño mediano.
12 cabezadas con anteojera y yuguillo, para chata.

**Materiales para sastrería y colchonería:**

144 carreteles de hilo negro N.° 50 - 500 yardas.
144 carreteles de hilo gris N.° 40 - 500 yardas.
12 gruesas botones grises para sacos.
12 gruesas de hierro para cartera pantalón.
12 gruesas de hebillas para pantalones.
20 paquetes de agujas para satres N.° 4 y 5.
6 centímetros para sastres, de metros 1.50 de largo.
12 agujas para colchonero.
288 carreteles hilo blanco N.° 30 y 40 - 500 yardas.
288 carreteles hilo negro N.° 30 y 40, 500 yardas.
200 paquetes agujas tipo costurera, surtidos.
50 metros cotín para colchones, buena calidad.

**Materiales para escobería—**

25 kilos hilo pintado para escobas, de 3 hebras.
1.000 cabos para escobas.

**Artículos de electricidad—**

1 pila 3 elementos para linterna eléctrica de mano.
de mano.
50 carbones para dínamos, surtidos.
3 pinzas para electricista, aislad. p. 6.000 V.
1 kilo cinta aisladora.
25 llaves unipolares porcelana, 5 Amp.
25 llaves unipolares niqueladas, 5 Amp.

**Materiales de construcción y carrocería.**

25 metros². tirantes pino tea, 3 x 4'' ó 76.2 x 101.6mm.
10 metros². tirantes pino tea, 2 x 3'' ó 50.8 x 76.2mm.
25 metros². tirantes pino tea, 4 x 4'' ó 101.6 x 101.6mm.
30 tablones pino tea, 1 1|2'' x 6'' ó 38.1 x 152mm.
15 metros². machimbre spruce, 1 x 3'' ó 25.4 x 76.2mm.
10 metros². machimbre spruce, 1 x 3'' ó 25.4 x 152mm.
50 metros². pino spruce de 1'' x 12'' ó 25.4 x 305mm.
20 metros². cedro paraguayo de 1'' ó 25.4mm.
20 metros². pino paraná, de 2'' ó 50.8mm.
20 metros². pino paraná, de 1 1|2'' ó 38.1mm.
20 metros². pino paraná, de 1'' ó 25.4mm.
10 hojas terciado abedul, de 5mm.
2 tablones lapacho, de 1 1|2'' ó 38.1mm.
1 tablón lapacho, de 1 3|4'' ó 44 45mm.
10 tablas pino tea, de 1'' x 12'' ó 25.4 x 305mm.
1 tabla pople de 1'' x 20'' ó 25.4 x 500mm.

**Artículos de ferretería, pinturería, bazar y menaje**

10 chapas cinc liso, número 14.
20 hojas lata 6 cruces, mts. 0.80 x 1.00.
20 hojas lata 5 cruces mts. 0.80 x 1.00.
12 canillas de bronce, de 1|2'' ó 12.7mm.
12 esferas de cobre de 1|2'' ó 12.7mm. para flotadores de w. c.

6 metros para medir, de madera, de 10 varillas.
6 limas grano grueso, de 16'' ó 406mm.
1 piedra esmeril de grano fino, del 1 1|4'' x 6'' ó 31.75 x 152.40 mm.
5 kilos estaño soldadura Duth Boy, al 33 %.
50 pistones de bronce para canillas, de 1|2'' ó 12.7mm.
25 pistones de bronce, para canillas, de 3|4'' ó 19.06mm.
25 pistones de bronce para canillas, de 1'' ó 25.4mm.
200 agujas para destapar mecheros de calentadores, lámparas y soldadores.
6 paquetes velas de estearina, para coche.
1 metro². fibra de 3mm. p| guarnición de canilla.
1 kilo hilo de amianto de 3mm. p| prensa estopas.
2 kilos remaches estañados, número 16.
2 kilos remaches estañados, número 14.
2 kilos remaches estañados, número 12.
2 tijeras derechas de acero, para hojalatero, de 16'' ó 406mm.
3 pinzas de acero, p| gasista punta redonda, de 12'' ó 305mm.
6 pinzas de combinación para mecánico, de acero, 8'' ó 203mm.
8 pinzas de acero, comunes sin aislación, de 8'' ó 203mm.
2 alicates con punta plana, de 8'' ó 203mm.
2 llaves para caño extra reforzadas, tipo Stilson, de 10'' ó 254 mm.
2 llaves para caño extra reforzadas, tipo Stilson, de 14'' ó 356 mm.
2 paquetes bulones de 60 x 7mm.
2 paquetes bulones de 65 x 7mm.
2 paquetes bulones de 65 x 8mm.
2 paquetes bulones de 100 x 10 mm.
2 paquetes bulones de 110 x 10 mm.
2 paquetes bulones de 120 x 11 mm.
2 paquetes bulones de 130 x 11 mm.
2 paquetes bulones de 140 x 12 mm.
2 formones de 2'' ó 50.8mm.
2 formones de 1 1|2'' ó 38.1mm.
1 piedra de asentar rectangular, de carburúndum.
3 paquetes tornillos 20 x 25.
3 paquetes tornillos 20 x 30.
4 paquetes clavos de 1 1|2'' ó 38.1 mm.
1 paquete tachuelas galvanizadas, de 10mm.
1 paquete clavos grapas de 15mm.
6 cerraduras de embutir, con manija picaporte, lado derecho, 8 mm.
6 cerraduras de embutir, con manija picaporte lado izquierdo, 8 mm.
20 kilos cola alemana para carpintero.

3 manos papel lija número 2 1|2.
3 manos papel lija número 2.
3 manos papel lija número 1 1|2.
3 manos papel lija número 1.
3 manos papel lija número 1|2.
3 manos papel lija número 0.
24 bisagras de ho. para postigo, de 3 x 1'' ó 76.2 x 25.4mm.
24 bisagras para puerta de armarios, de 35 x 100mm.
24 bisagras para puerta de armarios, de 30 x 45mm.
24 tiradores con perilla de madera o metal, y tornillo a tuerca.
24 tiradores aldabillas de bronce, para puertas de armario.
10 kilos bronce trefilado, de 2'' ó 50.8mm.
10 kilos bronce colorado de 2 1|2'' exterior x 1 1|2'' interior ó 63.5 .. 38.1mm.
5 kilos bronce colorado de 1 1|2'' x 38.1mm.

2 metros acero rápido, de 3|4'' x 3|4'' ó 19.06 x 19.06mm.
1 metro acero dulce redondo, de 2'' ó 50.8mm.
2 metros acero dulce redondo de 1'' ó 25.4mm.
4 metros acero dulce de 1|2'' ó 12.7mm.

4 metros acero dulce redondo de 5|16'' ó 7.94 mm.
1 metro planchuela de acero de 2'' x ½'' ó 50.8 x 12.7 mm.
2 metros barra de hierro redondo de 3'' ó 76.20 mm.
18 mechas con cono morse de 2, 3, 5, 9, 16 y 17 mm., tres de cada medida.
144 hojas sierra Griffing para metales de 12'' ó 305 mm.
24 broches para correa Jackson para correa N.º 3.
1 cuenta filete de rosca Wittwhort.
1 juego cojinetes para tarraja Little Gian de 3|16 4.76 mm.
2 juegos aceiteras de medio litro.
1 juego moleta recta, lisa de 5|8'' x 3|8'', 15.87 x diámetro x 9.52 mm. espesor.
1 juego ídem ídem transversal de las mismas medidas.
1 juego ídem ídem final transversal de las mismas medidas.
1 juego números de acero de 4 mm. de altura.

120 bulones cabeza exagonal, rosca Wittwhort de 3|4'' x 4'' (19.05 x 101. 6 mm.). 5|8'' x 3'' (15.87 x 72.2 mm.). 1|2'' x 3'' (12.7 x 76.2 mm.). 1|2'' x 2''. 12.7 x 50.8 mm.). 5|16'' x 2'' (7.94 x 50.8 mm.), 24 de cada medida.
48 bulones ídem rosca ídem de 1|4'' x 2'' de 6.35 x 12.7 mm. (6.35 x 50.8 mm.). ídem ídem de 1|4'' x 1'' (6.35 x 25.4 mm.).
1 piedra esmeril de grano mediano 200 x 30 x 15 mm.
2 anteojos tipo picapedrero.
4 atados hierro cuadrado de 3|8'' ó 9.52 mm.
4 atados hierro planchuela moldurado de 1'' x 1|4'' ó 25.4 x 6.35 mm.
2 atados hierro te de 1'' x 1|8'' ó 25.4 x 3.17 mm.
2 atados hierro ángulo de 1'' x 1|8'' ó 25.4 x 3.17 mm.
1 atado hierro planchuela de 3|4'' x 1|8'' 19.05 x 3.17 mm.
4 paquetes Laffitte para soldar hierro.
2 paquetes clavos para herrar número 7.
2 paquetes clavos para herrar número 6.
4 raspas planas para herrador 14'' x 1½'' ó 356 x 38.1 mm.
10 kilos remaches cabeza redonda 32 x 6.
5 kilos remaches cabeza redonda 40 x 6.
5 kilos remaches cabeza redonda 30 x 6.
5 kilos remaches cabeza redonda 45 x 6.
5 kilos remaches cabeza redonda 50 x 6.
5 kilos remaches cabeza redonda 25 x 6.
50 tuercas de 3|4'' 19.06 mm.
100 tuercas de 3|8'' 9.52 mm.
25 tuercas de 1'' 25.4 mm.
3 latas alcohol de 96º para lustrar.
1 lata aceite de linaza crudo.
5 kilos goma laca en escamas.
15 kilos cola francesa para carpintero.
2 kilos nogalina.
3 kilos piedra pómez en polvo.
3 manos papel lija N.º 0.
3 manos papel lija N.º 1|2.
3 manos papel lija N.º 1.
3 manos papel lija N.º 1 1|2.
1 kilo algodón en rama.
3 hierros de garlopines de 50 mm.
6 triángulos de 8'' ó 203 mm.
6 triángulos de 4'' ó 102 mm.
3 limas media caña para madera.
3 limas redondas de 12'' ó 304 mm.
2 juegos fresadores para madera macho y hembra.

6 paquetes clavos sin cabeza de 25.4, 38.1 y 50.8 mm. 1'', 1½'' y 2''.
3 paquetes tornillos de hierro cabeza chata de 18 x 20.
3 paquetes tornillos de hierro cabeza chata de 19 x 25.
3 paquetes tornillos de hierro cabeza chata de 20 x 25.
3 paquetes tornillos de hierro cabeza chata de 21 x 35.
3 paquetes tornillos de hierro cabeza chata de 21 x 50.
3 paquetes tornillos de hierro cabeza chata de 22 x 50.
2 juegos formones de 12 formones cada uno, sin mango.
1 colero de hierro fundido tamaño mediano.
2 piedras de asentar, rectangulares de 70 x 200 mm.
2 garlopines de 50 mm.
1 cepillo de hierro curvo transformable.
1 media garlopa de hierro.
8 metros hoja de sierra sinfín de 20 mm. de ancho por 6 décimos de espesor.
3 serruchos de costillas Standar.
2 hierros de cepillos de 42 mm.
2 hierros de cepillos de 46 mm.
2 hierros de cepillos de 48 mm.
2 taladros de carpintero a crick.
6 rasquetas de acero para carpintero.
12 metros de madera 5 varillas para carpintero.
1 mecha para madera blanda de 5 mm.
1 mecha para madera blanda de 7 mm.
1 mecha para madera blanda de 9 mm.
2 mechas para madera blanda de 11 mm.

2 mechas para madera blanda de 13 mm.
1 mecha para madera blanda de 15 mm.
1 mecha para madera blanda de 17 mm.
1 mecha para madera blanda de 19 mm.
1 mecha para madera blanda, de 21 mm.
1 mecha para madera blanda de 25 mm.
12 pinceles para cola, varios tamaños.
6 juegos orejas de hierro para sierra de mano.
2 mechas barrenas para taladro de 4 mm.
2 mechas barrenas para taladro de 5 mm.
2 mechas barrenas para taladro de 6 mm.
12 lápices pasta en colores para marcar madera.
4 tarros 9 kgs. cada uno, albayalde Duth Boy o Pajarito.
3 tarros 8 kgs. cada uno, pintura en pasta amarilla, Pajarito.
2 latas aguarrás Pratt o Premier.
3 latas aceite de lino cocido.
3 tarros pintura negra en pasta, 8 kgs.
40 kilos ocre colorado en polvo.
4 kilos tachuelas negras N.º 12.
1 kilo goma arábiga en piedra.
25 kilos broches para correas Jackson, N.º 4.
1 juego llaves de 2 bocas de 3|16'' al |2'' ó 4.76 x 12.7 mm..
1 llave francesa de 3|16'' a 1|2'' ó 4.76 a 12.7 mm.
1 llave francesa de 1|2'' a 1'' ó 12.7 a 25.4 mm.
1 engrasador a presión.
1 piedra esmeril carburúndum grano fino de 20 x 180 mm.
300 arandelas lisas de 3|16'' al |2'', 4.76 x 6.35, 7.94, 9.52, 11.11 y 12.7 mm.
1 calibre Columbus.
1 inflador para cámara de automóvil.
2 kilos resina para estañar.
200 kilos minio en polvo.
2 bolsas yeso especial para moldes.
6 barras cera para correas.
1 pulverizador para blanqueo mecánico para 220 volts, c.c.
400 platos loza piedra hondos.
700 platos loza piedra playos.
400 cucharas imitación alpaca, para sopa.
400 tenedores imitación alpaca.
36 soperas de aluminio.
24 aceiteras de peltre.
48 fuentes de aluminio de 30 cms. ancho.
36 paneras de metal niquelado.
120 pocillos de loza piedra, p|café.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Director y con la inscripción en lugar visible de ''Licitación expediente 11-L-932'', hasta el día y hora antes indicados.

La apertura tendrá lugar en el despacho del Director del Establecimiento, en presencia de éste, personal superior y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría en Marcos Paz, F. C. Sud y C. G. Bs. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17 horas, U. T. 4 Marcos Paz.

El Secretario.

v-4 mayo

## PATRONATO NACIONAL DE MENORES

### Colegio Carlos Pellegrini (Internado) de Pilar. — F. C. P.

Llámase a licitación privada para la provisión de los siguientes artículos de consumo, durante los meses de Mayo, Junio y Julio próximos:

**Artículos de almacén—**

600 kilos azúcar tucumana molida, primera clase.
300 kilos arroz ''Carolina'' o similar de primera clase.
600 kilos de fideos surtidos, blancos y amarillos.
50 kilos garbanzos de primera clase.
60 kilos maíz blanco pisado para mazamorra, de primera clase.
60 kilos de harina de maíz de primera clase.
210 kilos de harina de trigo ''000''.
50 kilos sal fina, en bolsitas de 1 k.
200 kilos sal gruesa de primera clase.
50 kilos queso de rayar ''Sbrinz'' o similar, bien curado.
20 kilos sémola de trigo candeal de primera clase.
50 kilos de dulce de membrillo de primera clase, en latas de 5 kilos.
50 kilos de dulce de batata de primera clase, en latas de 5 kilos.
80 kilos de orejones de durazno, de primera clase.
100 kilos de ciruelas envasadas de a 10 kilos de primera clase.
2 kilos de hongos secos de primera clase extra.
15 kilos de aceitunas verdes, de primera clase, en latas de 2 kilos.
50 kilos de café ''Caracolillo'' en grano tostado de primera clase.
150 kilos de yerba para mate cocido, marca Nacional, de clase extra.
280 litros de aceite de Oliva Bocca Negra'' o similar en latas de 5 kilos.

100 litros de vinagre de vino ''Omega'' o similar.
15 kilos pasas de uva de primera clase, envasadas.
5 kilos pimienta molida blanca.
1 kilo nuez moscada.
5 kilos pimienta en grano.
30 libras chocolate ''Aguila'' o similar.
1 kilo canela molida.
100 kilos porotos de manteca, primera clase.
100 kilos porotos caballeros, primera clase.
12 tarros de 250 gramos, polvo ''Royal'' o similar.
30 kilos lentejas, primera clase.
300 cajas palillos marquesinos.
10 kilos té ''Mazawatte'' o similar, envasados en 1|4 kilo.
90 kilos arvejas enteras, peladas, primera clase.
5 kilos chuño en paquetes chicos.
5 kilos ají molido picante.
40 kilos bacalao de noruega, sin espinas, en cajones cerrados.

12 frascos extracto de vainilla.
50 tubos de vainillas en chauchas.
100 gramos azafrán "Motilla" o similar en envases chicos.
2.000 servilletas de papel.
10 kilos Quaker envasado.
30 kilos trigo pelado de primera clase, para locro.

**Artículos de limpieza—**

50 litros desinfectante flúido "Acaroina o similar.
180 kilos jabón amarillo bien seco "Campana" o similar.
100 kilos soda cristal.
100 trapos de piso, buena clase, grandes.
5 docenas cepillos de trevia, para pisos.
3 docenas cepillos de trevia de mano.
12 tarros líquidos para limpiar metales "Brasso" o similar de 200 gramos.
5 docenas escobas de 5 hilos.
100 tarros polvo "Puloil" o similar.
1 docena plumeros grandes.
200 rollos papel higiénico.
100 paquetes jabón "Soulier" o similar.
2 docenas de repasadores grandes.

**Librería e imprenta—**

3 cajas papel carbónico de una sola faz, tamaño oficio.
6 cajas broches clip.
2 gruesas lápices "Faber" N.° 2.
1 gruesa lápices "Faber" N.° 3.
1 gruesa gomas para borrar lápiz marca "H" o similar.
6 cajas plumas "Leonard" N.° 516.
12 lápices bicolor, colorado y azul.
6 cajas plumas "Perry" N.° 341.
1 gruesa lapiceras comunes.
50 hojas papel secante color rosa, buena clase.
120 cuadernos rayados comunes de 20 hojas.
120 cuadernos cuadriculados grandes, derecho de 20 hojas.
120 cuadernos rayados, tapas duras, de 50 hojas.
120 cuadernos ordinarios sin rayar de 50 hojas.
20 Reglas "T" de madera de 60 centímetros de largo.
20 escuadras de 45° de 15 centímetros aproximadamente, en celuloide.
20 escuadras de 60° de 15 centímetros aproximadamente, en celuloide.
20 cajas de compás completa de buena clase.
25 cajas de chinches para dibujo.
50 cajas tiza blanca en barritas para pizarrones.
3 escuadras de 60°, de madera para pizarrón.
3 compases de madera para pizarrón.
3 transportadores de madera para pizarrón.

**Semillas, herramientas y útiles de agronomía—**

4 kilos semilla de habas de agua
200 gramos semilla de lechuga de Badulce.
10 kilos semila de lentejas. tavia.
200 gramos semilla de espinaca de Inglaterra.
10 kilos polvos Cyanogas (veneno para hormigas).
3 kilos hilo para cordel de 4 ó 5 milím.
6 piedras de afilar guadañas naturales.
6 corta-plumas para injertar, buena clase.
6 tijeras de podar, de mano, buena clase.
6 guadañas chicas para yuyos, completas.
6 guadañas medianas, para pasto, completas.
6 palas de puntear, media luna.
6 rastrillos medianos de una pieza.
3 picos de pico y azada.
2 picos de pico y hacha.
3 hachas grandes.
6 hachas chicas de mano.
6 cabos para hachas grandes.
12 cabos para palas de puntear.

**Combustible y lubrificantes—**

10.000 kilos de leña de quebracho colorado en tortas.
1 tambor de nafta de 210 litros.
1 tambor kerosene de 210 litros.
10 kilos grasa consistente para máquinas.
1 lata aceite para máquina "Mobiol" o similar.
1.000 kilos carbón de fragua.

**Ropería y calzado—**

70 colchas comunes blancas para cama de 1 plaza.
80 frazadas de lana blancas o de color de 1 plaza.
120 sábanas de crea o lienzo de 1 plaza.
120 fundas de crea o lienzo para almohadas de 60 cent. de largo.
40 almohadas de lana para 1 plaza.
40 colchones con 12 kilos de lana, para 1 plaza, cotín de calidad.
100 camisetas de lana con frisa, talles para 14 a 19 años.
20 mameluecos de lana con frisa, talles para 14 a 16 años.
100 calzoncillos lana con frisa largos para 14 a 19 años.
60 pares de medias de lana, de color para niños de 14 a 16 años.
150 pares de medias de lana, de color para hombres.
60 pares de ligas de medias, para hombres.
50 ambos de paño gris, para hombres, tipo cerrado, uso diario.
10 trajes de paño gris, para niños, tipo cazadora, para 14 a 16 años.
50 ambos, saco derecho, en gabardina color sufrido, para hombre.
10 trajes para niños, en gabardina, color sufrido.
60 swater de lana buena clase, cuello escotado, medidas surtidas para niños y jóvenes.
60 tricotas de lana de abrigo, con cuello alto, para niños y jóvenes.
60 camisetas con cuellos pegado de cefir, con paños abotonados del 35|41.
60 corbatas para nudo.
180 pañuelos de mano, en colores.
60 pañuelos de mano, blancos.
60 cintos de cuero, tamaños medianos.
120 toallas turcas, aproximadamente de 60 x 120 centímetros.
60 vestidos con pantalón ancho, pechera y tiradores con precillas del mismo género, en brin azul mecánico, medidas para niños y jóvenes.
1 gruesa de botones blancos de hueso, para ropa interior.
1 gruesa botones de hierro para carteras de pantalón.
100 agujas de mano ojos azules, Nos. 4 y 5.
60 carreteles de hilo blanco N.° 30 de 250 yardas.
60 carreteles de hilo negro N.° 30 de 250 yardas.
30 metros de brin blanco, fuerte para delantales.
12 cepillos de cerda para ropa.
22 pares de medias, para foot-ball, color negro para niños y jóvenes.
22 camisas blancas, con bolsillo, tipo sport.
60 pantalones azules, cortos para deportes, sin cartera, pretina con elástico y precilla para cinto.
60 pares de botines tipo patria y vaqueta color negro con suela reforzada, clavados a doble hilera, con ojalillos y doble costura.
60 pares de zapatos en boscalf negro, de primera clase, punteados y plantillados.
3 gruesas de cordones de género negro para zapatos.
1 gruesa de cordones de cuero negro para botines.
1 docena de cajas de pomada negra para calzado "Cobra" o similar.
12 cepillos de cerda para sacar lustre al calzado.
12 cepillos de cerda para dar pomada al calzado.
12 pares de botas en vaqueta tipo patria, con suela y doble clavado.
22 pares de botines para foot-ball, color negro.
60 pares de alpargatas de lona color gris para deportes.
2 pelotas de foot-ball N.° 5 de 18 cascos.
2 pelotas de basket-ball.
6 pelotas de goma para cancha de saque, tipo frontón.
1 cinta métrica de arrollar de lona y caja de cuero de 25 metros.

**Vajilla—**

30 metros de tela vasca floreada para manteles de 1.20 de ancho.
120 servilletas de tela vasca de 30 x 30 cent.

**Máquinas, Herramientas y materiales de Talleres—**

1 máquina de agujerear a polea con capacidad para mechas cono Morse desde ¼ a 1 y ¼ con mandril para mecha cilíndrica hasta 20 mm. La máquina deberá ser de columna reforzada, con distancia al husillo amplia, plato o mesa de apoyo giratorio, tendrá 4 velocidades y retardo por engranaje, avance automático y a palanca.
1 eje de trasmisión de 40 mm. por 6 metros de largo.
5 sportes con cojinetes a bolillas para ejes de 40 mm.
20 kilos de acero para corta-frío y buriles, en barras de ¾ x ⅜".
20 kilos de acero para martillos en barras cuadradas de ⅞".
1 tobera regulable para fragua con entrada de aire de 1 y ¼".
1 bigornia de herrero de 75 kilos.
60 hojas de sierra de 12" para metales.
1 soldador a nafta, tipo soplete.

**Ferretería y Bazar—**

5 kilos estaño virgen.
5 kilos soldadura de estaño al 33|100.
2 chapas de zinc liso N.° 14.
4 chapas de Ho. Go. liso N.° 24.
4 chapas de hierro negro N.° 18.
20 metros caño Ho. Go. de ½".
20 metros de caño Ho. Go. de ¾".
25 kilos de plomo liviano de ⅜".
25 kilos de plomo liviano de ½".
6 bolas de cobre flotante de water closs.
6 llaves de paso de ½" para lluvias, inscripción FRIA.
6 flores de lluvia niquelada con brazo de ½".
1 lata alcohol desnaturalizado para lustre.
1 lata de aceite de lino cocido.
1 lata de aguarráz Pratt o similar.
20 kilos de pintura en pasta blanca marca Apeles, o similar.
20 kilos de pintura en pasta azul, marca Apeles, o similar.
20 kilos de pintura en pasta negra, marca Apeles o similar.
20 kilos de pintura en pasta verde, marca Apeles o similar.
10 kilos de pintura en pasta amarilla, marca Apeles o similar.
10 kilos de pintura en pasta colorada, marca Apeles o similar.
10 kilos polvo ocre para blanqueo.
10 kilos polvo colorado óxido, para blanqueo.
10 kilos polvo azul ultramar para blanqueo.
10 kilos polvo negro viñas, para blanqueo.
10 kilos polvo verde para blanqueo.
25 paquetes de clavos comunes de 1" a 7" surtidos.
5 paquetes de clavos sin cabeza de ¾" a 2" surtidos.
20 paquetes de tornillos de hierro fundido, cabeza fresada, para madera, de 17-15, 18-15, 19-20, 20-20, 20-25, 21-30, 22-35, 25-40.
25 bulones cabeza redonda, para madera de 5 x 40 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 7 x 50 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 7 x 60 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 8 x 50 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 8 x 60 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 8 x 70 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 8 x 80 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 8 x 90 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 9 x 70 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 9 x 80 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 9 x 100 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 9 x 110 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 11 x 100 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 11 x 110 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 12 x 110 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 12 x 120 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 12 x 130 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 12 x 140 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 15 x 120 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 15 x 140 mm.
3 kilos de tuercas exagonales de ½"
3 kilos de tuercas exagonales de ⅝"
3 kilos de tuercas exagonales de ¾"
2 kilos arandelas comunes para ⅜"
2 kilos arandelas comunes para ½"
2 kilos arandelas comunes para ⅝"
50 bulones cabeza y tuerca exagonal, de ¼" por 1 y ½".
50 bulones cabeza y tuerca exagonal, de ¼" por 2".
50 bulones cabeza y tuerca exagonal, de ¼" por 2 y ¼".
50 bulones cabeza y tuerca exagonal, de 5|16" por 1 y ½".
50 bulones cabeza y tuerca exagonal, de 5|16" por 2".
25 bulones cabeza y tuerca exagonal, de ⅜" por 2 y ½".
25 bulones cabeza y tuerca exagonal, de ½" por 3 y ½".
3 kilos remaches de hierro cabeza redonda de p. ¼ por 1 y ¼".

**Electricidad—**

25 portalámparas comunes de bronce.
25 tapones fusibles de roscar largos, tipo común 10 A.
10 interruptores redondos de porcelana comunes de 10 A.
5 interruptores de embutir con tapa niquelada de 10 A.
5 rollos de cinta aisladora, buena clase.
25 lámparas de ½ W. 50 bujías.
10 lámparas de ½ W. 75 bujías.
10 lámparas de ½ W. 25 bujías.
100 aisladores de porcelana tipo común 30 mm. de alto.
100 aisladores de porcelana tipo común 20 mm. de alto.
100 metros de alambre de 2 mm., aislados para 1000 V.
100 metros de alambre de 6 mm., aislados para 1000 V.
50 metros cordón flexible, color marrón.

**Materiales de construcción—**

5 tablones de pino tea de 2 y 12 por 12" de 5 mts. de largo.
150 metros de tirantes de pino tea 3 x 4".
150 metros de tirantes de pino tea 2 por 3".
200 metros de tirantes de pino tea 1 y 1|2 por 6".
50 m2. de pino Brasil de 1 por 12".
20 m2. de pino blanco N.° 7 de 1 por 12".
10 m2. de pino blanco N.° 7 de 2" por 12".
25 postes de quebracho, con perilla de 3 por 3" y 2.50 de alto.
100 tornillos gancho para alambrados de 3|8 por 7".
200 kilos hierro cuadrado de 3|4".
200 kilos de hierro cuadrado de 1 y 1|4".
100 kilos de hierro cuadrado de 5|8".
100 kilos de hierro redondo de 1".
100 kilos de hierro redondo de 3|4".
100 kilos de hierro redondo de 3|8".
200 kilos de hierro planchuela de 1 por 1|4".
50 kilos de hierro planchuela moldura común de 1 por 1|4".
100 kilos de hierro planchuela de 1 y 1|2 por 1|4".
100 kilos de hierro planchuela de 2 por 1".

1.000 kilos cal de Córdoba.
3 m3. de arena Oriental, mediana.
1 m3. de arena Oriental, fina.
10 bolsas cemento Portland, aprobado.
50 chapas canaleta de hierro galvanizado de 12 piés, N.° 24.
1.000 clavos para techos de 3'' con cabeza de plomo.

Carne—
45 animales vacunos, para consumo, puestos en el establecimiento, en partidas mensuales de 15 animales en pié. La carne deberá ser de primera clase no admitiéndose bueyes, toros ni torunos, y en todos los casos los animales no deberán pasar de un peso máximo de 350 kilos en pié, cada uno.

Pan—
3.600 kilos de pan de primera, en panes chicos, las entregas deberán efectuarse diariamente en el Establecimiento y de acuerdo a las necesidades.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en las planillas que provee la Institución, a quienes las soliciten, acompañadas del sellado de ley y el pliego de condiciones sellado y firmado por el proponente, todo en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director y con la inscripción visible de: ''Licitación para aprovisionamiento, Expediente N.° 1''.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de Mayo de 1932, a las 10 horas, en el Despacho del señor Director, en presencia de éste, del personal superior e interesados que concurran al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Colegio, en Pilar, F. C. Pacífico, todos los días hábiles. U. Telefónica 20 Pilar.

El Secretario.
v10 mayo.

## INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

**Mayo y Junio**

Tercer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento, de los artículos de uso que se necesitarán durante los meses de Mayo y Junio próximos.

Vajilla—
36 jarras de aluminio, rectas de 3 litros con asa y 2 m|m. de espesor.
24 soperas formato recto de 2 asas y 2 m|m. de espesor, 24 cms. de diámetro por 14 cms. de alto, con borde.
36 fuentes de aluminio de 2 m|m. de espesor, 32 cms. de diámetro por 8 cms. de alto, con dos asas y borde, formato recto.
200 jarritos aluminio de 2 m|m. de espesor y 9 cms. de alto por 9 cms. de diámetro, con borde y asa de fundición y 3 remaches.
24 cucharones aluminio, 2 m|m. espesor y 11 cms. de diámetro con mango reforzado y 3 remaches.
300 jarritos sin borde de 2 m|m. de espesor y 6 cms. de diámetro por 6 1|2 de alto sin asas, formato recto.
300 platos de aluminio de 2 m|m. espesor, soperos de 22 cms. de diámetro, con borde.
100 platos playos de aluminio, 2 m|m. espesor, 22 cms. de diámetro, con borde.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la H. Comisión de Superintendencia del Patronato Nacional de Menores, el día 29 del corriente, a las 15 y 30 horas.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Instituto Tutelar de Menores, calle Curapaligüé N.° 727, cualquier día hábil, de 12 a 17 horas.

Instituto Tutelar, Abril 22 de 1932. — Enrique Millán, Secretario.
v29 abril.

## INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Planilla para la licitación privada de la proveeduría, durante el mes de Abril, Mayo y Junio, a celebrarse el día 2 de Mayo, a las 16 horas, en el Instituto.

Combustible—
3.000 kilos carbón Glasgow para cocina (zarandeado).
200 kilos carbón de leña fuerte.

Ferretería y carpintería—
1 lata de aguarrás.
3 kilos cola inglesa.
5 latas chinamel de 1 litro c|u.
10 kilos pintura s|m.
1 paquete clavos para chapas.
6 paquetes clavos surtidos.
35 chapas de cinc 6 metros c|u.
4 paquetes tornillos.
30 tirantes de madera, 6 metros 3x3.

Electricidad—
12 lámparas de 50 Watt, 220 volts.
12 lámparas de 100 Watt, 220 volts.

Ferretería y carpintería—
10 kilos pintura s|m.
5 latas chinamel de 1 litro c|u.
3 kilos cola inglesa.
1 lata aguarrás.
35 chapas de cinc de 6 metros c|u.
1 paquete clavos para chapas.
6 paquetes clavos surtidos.
4 paquetes tornillos.
30 tirantes.

Librería, Papelería e impresiones—
50 anotadores cuadriculados de 40 hojas cada uno.
50 anotadores rayados de 40 hojas cada uno.
12 borradores para pizarrones.
12 blocks Contador.
12 blocks Eclipse de 40 hojas c|u.
25 blocks Pulgarcito.
2 blocks papel de hilo para notas de 100 hojas cada uno, s|m.
3 blocks papel de hilo con membrete s|m.
2 blocks planillas licitac. de 100 hojas c|u., s|m.
12 cajas chicas lápices de colores.
50 cuadernos Berg N.° 1.
50 cuadernos Berg N.° 2.
15 cuadernos para tópicos.
12 cuadernos tapas duras N.° 170.
20 cuadernos tapas duras de 40 hojas cada uno.
20 cuadernos Record N.° 422.
50 cuadernos Güemes, rayados.
50 cuadernos Güemes, cuadriculados.
12 cuadernillos papel Romany, rayado.
50 gomas de pan.
3 cajas Eureka.
1 libro copiador N.° 956.
1 frasco goma Contador.
50 libretas República p. clasificaciones.
50 libretas N.° 1580.
50 libretas de 80 hojas.
12 pliegos papel madera.
3 reglas largas.
3 reglas cortas.
100 sobres para nota s|m.
100 sobres comerciales s|m.
1 litro tinta roja.
2 litros tinta negra.
1 registro asistencia N.° 46632.

v2 mayo.

Planilla para la licitación privada de la proveeduría durante el 2.° Trimestre 2.° trimestre a celebrarse el día 2 de Mayo, a las 16 horas, en el Instituto.

Combustible—
200 kilos carbón de leña fuerte.
3.000 kilos carbón Glasgow, zarandeado, paar cocina.

Carpintería y ferretería—
30 tirantes de madera, 6 metros cada uno, 3 x 3.
1 lata aguarrás.
3 kilos cola inglesa.
5 latas Chinamel de 1 litro c|una.
10 kilos pintura s|m.
1 paquete clavos para chapas.
6 paquetes clavos surtidos.
35 chapas de cinc de 6 metros cada una.
4 paquetes tornillos.

Artículos de electricidad—
12 lámparas de 50 Watts-220 Volts.
12 lámparas de 100 Watts-220 Volts.

Librería, papelería e impresiones—
50 anotadores cuadric. de 40 hojas cada uno.
50 anotadores rayados de 40 hojas cada uno.
12 borradores para pizarrones.
12 block Contador.
12 block Eclipse, de 40 hojas cada uno.
25 block Pulgarcito.
2 block papel de hilo para nota, 100 hojas cada uno, s|m.
3 block papel de hilo con membrete, s|m.
2 block planillas licitación de 100 hojas cada uno, s|m.
12 cajas chicas lápices de colores.
50 cuadernos Berg N.° 1.
50 cuadernos Berg N.° 2.
15 cuadernos para tópicos.
12 cuadernos tapas duras N.° 170.
20 cuadernos tapas duras, 40 hojas cada uno.
20 cuadernos Record N.° 422.
50 cuadernos Güemes rayados.
50 cuadernos Güemes cuadriculados.
12 cuadernillos papel Romany rayado.
50 gomas de pan.
3 cajas Eureka.
1 libro copiador N.° 956.
1 frasco goma Contador.
50 libretas República, para clasificación.
50 libretas N.° 1580.
50 libretas 80 hojas.
12 pliegos papel madera.
3 reglas largas.
3 reglas cortas.
100 sobres para nota, s|m.
100 sobres comerciales.
1 litro tinta roja.
2 litros tinta negra.
1 registro de asistencia N.° 46.632.

Las propuestas serán abiertas el día 2 de Mayo, a las 16 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. 1

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Instituto en día hábil de 10 a 12 horas.

La Comisión.
v2 mayo.

# EDICTOS DEL DIA

## Ministerio de Hacienda

### CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Holger E. Christiansen, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932. —El Secretario.

v-2 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guerino Elisey, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 16 de 1932. — El Secretario.

v2 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Segundo Agapito Poblador, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932. — El Secretario.

v-2 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcos Luis Federici, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 18 de 1932. —El Secretario.

v-2 junio.

# AVISOS DIVERSOS

**Se encuentra en venta, en la Administración del ''Boletín Oficial'', el folleto que contiene la ''Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales'' y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.**

**El Administrador.**

## BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

**Suplemento al Boletín Oficial de la Nación**

**Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la suceción, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interes.**

**El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al ''Boletín Oficial.''**

## BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse ei trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

**Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.**

### FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores: a más, deberá también indicarse el cargo social que desempeñen.

21/367

# BANCO EL HOGAR ARGENTINO

BARTOLOME MITRE N.° 575 y FLORIDA N.° 147
Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Julio de 1899
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 26 de Agosto de 1899
Capital autorizado ........ $ m/n 75.000.000 —
» subscripto ........ » » 50.000.000 —
» realizado ........ » » 50.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1932

| | ACTIVO $ m/n | PASIVO $ m/n |
|---|---|---|
| Caja: | | |
| En efectivo | 3222870 48 | |
| Depositado en otros Bancos | 4322617 05 | |
| Clearing | 1 3 355 98 | |
| Descuentos y efectos a cobrar | 62904.95 20 | |
| Adelantos | 768 669 87 | |
| Deudores hipotecarios | 79062589 86 | |
| Obligaciones personales - Deudores hipotecarios | 1192672 60 | |
| Letras de la Tesorería Gral. de la Nación | 21000000 — | |
| Deudores en gestión | 223824 60 | |
| Sucursales en la República | | |
| Corresponsales en la República | | |
| Sucursales en el extranjero | | |
| Corresponsales en el extranjero | | |
| Letras a recibir | | |
| Operaciones en suspenso | | |
| Inmuebles | 22590563 75 | |
| Títulos en cartera | 7649599 28 | |
| Valores diversos | 179.226 51 | |
| Muebles y útiles | 454511 35 | |
| Cartas de crédito | | |
| Gastos de iniciación | | |
| Dividendo provisorio | 750000 — | |
| Otras cuentas | 61.7931 16 | |
| Metalización | | |
| Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.) | 5332852 78 | |
| CUENTAS DE ORDEN | | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) | 237500 — | |
| » » títulos en custodia | 42283886 35 | |
| » » valores recibidos en caución | 10740813 63 | |
| Emisión de cartas de crédito | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | 2875013 82 | |
| » en garantía | 1322138 80 | |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros | | |
| Otras cuentas de orden | 5490079 24 | |
| Capital realizado | | 50000000 — |
| Fondo de reserva estatutario | | 5000000 — |
| Fondos de reservas facultativas: | | |
| Fondo para dividendos futuros . $ 2426764 95 | | |
| » de previsión » 3500000 — | | 5926764 95 |
| Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados | | |
| Depósitos en cuenta corriente y a la vista | | 11411515 09 |
| » a plazo | | 18996828 11 |
| » en Caja de Ahorros | | 45 40578 02 |
| » diversos | | 461343 08 |
| Debentures 7 % | | 3380550 — |
| Redescuentos | | 22405987 25 |
| Letras de Tesoreria | | 21000000 — |
| Letras y obligaciones en circulación | | |
| Sucursales en la República | | |
| Corresponsales en la República | | |
| Sucursales en el extranjero | | |
| Corresponsales en el extranjero | | |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior | | |
| Descuentos, intereses, comisiones, etc. correspondientes al ejercicio próximo | | |
| Dividendos a pagar | | 434805 58 |
| Otras cuentas | | 4856527 87 |
| Metalización | | |
| Ganancias y pérdidas (Intereses y comisiones activos, y beneficios diversos) | | 6279730 47 |
| CUENTAS DE ORDEN: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) | | 237500 — |
| Depositantes de títulos en custodia | | 42288886 35 |
| Depositantes de títulos en garantía | | 10740813 63 |
| Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | 2875013 82 |
| Documentos en garantía | | 1322138 80 |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros | | |
| Otras cuentas de orden | | 5490079 24 |
| | 288869012 26 | 2888 9012 26 |

José A. Frías, vicepresidente 1.°—Manuel A. Portela, director secretario. — A. González Chaves, subgerente.—A. Bianchi, contador general, Eduardo Rocha y Juan M. O'Farrel, síndicos.

Inspector que visó el balance, Dr. Barón Peña

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 abril N° 16.190 v26 abril

1812-376

# JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA

Avenida Roque Sáenz Peña 760 — Buenos Aires
**País de origen: Estados Unidos de Norte América**
Domicilio de la casa matriz: Calle Hamilton en la Ciudad de New Brunswich en el Condado de Middelesex — Estado New Jersey, EE.UU
Domicilio de la sucursal: Avenida Roque Sáenz Peña 760 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina
Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 5 de Junio de 1931
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 26 de Junio de 1931, libro 40, folio 424.

Capital: (Casa Matriz)
(autorizado ............ USA $ 20.000.—
(suscripto ............ „ „ 20.000.—
(realizado ............ „ „ 20.000.—
Capital (Sucursal)
(asignado ............ no tiene

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931 DE LA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD ANONIMA EXTRANJERA JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA

| Inciso | ACTIVO | Parciales $ m/n | Totales por capítulos $ m/n |
|---|---|---|---|
| | I. Activo fijo: | | |
| a) | Muebles y útiles | | 3142 — |
| | II. Activo circulante: | | |
| a) | Merc. d. rías en existencia | 92967 04 | |
| b) | » » Aduana | 950 07 | 93917 11 |
| | III. Activo disponible: | | |
| a) | Caja | 42 36 | |
| b) | Bancos | 45143 59 | 45185 95 |
| | IV Activo exigible: | | |
| a) | Deudores en cuenta corriente | 53889 98 | |
| b | Depósitos de garantía | 480 — | 54369 98 |
| | V. Activo transitorio: | | |
| | No existe. | | |
| | VI. Activo nominal: | | |
| a) | Gastos de organización | | 1095 16 |
| | Pérdidas: | | |
| | Pérdida del ejercicio 1931 | | 5896 07 |
| | | | 203606 21 |
| | PASIVO | | |
| | I Pasivo no exigible: | | |
| | No existe. | | |
| | II. Pasivo exigible | | |
| a) | Acreedores en cuenta corriente: | | |
| | Casa Matriz | | 203606 27 |
| | | | 203606 27 |

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931.
Johnson & Johnson — de Argentina
Fernando Trejo, gerente general. — R. O. Langsteiner, contador

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio 1931

| DEBE | $ m/n. | $ m/n. |
|---|---|---|
| Saldo anterior | | |
| Amortizaciones: | | |
| a/ Muebles y útiles | 349 10 | |
| b./ Gastos organización | 273 79 | 622 89 |
| Gastos Generales | | 7336 64 |
| Intereses, descuentos, etc: | | |
| a./ Descuentos | 160 59 | |
| b./ Comisiones | 182 29 | |
| c./ Conversión | 2220 79 | 2563 67 |
| Patentes e impuestos | | 292 — |
| | | 10815 20 |
| HABER | | |
| Saldo anterior | | |
| Mercaderías | | 4793 43 |
| Intereses | | 125 70 |
| Saldo, pérdida del ejercicio 1931 | | 5896 07 |
| | | 10815 20 |

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931.
Johnson & Johnson — de Argentina
Fernando Trejo, gerente general. — R. O. Langsteiner, contador
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 abril N.° 16.213 v26 abril

741—371.

# THE AULT Y WIBORG ARGENTINE COMPANY

Con domicilio en la calle Defensa N°. 563|99
Casa Matriz The Ault & Wiborg Argentine Co., en Cincinnati (Ohio) EE. UU.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, con fecha Diciembre 9 de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en Febrero 8 de 1919
Capital inicial .......................... o$a. 25.000.—
Aumentado con fecha 27|7|1921 ............ " 1.000.000.—
Capital realizado .......................... " 1.000.000.—
" asignado a esta Sucursal ............ " 1.000.000.—

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931**
De las operaciones efectuadas en el país

| ACTIVO | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| Activo fijo: | | |
| Propiedades ........................ | 1.347.631.08 | |
| Maquinaria y equipo edificio .................. | 324.346.97 | |
| Instalaciones y muebles ................ | 66.495.22 | |
| Automóviles y camiones .......... | 58.607.17 | .. |
| | 1.797.080.44 | |
| Reservas por depreciación ...................... | 287.285.25 | 1.509.795.19 |
| Activo circulante: | | |
| Mercaderías ........................... | 1.453.807.73 | |
| Títulos y acciones ....................... | 227.180.91 | |
| Depósitos en garantía ....................... | 27.264.27 | 1.708.252.91 |
| Activo disponible: | | |
| Caja ................................. | 7.083.58 | |
| Bancos .................................... | 333.496.65 | 340.580.23 |
| Activo exigible: | | |
| Cuentas corrientes ........................... | 1.987.310.35 | |
| Obligaciones o cobrar ........................ | 1.332.438.68 | |
| The First National Bank of Boston: | | |
| Obligaciones al cobro ........................ | 166.333.69 | |
| Deudores varios ........................... | 62.510.61 | |
| Deudores en gestión ........................ | 280.971.54 | 3.829.564.87 |
| Activo transitorio: | | |
| Pagos anticipados, seguros y avisos .............. | | 15.300.54 |
| Activo nominal: | | |
| No existe. | | |
| | | 7.403.493.74 |
| Cuentas de orden: | | |
| Consignaciones ............................ | 72.913.78 | |
| Depósitos en garantía (Títulos) ............... | 102.700.— | |
| Cambios comprados ........................ | 206.757.28 | 382.371.06 |
| | | 7.785.864.80 |
| PASIVO | | |
| Pasivo no exigible: | | |
| Capital asignado .............. o$a 1.000.000.— | 2.355.454.54 | |
| Fondos de reservas ........................ | 496.296.44 | 2.851.750.98 |
| Pasivo exigible: | | |
| The International Printig Ink Corporatión ........ | 3.972.203.30 | |
| Obligaciones a pagar ........................ | 150.638.15 | |
| Acreedores varios ........................ | 425.834.12 | 4.548.675.57 |
| Pasivo transitorio: | | |
| Pagos a vencer de impuestos y otros ............ | | 3.067.19 |
| | | 7.403.493.74 |
| Cuentas de orden: | | |
| Acreedores por consignaciones .................. | 72.913.78 | |
| Títulos, por depósitos en garantía ............... | 102.700.— | |
| Bancos, por cambio comprados .................. | 206.757.28 | 382.371.06 |
| | | 7.785.864.80 |

L. C. Ball, vicepresidente y gerente general. — G. Murray, contador

**DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS**
**(EJERCICIO AÑO 1931)**

| DEBE | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| Amortizaciones: | | |
| Instalaciones y muebles ...................... | 3.019.32 | |
| Maquinaria y equipo edificio .................. | 19.471.32 | |
| Automóviles y camiones ...................... | 4.005.30 | |
| Propiedad Defensa y Méjico .................. | 16.709.40 | |
| Propiedad Sucursal Rosario .................. | 1.036.56 | |
| Terrenos .................................. | 3.881.11 | |
| Cuentas corrientes, Obligaciones y Deudores en gestión ........................ | 52.984.70 | 101.107.71 |
| Gastos generales: | | |
| Sueldos, seguros, alquileres, avisos, estamp, telegramas, etc. ........................ | 930.433.38 | |
| Intereses. descuentos y cambios .............. | 134.996.77 | |
| Patentes, contribuciones e impuestos ............ | 29.302.85 | 1.094.733.— |
| | | 1.195.840.71 |
| HABER | | |
| Mercaderías y otros rubros ...................... | | 1.195.840.71 |
| | | 1.195.840.71 |

L. C. Ball, vicepresidente y gerente general. — G. Murray, contador

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 abril N.° 16.226 v26 abril

472-111

# WILSON, SONS Y Co. LIMITED

Calle Sarmiento 345-47 — Capital Federal
Casa Matriz en Londres — Inglaterra
Sucursales en Buenos Aires, Rosario, Bahía Blanca y Santa Fe
Autorizada por decreto Presidencial el 18 de Julio de 1892
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Diciembre de 189z
Capital de la Casa Matriz:
Autorizado, suscripto y realizado......... £ 2.100.000.—
Estas Sucursales no tienen Capital asignado:

**BALANCE GENERAL DE LAS SUCURSALES EN EL PAIS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931**

| ACTIVO | Parciales m/n | Totales por capítulos $ m/n |
|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | |
| Instalaciones y construcciones. ................. | | 2352010 97 |
| II. Activo circulante: | | |
| Existencias en Mercaderías ....................... | 1518417 57 | |
| Titulos diversos.......................... | 128945 — | 1647362 57 |
| III. Activo disponible: | | |
| Caja............................ | 19818 73 | |
| Bancos .............................. | 18135 65 | 37954 38 |
| IV. Activo exigible: | | |
| Deudores en cuenta corriente .................. | 1845160 97 | |
| Documentos a cobrar .................... | 976303 73 | 2821464 70 |
| V. Activo transitorio: | | |
| Adelantos para ejercicios futuros............... | | 13887 67 |
| VI. Activo nominal: | | |
| No existe. | | |
| | | 6572680 29 |
| PASIVO | | |
| I. Pasivo no exigible: | | |
| Casa Matriz, Londres .......................... | | 6308896 99 |
| II. Pasivo exigible: | | |
| Acreedores en cuenta corriente ................ | | 556283 50 |
| III. Pasivo transitorio: | | |
| Cuentas a pagar............................ | | 7499 80 |
| | | 6872680 29 |

**DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS**
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931.

| DEBE | $ m/n | $ m\|n. |
|---|---|---|
| Amortizaciones: | | |
| S/Instalaciones y construcciones..................... | 84133 74 | |
| Gastos generales; | | |
| Sueldos, alquileres, seguros, impuestos, etc........... | 831003 62 | |
| Cambios.................................. | 3985 07 | |
| | 919122 43 | |
| HABER | | |
| Cuenta mercaderías.............................. | | 642848 46 |
| Alquileres.................................... | | 37780 93 |
| Intereses ...................................... | | 31356 11 |
| Pérdida del ejercicio tranferida a Casa Matriz...... | | 207136 93 |
| | | 919122 43 |

p. p. Wilson, Sons & Co., Limited. A. M. Mac Kill
Gerente

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e26 abril N.° 16.059 v26 abril

910|347

# THE RIVER PLATE COAL COMPANY LIMITED

**Domicilio de la Sucursal, calle San Martín N.° 333, Capital**

**Domicilio de la Casa Matriz: London Inglaterra**

Fecha de autorización por el P. E. 9|2|1906 - 12|8|1915

Inscripción en el R. P. de C. 20|4|1906 - 24|11|1915

Casa Matriz:

Capital autorizado ........ £ 150.000.—
" suscripto ........ " 150.000.—
" realizado ........ " 150.000.—

Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

| ACTIVO | | | Curso legal $ |
|---|---|---|---|
| **Activo fijo:** | | | |
| Inmuebles y sus accesorios | 640.112.82 | | |
| Menos: Amortizaciones | 632.03 | 639.480.79 | |
| Embarcaciones | 120.000.— | | |
| Menos: Amortizaciones | 3.000.— | 117.000.— | |
| Materiales | 10.412.03 | | |
| Menos: Amortizaciones | 1.058.— | 9.354.03 | |
| Herramientas | 3.568.18 | | |
| Menos: Amortizaciones | 340.01 | 3.228.17 | |
| Muebles y útiles | 4.893.— | | |
| Menos: Amortizaciones | 489.30 | 4.403.70 | |
| Instalaciones | 80.856.60 | | |
| Menos: Amortizaciones | 2.695.87 | 78.160.73 | |
| Materiales rodantes | 8.775.— | | |
| Menos: Amortizaciones | 877.50 | 7.897.50 | 859.524.92 |
| **Activo circulante:** | | | |
| Almacenes | | 2.432.82 | |
| Diversos títulos, acciones de otras sociedades | | 55.447.10 | 57.879.82 |
| **Activo disponible:** | | | |
| Caja | | 8.109.16 | |
| Bancos | | 59.703.51 | 67.812.67 |
| **Activo exigible:** | | | |
| Deudores en cuenta corriente | | 260.672.58 | |
| Documentos a cobrar | | 25.458.03 | |
| Deudores en gestión | | 11.474.94 | |
| Depósitos para licitaciones | | 3.127.10 | |
| | | 300.732.65 | |
| Menos: Reserva para deudores morosos | | 29.431.74 | 271.300.91 |
| **Activo transitorio:** | | | |
| Adelantos para ejercicios futuros | | | 896.20 |
| Activo nominal (No existe) | | | |
| | | | 1.257.414.62 |
| Cuentas de orden (No existen) | | | |
| | | | 1.257.414.62 |
| **PASIVO** | | | |
| Pasivo no exigible (No existe) | | | |
| **Pasivo exigible:** | | | |
| Acreedores en cuentas corrientes | | 47.297.93 | |
| Casa Matriz, cuenta corriente | | 1.209.331.19 | 1.256.626.12 |
| **Pasivo transitorio:** | | | |
| Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio | | | 788.50 |
| | | | 1.257.414.62 |
| Cuentas de orden (No existen) | | | |
| | | | 1.257.414.62 |

p. p. The River Plate Coal Co., Ltd. —
C. Reynolds, subgerente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931

| DEBE | | Curso legal $ |
|---|---|---|
| **Amortizaciones:** | | |
| Inmuebles y sus accesorios | 632.03 | |
| Embarcaciones | 3.000.— | |
| Materiales | 1.058.— | |
| Herramientas | 340.01 | |
| Muebles y útiles | 489.30 | |
| Instalaciones | 2.695.87 | |
| Rodantes | 877.50 | 9.092.71 |
| **Gastos generales:** | | |
| Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias etc. | | 189.403.41 |
| Patentes e impuestos | | 10.561.05 |
| Saldos: Utilidad del año transferida a Casa Matriz | | 16.938.37 |
| | | 225.995.54 |
| Intereses, descuentos, comisiones y cambios etc. | | 225.995.54 |
| | | 225.995.54 |

p. p. The River Plate Coal Co., Ltd. —
C. Reynolds, subgerente.
Inspector que visó el balance Dr. Rosso

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Euardo Guerrico.** — Jefe de la Inspección General de Justici e26 abril N.° 16.181 v26 abril

60|214

# "LA IBERO PLATENSE

**HIPOTECARIA, SEGUROS Y MERCANTIL - SOCIEDAD ANONIMA**

**Maipú 231 — Buenos Aires**

**Ramos en que opera: Hipotecas y Seguros contra Incendio**

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de 7 de Enero de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 8 de **Febrero de 1911**

Capital:
Autorizado ........ $ 10.000.000.—
Emitido y subscripto ........ " 5.000.000.—
Realizado ........ " 4.353.320.—
Reservas ........ " 1.385.829.12

**Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1931**
**(4.° Trimestre)**

| ACTIVO | $ m|n |
|---|---|
| Caja y Bancos | 269.276.53 |
| Sellos | 251.85 |
| Accionistas | 646.680.— |
| Bienes raíces | 259.683.02 |
| Préstamos hipotecarios | 6.131.494.04 |
| Mobiliario y material | 580.70 |
| Agentes y corredores | 36.611.88 |
| Diversos deudores | 264.593.10 |
| Cuentas de orden | 65.000.— |
| Gastos de explotación | 426.766.41 |
| | 8.100.937.53 |
| **PASIVO** | |
| Capital emitido | 5.000.000.— |
| Reservas | 1.385.829.12 |
| Diversos acreedores | 601.758.46 |
| Cuentas de orden | 65.000.— |
| Cuentas de explotación (Premios, intereses, etc.) | 1.048.349.95 |
| | 8.100.937.53 |

Benito Sánchez, presidente. — J. Rego Ruiz, director general. — Manuel C. Evers, contador. — Silverio Vegega, revisador de contabilidad. — José Morante, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que justificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe** de la Inspección General de Justicia. e26 abril N.° 16.160 v28 abril

# COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA

601—2668

SOCIEDAD ANONIMA

(Suarez 1767)

Autorización del Poder Ejecutivo 16 de Mayo de 1905 y 22 de Enero de 1916

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 5 de Agosto de 1905 y 3 de Junio de 1916

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ % | 1.000.000.— |
| » suscripto | » » | 992.700.— |
| » realizado | » » | 992.760.— |

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria el de Diciembre de 1931

| ACTIVO | $ m/n. | $ m/n. | $ m/n. |
|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | |
| Inmuebles y sus accesorios: | | | |
| Propiedad Suárez 1761/67 | | 174039 89 | |
| Propiedades varias en la Provincia de Buenos Aires | | 74530 15 | 248570 04 |
| Edificios, construcciones y mejoras | 12 784 02 | | |
| Adquirido ejercicio XXVI | 589 60 | 121373 62 | |
| Perdido ejercicio XXVI | 373 — | | |
| Amortizaciones anteriores | 53434 89 | | |
| « ejercicio XXVI 10% | 6734 91 | 60542 83 | 60830 82 |
| Material de explotación | 21039 07 | | |
| Adquirido ejercicio XXVI | 5348 08 | 26787 15 | |
| Perdido ejercicio XXVI | 915 50 | | |
| Amortizaciones anteriores | 14695 90 | | |
| « ejercicio XXVI 20% | 1348 63 | 16960 03 | 9827 12 |
| Máquinas | 144302 42 | | |
| Adquirido ejercicio XXVI | 7107 61 | 151410 03 | |
| Perdido ejercicio XXVI | 3170 | | |
| Amortizaciones anteriores | 54613 79 | | |
| « ejercicio XXVI 5% | 4482 93 | 62296 72 | 89113 31 |
| Herramientas | 2884 85 | | |
| Adquirido ejercicio XXVI | 85 58 | 2970 43 | |
| Amortizaciones anteriores | 2109 13 | | |
| « ejercicio XXVI 20% | 155 14 | 2264 27 | 706 16 |
| Muebles y útiles | 13316 49 | | |
| Adquirido ejercicio XXVI | 4 6 50 | 13792 99 | |
| Amortizaciones anteriores | 6035 01 | | |
| « ejercicio XXVI 10% | 728 15 | 6763 16 | 7029 83 |
| Instalaciones | 39457 40 | | |
| Adquirido ejercicio XXVI | 2723 89 | 42181 29 | |
| Perdido ejercicio XXVI | 300 — | | |
| Amortizaciones anteriores | 24560 88 | | |
| « ejercicio XXVI 20% | 2979 30 | 27840 18 | 14341 11 |
| Vehículos y guarniciones | 30889 85 | | |
| Adquirido ejercicio XXVI | 2719 45 | 33609 30 | |
| Perdido ejercicio XXVI | 111 25 | | |
| Amortizaciones anteriores | 15858 42 | | |
| « ejercicio XXVI 15% | 2254 71 | 18224 38 | 15384 92 |
| Animales de servicio | 3 57 42 | | |
| Adquirido ejercicio XXVI | 70 — | 3327 42 | |
| Perdido ejercicio XXVI | 5 | | |
| Amortizaciones anteriores | 1728 81 | | |
| « ejercicio XXVI 10% | 152 86 | 1886 67 | 1440 75 |
| Tarros para leche | 18082 — | | |
| Adquirido ejercicio XXVI | 10238 36 | 28320 36 | |
| Perdido ejercicio XXVI | 116 — | | |
| Amortizaciones anteriores | 12612 65 | | |
| « ejercicio XXVI 20% | 1093 87 | 13822 52 | 14497 84 |
| Envases para manteca | | 144 — | |
| Acciones Compañía Telefónica Argentina | | 860 | 462745 90 |
| Activo circulante: | | | |
| Mercaderías | | 21988 92 | |
| Depósitos y repartos | | 14333 75 | |
| Materia prima fabricación dulce de leche | | 252 66 | |
| Fábrica de manteca | | 7880 — | |
| Caseína | | 39284 47 | |
| Caseína en sucursales | | 161 50 | |
| Sucursales, existencia de productos | | 6183 39 | |
| Chacra Sucursal Nº 1 | | 280 — | |
| Sucursales Nos. 1, 3, 9, 16, hacienda porcina | | 10.45 — | |
| Establecimiento Nº 3, haciendas generales, sement., etc. | | 234567 50 | |
| Establecimiento Nº 4, haciendas generales, sement., etc. | | 245781 20 | |
| Caseína en consignación, c/ Curt Berger de Leipzig | | 550 80 | |
| Manteca en consignación c/ R. y W. Davidson Ltd. | | 52 — | 581561 19 |

| ACTIVO | $ m/n. | $ m/n. | $ m/n. |
|---|---|---|---|
| Activo disponible: | | | |
| Caja existencia | | 2252 63 | |
| Bancos | | 14651 1 | |
| Caja chica establecimiento Nº 4 | | 390 — | 17293 74 |
| Activo exigible: | | | |
| Cuentas corrientes (varios (deudores | | 57831 33 | |
| Cuentas a cobrar | | 382 53 | |
| Deudores en gestión | | 8703 90 | |
| Depósitos en garantía | | 619 54 | |
| Ley Nº 11.358 — Devolución aportes | | 55 35 | |
| Obligaciones a cobrar | | 582 78 | 66175 43 |
| Activo transitorio: | | | |
| Gastos anticipados ejercicio XXVII | | 11771 43 | |
| Establecimientos, alfalfares a amortizar | | 29040 69 | |
| Establecimiento Nº 4, gastos iniciación | | 2041 34 | 42853 4 |
| Ganancias y pérdidas: | | | |
| Pérdida ejercicio XXV | | 177452 21 | |
| Saldo ganancial ejercicio XXVI | | 157 9 94 | 161722 27 |
| Sumas totales | | | 1332351 99 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Acciones comunes | | 7300 — | |
| Banco Popular Argentino, cuenta custodia | | 35000 — | |
| Caseína en depósito a nuestro cargo por cuenta de terceros | | 43422 — | 85722 — |
| | | | 1418073 99 |

| PASIVO | $ m/n. | $ m/n |
|---|---|---|
| Pasivo no exigible: | | |
| Capital | 992700 — | |
| Fondo de reserva | 105441 23 | 1098141 23 |
| Pasivo exigible: | | |
| Bancos | 66061 17 | |
| Cuentas corrientes (varios acreedores) | 72374 81 | |
| Obligaciones a pagar | 25000 — | |
| Hipoteca Suárez 1731/67 | 50000 — | 213435 98 |
| Pasivo transitorio: | | |
| Cuentas pendientes a pagar | 2 676 78 | |
| Aporte empleados L y 11.289 | 98 — | 20774 78 |
| Cuentas de orden: | | |
| Acciones comunes | 7300 — | |
| Directores | 3 000 | |
| Depositantes de caseína | 43422 — | 85722 — |
| | | 1418073 99 |

E. Rodríguez Lubary, presidente. — Mario Areco, contador gerente. — V.º B.º ....... ............ ...... , síndico.

## DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Agosto de 1931 — Ejercicio 26

| DEBE | $ m/n | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Saldo anterior ejercicio XXV | | | 177452 21 |
| Amortizaciones: | | | |
| Edificios, construcciones y mejoras 10% | 6734 91 | | |
| Material de explotación 20% | 1348 63 | | |
| Máquinas 5% | 4482 93 | | |
| Herramientas 20% | 155 14 | | |
| Muebles y útiles 10% | 728 15 | | |
| Instalaciones 20% | 2979 30 | | |
| Vehículos y guarniciones 15% | 2254 71 | | |
| Animales de servicio 10% | 152 86 | | |
| Tarros para leche 20% | 1093 87 | | |
| Materia prima fabricación dulce 25% | 252 67 | 20183 17 | |
| Sucursales Nos. 1, 3, 9, 13, 14, 16 y 17 | 52625 29 | | |
| Patentes e impuestos | 4161 22 | | |
| Intereses y descuentos | 8872 05 | | |
| Manteca en consignación c/ R. y W. Davidson Ltd. | 19697 95 | | |
| Gastos generales: | | | |
| Seguros, taller mecánico, molino, remitentes de crema, sueldos, útiles de escritorio, gastos judiciales, etc. | 57920 99 | 143277 50 | 163460 67 |
| | | | 340912 88 |

| HABER | $ m/n. | $ m/n. | $ m/n. |
|---|---|---|---|
| Fábrica de manteca | | | |
| Establecimiento No. 3 | | | |
| » » 4 | | 37191 — | |
| Sucursal N° 1 hacienda porcina | | 19186 43 | |
| Sucursal N°. 3 hacienda porcina | | 59802 05 | |
| Sucursal N°. 9 hacienda porcina | | 139 13 | |
| Sucursal N°. 16 hacienda porcina | | 2312 52 | |
| Depósitos y repartos | | 825 98 | |
| Chacra Sucursal No. 1 | | 2370 — | |
| Mercaderías | | 46013 08 | |
| Caseina | | 424 61 | 179190 61 |
| | | 2141 30 | |
| Saldo | | 8784 51 | 161722 27 |
| | | | 340912 88 |

R. Rodríguez Lubary, presidente. — Mario Areco, contador gerente. — V.° B.° ...... ......... ........., síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Febr e18 1

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 abril N.° 16.235 v26 abril

53|2169

# "LA CONTINENTAL"

SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555 (Diagonal Norte)
BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1913

Ramos en que opera: VIDA, INCENDIOS, MARITIMOS, AUTOMOVILES, CRISTALES, PROFESIONALES, GANADO Y ACCIDENTES DEL TRABAJO, Ley N.° 9688

Capital autorizado ............ $ m|n. 2.000.000.—
" subscripto ............ " " 2.000.000.—
" realizado ............ " " 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931
(1er. Trimestre del XIX Ejercicio)

| ACTIVO | $ m\|n. |
|---|---|
| Accionistas | |
| Caja y Bancos | 1.683.608.86 |
| Propiedades inmuebles | 10.025.158.29 |
| Títulos de renta y valores diversos | 2.598.784.68 |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | 610.268.19 |
| Préstamos sobre pólizas, Vida | 1.390.648.89 |
| Obligaciones a cobrar | 34.250.41 |
| Mobiliario y material | 33.601.01 |
| Diversos deudores (premios, valores al cobro, etc.) | 440.280.13 |
| Comisiones descontadas, Sección Vida | 692.885.66 |
| Gastos de organización a amortizar | |
| Gastos de explotación y reaseguros | 1.045.442.97 |
| Siniestros | 323.678.25 |
| Cuentas de orden | 8.000.— |
| Sección Accidentes, Ley N.° 9688: | |
| Títulos de renta y valores diversos | 46.077.43 |
| Obligaciones a cobrar | 56.185.30 |
| Mobiliario y material | 1.932.61 |
| Diversos deudores (premios, valores al cobro, etc.) | 759.863.41 |
| Gastos de explotación | 357.763.41 |
| Siniestros | 610.477.54 |
| | 20.718.907.04 |
| PASIVO | |
| Capital subscripto | 2.000.000.— |
| Reservas | 12.729.043.07 |
| Beneficios asegurados, Vida | 1.347.431.27 |
| Siniestros pendientes | 252.000.— |
| Diversos acreedores | 740.004.55 |
| Cuenta explotación (premios, intereses, etc.) | 1.501.430.18 |
| Cuenta de orden | 8.000.— |
| Ganancias y pérdidas (saldo del Ejercicio anterior) | 26.872.10 |
| Sección Accidentes, Ley N.° 9688: | |
| Reservas | 1.330.000.— |
| Siniestros pendientes | 320.000.— |
| Cuenta explotación (premios, intereses, etc.) | 466.125.87 |
| | 20.718.907.04 |

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931.

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — J. Mascarenhas, gerente. — J. Saslavsky, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos (ires, Septiembre 30 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 abril N.° 16.133 v28 abril

12/208

# Latino Americana

## Compañía de Seguros Generales

Ramos Habilitados: Incendio y Marítimo, Automóviles y cristales
Buenos Aires. — Cangallo 370/76
Autorizada por decreto de fecha 3 de Junio de 19.5
Inscripta en el R. P. de C., el 31 de Julio de 1925
Capital autorizado y subscripto ............ $ 1.000.000.—
» realizado............ » 386.400.—

BALANCE TRIMESTRAL 2°. TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931.
SEPTIMO EJERCICIO

| | ACTIVO $ m/n | PASIVO $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas | 618600 — | |
| Caja y Bancos | 32322 72 | |
| Propiedades e inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores diversos | 188799 83 | |
| Préstamos hipotecarios | | |
| Obligaciones a cobrar | 15871 54 | |
| Mobiliario y material | 3151 — | |
| Deudores diversos | 138534 19 | |
| Gastos de organización | | |
| Comisiones descontadas — Sección Vida | | |
| Reaseguros cedidos y anulaciones | 63343 — | |
| Gastos de explotación | 63298 65 | |
| Siniestros liquidados | 37738 63 | |
| Cuenta pérdidas | 47146 91 | |
| Cuentas de orden | 176600 — | |
| Capital social | | 1000000 — |
| Reservas | | 28250 — |
| Beneficios asegurados vida | | |
| Siniestros pendientes | | 85000 — |
| Diversos acreedores | | 57627 95 |
| Cuenta de explotación (premios, intereses, etc. | | 105558 60 |
| Reservas a c/Cías reaseguradoras Exterior | | 6870 33 |
| Cuentas de orden | | 176600 — |
| | 1383406 88 | 1383406 88 |

A. Gerónimo Morixe, presidente. — Julio B. Chedufau, director general. — César Costamagna, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 abril N.° 16.140 v28 abril

117/195

# "EL CONDOR"

## COMPAÑÍA ANGLO-ARGENTINA DE SEGUROS

Avda. de Mayo 840—Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 27 Octubre de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 22 de Diciembre de 1925
Ramos en que opera: INCENDIO, AUTOMOVILES Y CRISTALES
Capital autorizado ............ $ c/l. 1.000 000.—
» subscripto y realizado ............ » » 305 500.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931
(4°. Trimestre del 6o. Ejercicio)

| | ACTIVO $ m\|n. | PASIVO $ m/n. |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | 241949 60 | |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores diversos | | |
| Préstamos hipotecarios | 140000 — | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | 883 — | |
| Diversos deudores | 58838 23 | |
| Gastos de explotación y reaseguros | 302372 38 | |
| Gastos de organización sección Automóviles y cristales a amortizar | 3180 68 | |
| Siniestros (Sección Incendio) | 36959 78 | |
| » ( » Automóviles y cristales) | 22571 51 | |
| Cuentas de orden | 26000 — | |
| Capital suscripto y realizado | | 305500 — |
| Reservas de riesgos en curso (Secc. Incendio) | | 30221 73 |
| » » » » » ( » Automóviles y cristales) | | 21737 42 |
| Depósitos en garantía de reaseguros | | 26786 43 |
| Siniestros pendientes (Sección Incendio) | | 13864 69 |
| Siniestros pendientes ( » Automóviles y cristales) | | 1607 35 |
| Diversos acreedores | | 20188 86 |
| Cuenta de explotación | | 386151 68 |
| Cuentas en suspenso | | 261 — |
| Cuentas de orden | | 26000 — |
| Ganancias y pérdidas | | 136 02 |
| | 832755 18 | 832755 18 |

Buenos Aires, 30 de Diciembrede 1931

. . Leguizamón, presidente. — A. Stagnaro, gerente. — Monteith Drysdale, síndico-suplente.

Inspector que visó el balance Dr. A. Guerizoli

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 6abril N.° 16,081 v28 abril

88—192.

# SUN INSURANCE OFFICE LIMITED

**Compañía de Seguros, fundada en 1710**

Domicilio: calle San Martín 121 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, 29 de Noviembre de 1897

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 1°. de Abril de 1898

Ramo que explota: **INCENDIO**

Capital autorizado ........ .................... £ 2.500.000.—
,, subscripto ............ ............... ,, 2.400.000.—
,, realizado ........ .............. ........ ,, 480.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

**4to. BALANCE DE SALDOS TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931**

**4to. Trimestre del Ejercicio N°. 34**

| DEBE | $ o\|s. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito) | 132.000.— | |
| Casa Matriz ............ ........ ............ | | |
| Caja ............... ........... ............... | | 364.62 |
| Banco Anglo Sud Americano .................... | | 157.375.30 |
| Propiedades inmuebles: | | |
| Edificio calle San Martín 115\|125 ................ | | 1.200.000.— |
| Títulos de renta y valores varios: | | |
| Cédulas Hipotecarias Argentinas, valor nominal pesos 100.000 ............ .................... | | 99.508.05 |
| Préstamos hipotecarios y s\| valores .............. | | |
| Obligaciones a cobrar .............. ........... | | 150.000.— |
| Mobiliario y material ............ ............. | | |
| Diversos deudores ........ ...................... | 1.841.47 | 37.097.78 |
| Gastos de organización ................ .......... | | |
| Cuentas de orden: | | |
| Títulos depositados en caución ................. | | 187.500.— |
| | 133.841.47 | 1.831.845.75 |

| HABER | $ o\|s. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| Casa Matriz ............ ...................... | 1.608.55 | 1.462.544.86 |
| Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito) ....... | 132.000.— | |
| Reservas ........... .......... ................ | | |
| Siniestros pendientes ............ ............ | | 28.100.— |
| Diversos acreedores ............ ............ | 232.92 | 153.700.89 |
| Cuentas de orden: | | |
| Títulos depositados en caución ................. | | 187.500.— |
| | 133.841.47 | 1.831.845.75 |

Buenos Aires, Enero 30 de 1932
Sun Insurance Office Ltd.
H. Truzzell, gerente.

**DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION**

**correspondientes al Trimestre comprendido desde el 1. de Octubre de 1931, hasta el 31 de Diciembre de 1931**

| DEBE | $ o\|s. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones ........................ | 753.63 | 11.834.53 |
| Siniestros .......... .......... ........... | | 30.524.38 |
| Gastos generales .......... ....................... | | 20.407.15 |
| Reaseguros locales pasivos ............ ........ | 15.62 | 4.039.42 |
| Corretajes s\| Reaseguros locales pasivos .......... | 15.21 | |
| Saldo ........... .......... ........... ........ | 3.251.88 | |
| | 4.036.34 | 66.805.48 |

| HABER | $ o\|s. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| Primas ........... ........... ............. | 3.820.79 | 49.543.91 |
| Patentes y sellos ........................... | 150.48 | 969.65 |
| Corretajes s\| Reaseguros locales pasivos .......... | 4.22 | 1.092.13 |
| Reaseguros locales pasivos ............ ........ | 60.85 | |
| Saldo .......... ........... ........... ........ | | 15.199.79 |
| | 4.036.34 | 66.805.48 |

Las cifras que anteceden, son sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Enero 30 de 1932
Sun Insurance Office Ltd.
H. Truzzell, gerente.

**DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION**

**correspondientes al Ejercicio comprendido desde el 1°. de Enero de 1931 al 31 de Diciembre de 1931**

| DEBE | $ o\|s. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones ......... ............... | 6.904.24 | 55.360.85 |
| Siniestros .......... ........... ............ | | 143.580.60 |
| Gastos generales ............ ................ | | 125.416.01 |
| Reaseguros locales pasivos ............... | 1.907.03 | 19.265.11 |
| Corretajes s\| Reaseguros locales pasivos ........... | 17.52 | 13.10 |
| Saldo ........... ........... ............... | 26.592.38 | |
| | 35.421.17 | 343.635.67 |

| HABER | | |
|---|---|---|
| Primas .......... ........... ............... | 34.244.50 | 237.855.61 |
| Patentes y sellos ...... ................ ........ | 643.91 | 5.450.20 |
| Corretajes s\| Reaseguros locales pasivos ......... | 463.35 | 5.256.47 |
| Reaseguros locales pasivos ................... | 69.41 | 52.40 |
| Saldo ........... .......... ........................ | | 95.020.99 |
| | 35.421.17 | 343.635.67 |

Las cifras que anteceden, son sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Enero 30 de 1932
Sun Insurance Office Ltd.
H. Truzzell, gerente.
Inspector que visó el balance, doctor A. Guerizoli.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V **Rodríguez Ribas**, 2°. Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 abril N.° 16.241 v28 abril

10|265

# THE RIVER PLATE TRUST LOAN & AGENCY COMPANY LTD.

## S. A. de Mandatos, Préstamos y Agencias del Río de la Plata Ltda.

**Domicilio de la Casa Matriz: Londres**

Avenida de Mayo N.° 645 — Buenos iAres

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, o por el Juez de Comercio: 11 de Abril de 1882

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Junio de 1882

Capital:
Autorizado .. ........................ £ 3.000.000.— Stg.
Fondo de reserva .. ..................... ,, 1.225.000.— ,,
Subscripto .. .......................... ,, 3.000.000.— ,,
Asignado correspondiente a la República Arg. ,, 100.000.— ,,
Realizado .. .. ........................ ,, 3.000.000.— ,,

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931**

| ACTIVO | Parciales $ curso legal | Parciales $ oro sellado | Totales por Capítulos $ curso legal | Totales por Capítulos $ oro sellado |
|---|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | | |
| Propiedades .. .. .. .... | | 406.030.18 | | 406.030.18 |
| Activo circulante: | | | | |
| Títulos y acciones .. .... | 169.960.75 | | 169.960.75 | |
| Activo disponible: | | | | |
| Caja y Bancos .. ....... | 257.862.60 | 1.393.52 | 257.862.60 | 1.393.52 |
| Activo exigible: | | | | |
| Préstamos hipotecarios ... | 1.048.410.96 | 10.648.677.30 | | |
| Deudores en cuenta corriente .. .. .......... | 112.950.25 | | | |
| Deudores por intereses .. | | 66.416.15 | | |
| Deudores por alquileres .. | 1.435.— | | 1.162.796.21 | 10.715.093.45 |
| Activo transitorio: | | | | |
| Seguros .. .. .......... | 2.052.29 | | | |
| Débitos en suspenso .. .. | 52.— | | 2.104.29 | |
| Activo nominal: | | | | |
| No existe. | | | | |
| Metalización: | | | | |
| $ 1.027.072.20 c\|l. a pesos 0.44 cts. .. ........ | | 451.911.77 | | 451.911.77 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Préstamos hipotecarios cta. clientes .. ............ | 2.643.601.41 | 27.363.676.55 | | |
| Deudores por intereses cta. clientes .. ........ | 343.053.50 | | | |
| Deudores por alquileres cta. clientes .. ......... | 51.669.45 | | | |
| Valores en depósito ...... | 2.612.999.09 | 519.881.50 | | |
| Propiedades en custodia .. | 583.226.52 | 3.463.39 | 6.234.549.97 | 27.887.021.44 |
| | | | 7.827.273.82 | 39.461.450.36 |
| PASIVO | | | | |
| Pasivo no exigible: | | | | |
| Capital adjudicado a la Agencia £ 100.000 Stg. | | 504.000.— | | 504.000.— |
| Pasivo exigible: | | | | |
| Casa Matriz ............ | | 10.793.804.80 | | |
| Acreedores en cuenta corriente .. .. ......... | 562.756.65 | | 562.756.65 | 10.793.804.80 |
| Pasivo transitorio: | | | | |
| Créditos en suspenso ..... | 1.460.— | 10.348.62 | | |
| Intereses en suspenso .... | | 199.859.35 | | |
| Intereses sobre hipotecas a cobrar .. ........... | | 66.419.15 | | |
| Alquileres a cobrar ...... | 1.435.— | | 2.895.— | 276.624.12 |

| PASIVO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Metalización: | | | | |
| $ 451.911.77 oro a pesos 0.44 cts. .......... | 1.027.072.20 | | 1.027.072.20 | |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Acreedores por préstamos hipotecarios .. ........ | 2.643.691.41 | 27.363.676.55 | | |
| Intereses sobre hipotecas cta. clientes .. ........ | 343.053.50 | | | |
| Alquileres a cobrar cta. clientes .. .. .......... | 51.669.45 | | | |
| Depositantes de títulos en custodia .. .. ........ | 2.612.999.09 | 519.881.50 | | |
| Propiedades cta. clientes .. | 583.226.52 | 3.463.39 | 6.234.549.97 | 27.887.021.44 |
| | | | 7.827.273.82 | 39.461.450.36 |

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932

John A. Gibson, subgerente. — R. W. Haxell, contador.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931

| DEBE | $ oro sellado |
|---|---|
| Gastos generales: | |
| Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, conservación de la propiedad, etc. .................... | 149.722.12 |
| Itereses y comisiones .................................... | 536.101.36 |
| Patentes e impuestos .................................... | 26.206.80 |
| Beneficios: | |
| Saldo del año, transferido a nuestra Casa Matriz £ 37.841.18:2 Stg., a pesos 5.04 .. .................................... | 190.723.24 |
| | 902.753.52 |
| **HABER** | |
| Por intereses y comisiones .................................... | 856.001.12 |
| Por alquileres .. .................................... | 46.752.40 |
| | 902.753.52 |

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932

John A. Gibson, subgerente. — R. W. Haxell, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 abril N.° 16.195 v26 abril

78|81

# FIDELITY -PHENIX FIRE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK

**País de origen: Estados Unidos**

DOMICILIO: AV. PTE. R. SAENZ PEÑA 567, BUENOS AIRES

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Agosto 5 de 1921

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Septiembre 20 de 1921

**Ramos que explota: Incendio y Marítimo**

Capital realizado ..................... $ 10.000.000 o|americano
" suscripto ..................... „ 10.000.000 „
" autorizado ..................... „ 10.000.000 „

Capital asignado a esta Agencia: No tiene capital asignado

Esta Agencia no tiene Capital asignado

**BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931**

**4.° Trimestre, Ejercicio de 1931**

| DEBE | $ m\|n. |
|---|---|
| **DETALLE** | |
| Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito) ............ | 400.000.— |
| Banco Boston .................................... | 12.941.47 |
| National City Bank .................................... | 3.333.99 |
| Fondo fijo .................................... | 200.— |
| E. Tornquist y Cía. Ltda. .................................... | 85.904.30 |
| Propiedades inmuebles .................................... | — |
| Títulos de renta y valores varios .................................... | — |
| Obligaciones a cobrar .................................... | — |
| Préstamos hipotecarios sobre valores .................................... | — |
| Mobiliario y material .................................... | — |
| Gastos de organización .................................... | — |
| Diversos deudores .................................... | 70.263.67 |
| Sellos .................................... | 118.20 |
| | 572.761.63 |
| **HABER** | |
| Casa Matriz (Cuentas corrientes) .................................... | 124.070.62 |
| Cuenta de títulos en depósito .................................... | 400.000.— |
| Intereses varios .................................... | — |
| Reservas .................................... | — |
| Diversos acreedores .................................... | 48.691.01 |
| | 572.761.63 |

Fidelity- -Phenix Fire Insurance Company of New York,
Mauricio Herrold, agente general

CUENTA DE EXPLOTACION

1.° de Octubre de 1931 al 31 de Diciembre de 1931

INCENDIO

| DEBE | $ m\|n. |
|---|---|
| Corretajes y comisiones .................................... | 12.786.07 |
| Gastos generales .................................... | 782.35 |
| Siniestros .................................... | 931.48 |
| Reaseguros locales pasivos .................................... | 2.080.13 |
| Devolución de primas .................................... | 3.112.95 |
| Impuestos .................................... | 2.660.92 |
| Comisiones sobre reaseguros locales anulados .................. | 67.98 |
| Saldo transferido a Casa Matriz .................................... | 17.021.25 |
| | 39.443.13 |
| **HABER** | |
| Primas .................................... | 37.673.84 |
| Patentes y sellos .................................... | — |
| Comisiones sobre reaseguros locales .................................... | 416.02 |
| Siniestros recobrados .................................... | 27.28 |
| Reaseguros locales recobrados .................................... | 339.88 |
| Impuestos incendios recobrados .................................... | 363.51 |
| Comisiones recobrados sobre devolución de primas ............ | 622.60 |
| | 39.443.13 |

| DEBE MARITIMO | |
|---|---|
| Corretajes y comisiones .................................... | 18.017.80 |
| Gastos generales .................................... | 814.71 |
| Siniestros .................................... | 10.574.65 |
| Reaseguros locales pasivos .................................... | 30.529.19 |
| Devolución de primas .................................... | 4.165.57 |
| Comisión sobre reaseguros locales anulados .................. | 894.84 |
| Saldo transferido a Casa Matriz .................................... | 9.580.80 |
| | 74.577.56 |
| **HABER** | |
| Primas .................................... | 60.382.17 |
| Patentes y sellos .................................... | — |
| Comisiones sobre reaseguros locales .................................... | 7.632.35 |
| Siniestros recobrados .................................... | 1.942.51 |
| Reaseguros locales recobrados .................................... | 3.579.13 |
| Comisiones recobradas sobre devolución de primas ............ | 1.041.40 |
| | 74.577.56 |

Fidelity- -Phenix Fire Insurance Company of New York,
Mauricio Herrold, agente general

CUENTA DE EXPLOTACION

1.° de Enero de 1931 a 31 de Diciembre de 1931

INCENDIO

| DEBE | $ m\|n. |
|---|---|
| Corretajes y comisiones .................................... | 51.812.10 |
| Gastos generales .................................... | 8.118.16 |
| Siniestros .................................... | 31.561.72 |
| Reaseguros locales pasivos .................................... | 11.150.02 |
| Devolución de primas .................................... | 11.544.47 |
| Impuestos .................................... | 10.830.55 |
| Comisiones sobre reaseguros locales anulados .................. | 256.78 |
| Saldo transferido a Casa Matriz .................................... | 41.968.74 |
| | 167.242.54 |
| **HABER** | |
| Primas .................................... | 153.438.58 |
| Patentes y sellos .................................... | — |
| Comisiones sobre reaseguros locales .................................... | 2.229.99 |
| Siniestros recobrados .................................... | 6.392.52 |
| Reaseguros locales recobrados .................................... | 1.283.95 |
| Impuestos incendios recobrados .................................... | 1.588.54 |
| Comisiones recobrados sobre devolución de primas ............ | 2.308.96 |
| | 167.242.54 |

| DEBE MARITIMO | |
|---|---|
| Corretajes y comisiones .................................... | 70.070.02 |
| Gastos generales .................................... | 7.887.75 |
| Siniestros .................................... | 165.916.46 |
| Reaseguros locales pasivos .................................... | 97.419.93 |
| Devolución de primas .................................... | 10.936.27 |
| Comisiones sobre reaseguros locales anulados .................. | 1.693.65 |
| Saldo transferido a Casa Matriz .................................... | 24.974.18 |
| | 378.898.26 |
| **HABER** | |
| Primas .................................... | 230.224.49 |
| Patentes y sellos .................................... | — |
| Comisiones sobre reaseguros locales .................................... | 24.293.75 |
| Siniestros recobrados .................................... | 114.758.27 |
| Reaseguros locales recobrados .................................... | 6.954.01 |
| Comisiones recobradas sobre devolución de primas ............ | 2.667.74 |
| | 378.898.26 |

Fidelity- -Phenix Fire Insurance Company of New York,
Mauricio Herrold, agente general

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Febrero 19 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 abril N.° 16.229 v28 abril

2—188

# Instituto Italo Argentino de Seguros Generales

## Sociedad Anónima

**DOMICILIO: SAN MARTIN 233 — BUENOS AIRES**

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1920

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 de Enero de 1920 N.° 30. Folio 581. Libro 39. Tomo A.

Ramos en que opera: Incendio, Marítima, Vida, Automóviles, Accidentes del Trabajo, Infortunios y Cristales

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ m/n | 2.000.000.— |
| » subscripto | » » | 2.000.000.— |
| » realizado | » » | 1.240.000.— |

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

Cuarto Trimestre del duodécimo Ejercicio

| ACTIVO | $ c/l | $ c/l |
|---|---|---|
| Accionistas | 760000 — | |
| Acciones liberadas | 100000 — | |
| Caja y Bancos | 288826 32 | |
| Propiedades e inmuebles | 64 8 9 54 | |
| Títulos de renta y valores diversos | 419149 27 | |
| Préstamos hipotecarios s\| valores | 355000 — | |
| Préstamos s\| pólizas Vida | 309141 30 | |
| Obligaciones a cobrar | 15268 87 | |
| Mobiliario y material | 2051 — | |
| Deudores varios | 1120964 20 | |
| Primas pendientes técnicas | 12092 67 | |
| Comisiones descontadas | 96391 80 | |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| Cuentas de orden | 37050 — | |
| **Gastos de explotación:** | | |
| Administración | 220244 51 | |
| Incendio | 529894 34 | |
| Marítima | 485864 40 | |
| Vida | 458837 86 | |
| Automóviles | 107653 80 | |
| Cristales | 3636 31 | |
| Infortunios | 13223 50 | |
| Granizo | | |
| **Siniestros:** | | |
| Incendio | 38218 79 | |
| Marítima | 2 446 86 | |
| Vida | 40.03 49 | |
| Automóviles | 67230 24 | |
| Cristales | 3503 35 | |
| Infortunios | 77 80 | |
| Pérdida Balance 31-12-1930 | 361893 77 | 6520218 99 |
| **Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:** | | |
| Títulos del Crédito Argentino Interno 1923 — $ 50.000.— nominales | 47500 — | |
| Deudores por primas | 92262 50 | |
| Gastos de explotación | 306584 28 | |
| Siniestros | 265841 99 | 712188 72 |
| | | 7238407 71 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| Capital suscripto | 2000000 — | |
| Reservas | 1840166 — | |
| Beneficios asegurados Vida | 11253 12 | |
| Acreedores varios | 402856 2 | |
| Cuentas de orden | 37050 — | |
| **Cuentas de explotación:** | | |
| Administración | 69917 65 | |
| Incendio | 602205 52 | |
| Marítima | 53.722 87 | |
| Vida | 610555 76 | |
| Automóviles | 225722 8 | |
| Cristales | 8150 80 | |
| Infortunios | 16678 9 | |
| Granizo | 1340 52 | 6401679 79 |
| **Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:** | | |
| Reservas | 162928 55 | |
| Siniestros pendientes | 58731 10 | |
| Cuentas de explotación | 612068 27 | 833727 92 |
| | | 7238407 71 |

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931

Felipe Gottheil de Luca, presidente.—J. M. Drysdale, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. A. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 abril N.° 16.196 v28 abril

50|324

# SUN LIFE ASSURRANCE COMPANY OF CANADA

## (El Sol del Canadá)

COMPAÑA DE SEGUROS SOBRE VIDA

País de origen: Canadá

Domicilio Social: Montreal, Canadá

Establecida en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 519

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: 1.° de Julio de 1920

Fecha de inscripción en el Registro de Comercio: 7 de Septiembre de 1920

Ramos que explota: VIDA solamente

Capital:

| | | |
|---|---|---|
| Autorizado | $ 2.000.000.— | oro canadiense |
| Suscripto | „ 2.000.000.— | „ „ |
| Realizado | „ 2.000.000.— | „ „ |
| Fondos de reserva | $ 1.337.898.156.— | m\|n. de c\|l. |

Capital asignado a esta Agencia: ninguno

Todos los fondos responden a las pólizas emitidas

BALANCE ANUAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

Correspondiente a la Sucursal en la Argentina — Ejercicio N.° 12

| DEBE | $ m\|n. |
|---|---|
| Caja de Conversión, cuenta de títulos en depósito | 150.000.— |
| Caja | 5.838.98 |
| Títulos de renta y valores varios | 4.676.993.67 |
| Préstamos hipotecarios sobre valores y pólizas | 1.970.560.80 |
| Obligaciones a cobrar | |
| Mobiliario y material | 25.350.94 |
| Deudores varios | 417.110.73 |
| Cuentas de orden | |
| Bancos: The Royal Bank of Canadá cuenta N.° 1 | 319.673.72 |
| The Anglo South American Bank Ltd. (Buenos Aires) | 27.691.99 |
| The Anglo South American Bank Ltd. (Trelew) | |
| The Anglo South American Bank Ltd. (Rosario) | 32.355.12 |
| The Bank of London y South América (Córdoba) | 38.351.94 |
| The Royal Bank of Canadá, cuentas 2 y 3 | 25.811.77 |
| | 7.689.739.66 |
| **Haber** | |
| Casa Matriz, cuenta de títulos en depósito | 150.000.— |
| Casa Matriz, cuenta de títulos de renta | 4.676.993.67 |
| Casa Matriz, cuenta corriente | 2.687.133.39 |
| Reservas | |
| Siniestros pendientes | 159.281.— |
| Acreedores diversos | 16.331.60 |
| Cuentas de orden | |
| | 7.689.739.67 |

Detalle de las Cuentas de Explotación

| DEBE | $ m\|n. |
|---|---|
| Corretajes y comisiones | 756.318.30 |
| Gastos generales | 372.893.71 |
| Impuestos y patentes | 108.286.86 |
| Siniestros | 302.846.52 |
| Valores en rescisión | 91.947.73 |
| Reaseguros locales y pasivos | |
| Dividendos | 285.094.11 |
| Rentas vitalicias | 38.272.21 |
| Dotales vencidas | 12.000.— |
| Rentas por incapacidad total | 4.433.60 |
| Saldo | 2.202.397.88 |
| | 4.174.490.92 |
| **Haber** | |
| Primas | 3.891.489.94 |
| Intereses | 283.000.98 |
| Rentas vitalicias | |
| Patentes y sellos | |
| Comisiones sobre reaseguros locales y pasivos | |
| | 4.174.490.92 |

p. p. Sun Life Assurance Company of Canadá

F. Morgan, gerente general para la República Argentina.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 abril N.° 16.198 v26 abril

75.185

# "ROYAL EXCHANGE ASSURANCE"

País de origen: Gran Bretaña
Domicilio: Reconquista 314
Fecha de autorización del P. E.: 31 de Mayo de 1893
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Abril de 1899
Ramos en que opera—Incendio, Marítimo e Infortunios

| | | |
|---|---|---|
| Capital de la Casa Matriz: autorizado | £ | 2.000.000.— |
| » subscripto | » | 689.219:17:10 |
| » realizado | » | 689.219:17:10 |

Capital asignado a esta Agencia—No tiene

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931.
4.° Trimestre

| | | DEBE $ m/n | HABER $ m/n |
|---|---|---|---|
| Casa Matriz | | | |
| Caja de Conversión (Cta. Tít en depósitos) | | 600000 — | |
| Caja y Bancos | | 25726 59 | |
| Propiedades inmuebles | | | |
| Títulos de renta y valores varios | | | |
| Obligaciones a cobrar | | | |
| Mobilario y material | | | |
| Préstamos hipotecarios y s/ valores | | | |
| Diversos deudores | | 164172 65 | |
| Gastos de organización | | | |
| Siniestros en liquidación | | 48861 75 | |
| Sección Infortunios | | | |
| Accidentes del Trabajo: | | | |
| Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito) | | 50000 — | |
| Siniestros en liquidación | | 46581 25 | |
| Casa Matriz | | | 95593 66 |
| » » (Cta. Tít. en Dep.) | | | 650000 — |
| Siniestros pendientes: | | | |
| Incendio | 17046 25 | | |
| Marítima | 24496 — | | |
| Autos, Cristales, Indiv., Carros y Garantía. | 7319 50 | | 48861 75 |
| Diversos acreedores | | | 10294 96 |
| Sección Infortunios | | | |
| Accidentes del Trabajo: | | | |
| Fondo de reserva (Ley 9688) | | | 84010 62 |
| Siniestros pendientes | | | 46584 25 |
| | | 935845 24 | 935845 24 |

## DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACIÓN

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Sección Incendio y Marítima | |
| Corretajes y comisiones | 19354 17 |
| Gastos generales | 15710 — |
| Impuestos y sellos | 6792 78 |
| Siniestros abonados | 31645 38 |
| Reaseguros pasivos | 1723 47 |
| Sección Infortunios | |
| Accidentes del Trabajo: | |
| Corretajes y comisiones | 12760 90 |
| Gastos generales | 7336 37 |
| Impuestos y sellos | 1390 90 |
| Asistencia médica | 12282 17 |
| Siniestros abonados | 28513 87 |
| Sección Autos, Crist., Individ., Carros y Garantía | |
| Corretajes y comisiones | 6100 20 |
| Gastos generales | 4198 32 |
| Impuestos y sellos | 2073 90 |
| Siniestros abonados | 7339 65 |
| Saldo | 1[illegible]805 10 |
| | 176027 13 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Sección Incendio y Marítima | |
| Primas | 86423 03 |
| Patentes y sellos | 2654 28 |
| Comisiones s/Reaseguros pasivos | 350 63 |
| Sección Infortunios | |
| Accidentes del trabajo: | |
| Primas | 55783 60 |
| Patentes y sellos | 1976 38 |
| Sección Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía | |
| Primas | 27694 27 |
| Patentes y sellos | 1144 94 |
| | 176027 13 |

Buenos Aires, Enero 30 de 1932.
S. E. ú O.

p. p. Royal Exchange Assurance. — p. p. Leng Roberts y Cía. (Seguros) Ltda.
O. A. Green

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Totales del año 1931.

| DEBE | $ m\|n. |
|---|---|
| Sección incendio | |
| Corretajes y comisiones | 73499 31 |
| Gastos generales | 69813 55 |
| Impuestos y sellos | 26[illegible]97 58 |
| Siniestros abonados | 43[illegible]07 77 |
| Reaseguros pasivos | 10006 53 |
| Sección marítima | |
| Corretajes y comisiones | 10195 85 |
| Gastos generales | 8089 24 |
| Impuestos y sellos | 4744 16 |
| Siniestros abonados | 31746 07 |
| Reaseguros pasivos | 6830 17 |
| Sección infortunios | |
| Accidentes del trabajo | |
| Corretajes y comisiones | 53749 97 |
| Gastos generales | 57258 50 |
| Impuestos y sellos | 6226 24 |
| Asistencia médica | 58860 40 |
| Siniestros abonados | 121480 73 |
| Automóviles, cristales, individuales carros y garantía | |
| Corretajes y comisiones | 27748 14 |
| Gastos generales | 21334 18 |
| Impuestos y sellos | 9722 77 |
| Siniestros abonados | 47901 61 |
| Saldo | 105702 96 |
| | 769315 71 |

| HABER | $ m\|n. |
|---|---|
| Sección incendio | |
| Primas | 323802 92 |
| Petentes y sellos | 7248 62 |
| Comisiones s/ reaseguros pasivos | 2396 27 |
| Sección marítima | |
| Primas | 50285 36 |
| Petentes y sellos | 3593 35 |
| Comisiones s/ reaseguros pasivos | 1186 81 |
| Sección infortunios | |
| Accidentes del trabajo | |
| Primas | 239114 64 |
| Patentes y sellos | 8254 51 |
| Automóviles, cristales, individuales carros y garantía | |
| Primas | 128103 90 |
| Patentes y sellos | 5119 33 |
| | 769315 71 |

Buenos Aires, Enero 30 de 1932.
S. E. ú O.

p. p. Royal Exchange Assurance. — p. p. Leng, Roberts y Cía. (Seguros) Ltda.
O. A. Green
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Febrero 22 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 abril N.° 16.100 v28 abril

76.326

# The Equitable Life Assurance Society of the United States

País de origen: Estados Unidos de Norte América
Domicilio Social: Broadway 120, New Yok
Representación en Buenos Aires, Bartolomé Mitre 519
Fecha de autorización: 23 de Junio de 1890
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Junio de 1890
Ramos que explota: Vida

| Capital: | | |
|---|---|---|
| Autorizado | $ | 100.000.— oro americano |
| Suscripto | „ | 100.000.— „ „ |
| Realizado | „ | 100.000.— „ „ |
| Asignado a esta Agencia | $ | 150.000.— m\|n. de c\|l. |

Balance Anual de Saldos al 31 de Diciembre de 1931, de las operaciones practicadas en el país

| DEBE | $ m\|n. |
|---|---|
| Casa Matriz | |
| Caja de Conversión, cuentas de títulos en depósito | 145.634.12 |
| Caja y Bancos | |
| Propiedades e inmuebles | |
| Préstamos hipotecarios sobre valores y pólizas | 827.414.78 |
| Obligaciones a cobrar | |
| Mobiliario y material | |
| Deudores diversos | |
| Gastos de organización | |
| | 973.048.90 |

| Haber | |
|---|---|
| Casa Matriz .. | 392.362.62 |
| Casa Matriz, cuenta de títulos en depósito | 145.634.12 |
| Reservas .. | |
| Siniestros pendientes | 39.981.— |
| Diversos acreedores .. | 395.071.16 |
| | 973.048.90 |

BALANCE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

| DEBE | $ m\|n. |
|---|---|
| Corretajes y comisiones | |
| Gastos generales | 262.41 |
| Impuestos y patentes | 2.234.68 |
| Pólizas vencidas y\|o liquidadas | 118.751.30 |
| Siniestros .. | 237.522.59 |
| Rentas vitalicias .. | 764.34 |
| Dividendos a los asegurados .. | 32.086.89 |
| | 391.622.21 |
| **Haber** | |
| Primas .. | 109.408.57 |
| Intereses varios | 29.627.68 |
| Suspenso .. | 385.11 |
| Patentes y sellos .. | |
| Comisiones sobre reaseguros locales y pasivos | |
| Saldo .. | 252.200.85 |
| | 391.622.21 |

p. p. San Life Assurance Company of Canadá
Actuando por y en lugar de
The Equitable Life Assurance Society of The United States
F. Morgan, gerente general para la Argentina.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 abril N.° 16.199 v26 abril

23|2628

## Compañía Argentina de Seguros "AMERICA"

Incendios, Fluviales y Marítimos
Domicilio: San Martín 473|475
Autorizada por superior decreto de fecha 23 de Febrero de 1887
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 31 de Marzo de 1887

Capital autorizado ........ $ 2.000.000.—
" subscripto ........ " 1.050.000.—
" realizado ........ " 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1931
3.° Trimestre del 45 Ejercicio - 1931 932

| ACTIVO | $ m\|n. |
|---|---|
| Accionistas | 450.000.— |
| Caja y Bancos | 75.288.62 |
| Propiedades inmuebles | 346.549.60 |
| Títulos de renta y valores diversos | 706.591.— |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | 1.000.— |
| Préstamos sobre pólizas vida | |
| Obligaciones a cobrar | |
| Excmo. Gobierno de la Nación | 60.000.— |
| Mobiliario y material | 1.500.— |
| Diversos deudores | 18.534.20 |
| Comisiones descontadas sección vida | |
| Gastos de organización a amortizar | |
| Gastos de explotación | 157.616.29 |
| Siniestros | 70.716.43 |
| Cuentas de orden (Depósito de Títulos) | 645.600.— |
| | 2.533.395.54 |
| **PASIVO** | |
| Capital suscripto | 1.050.000.— |
| Reservas | 510.631.24 |
| Beneficios de los asegurados vida | |
| Siniestros pendientes | 28.200.— |
| Diversos acreedores | 26.028.53 |
| Banco de la Nación Argentina, Dto. descontado | 60.000.— |
| Cuentas de explotación | 208.240.41 |
| Cuentas de orden (Valores Depositados) | 645.600.— |
| Saldo del ejercicio anterior (Utilidad) | 4.595.36 |
| | 2.533.395.54 |

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1931
Agustín P. Carbone, presidente Pedro F. Acevedo, gerente. —
V° B° Rodolfo S. Gilardone, síndico
Inspector que visó el balance Dr. Guerizoli
Buenos Aires, Enero 15 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de Inspección General de Justicia. e26 abril N.° 16.103 v28 abril

1782—406.

## TINTORERIA SANDOZ INC.

Domicilio de la Casa Matriz: Wilmington, Delewale.
Domicilio de la Sucursal: avenida Alvear 3556, Buenos Aires
Fecha de Autorización por el Juez de Comercio 12 de Enero de 1931.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 12 de Enero de 1931.

Capital Casa Matriz:
Autorizado ........ U$A. 15.000.—
Suscripto ........ " 15.000.—
Realizado ........ " 15.000 —
Capital Asignado a esta Sucursal: U$A 15.000.—

BALANCE ANUAL DE LA SUCURSAL EN EL PAIS
al 31 de Diciembre de 1931.

| ACTIVO | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| **Activo fijo:** | | |
| Máquina, equipo e instalaciones. | 61380 46 | |
| Muebles y útiles | 1076 — | |
| Instalaciones técnicas | 2212 81 | |
| Camion Ford | 2587 — | |
| Camion Chevrolet | 2750 — | |
| Seguro del equipo | 418 — | |
| Flete, seguro etc. sobre máquina | 4219 51 | 74643 78 |
| **Activo circulante:** | | |
| No existe. | | |
| **Activo disponible:** | | |
| Caja chica | 661 05 | |
| Caja Cincinnati | 283 29 | |
| Banco de Boston, Cuenta corriente | 1810 44 | |
| Banco de Boston, Cuenta ahorros | 1589 75 | 4344 53 |
| **Activo exigible:** | | |
| Cuentas a cobrar | 3045 20 | |
| Cía. Hispano Argentina de Electricidad | 200 — | 3245 20 |
| **Activo nominal:** | | |
| Organización | | 8508 43 |
| **Pérdidas:** | | |
| Saldo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas | | 30388 48 |
| | | 121125 42 |
| **PASIVO** | | |
| **Pasivo no exigible:** | | |
| Capital | 43050 — | |
| Fondo de Amortización | 7000 — | 50050 — |
| **Pasivo exigible:** | | |
| C. L. Thomas, cuenta personal | 10045 — | |
| Geo B. Hollister, cuenta personal | 18254 71 | |
| W. M. Sandoz, cuenta personal | 3098 — | |
| Cuentas a pagar | 39677 71 | 71075 42 |
| **Pasivo transitorio:** | | |
| No existe. | | |
| | | 121125 42 |

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931.—
p. p. Tintorería Sandoz Inc. —
Tintorería Sandoz Inc. — W. M. Sandoz, tesorero. — L. Lehmann, contador.

## CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 31 de Diciembre de 1931.

| DEBE | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| Gastos de producción | 8992 79 | |
| Gastos de operación | 15125 6[illegible] | |
| Sueldos | 33[illegible]90 60 | |
| Gastos generales | 9121 15 | |
| Fondo de Amortización | 7000 — | 74230 18 |
| **HABER** | | |
| Intereses recibidos | 247 48 | |
| Diferencias sobre cambios | 2987 68 | |
| Ingresos por trabajos ejecutados | 40606 54 | |
| Saldo: Perdida del año | 30388 48 | 74230 18 |

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931.
p. p. Tintorería Sandoz Inc.
Tintorería Sandoz Inc. — W. M. Sandoz, tesorero. — L. Lehmann, contador.
Inspector que visó el Balance: doctor Alvarez.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 abril N.° 16.188 v16 abril

1/177

# LA AMERICANA

## Compañía Internacional de Seguros en General

San Martín 296—Buenos Aires
Autorizada por el S. Gobierno de la Naciónpor Decreto de fecha 25 de Marzo de 1911 y hecha la inscripción en el Registro Público de Comercio el 7 de Mayo de 1914

Ramos en que opera:
Incendio: Vida, Accidentes del Trabajo y Accidentes Materiales

Capital autorizado .................................. $ m/n 1.000.000.—
» subscripto .................................. » » 1.000.000.—
» realizado .................................. » » 500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL

al 31 de Diciembre de 1931.
2o. Trimestre del Décimo Octavo Ejercicio

| ACTIVO | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas | 500000 — | |
| Caja y Bancos | 23681 98 | |
| Acciones y títulos de renta | 169702 — | |
| Población San Martín | 629277 82 | |
| Terrenos Avenida del Trabajo | 176282 88 | |
| Obligaciones a cobrar | 32468 15 | |
| Mobiliario material y automóviles | 14929 80 | |
| Deudores varios en cuentas corrientes | 253188 8 | |
| Comisiones descontadas Vida | 118768 35 | |
| Gastos de explotación | 161486 58 | |
| Siniestros y gastos de siniestros | 10 162 2 | |
| Primas de Vida vencidas por cobrar | 875 8 5 | |
| Anulaciones y extornos | 2553 04 | |
| Pólizas liquidadas Vida | 22538 99 | |
| Préstamos a tenedores pólizas Vida | 80261 48 | |
| Primas de reaseguros pasivos | 76892 82 | |
| Gastos de organización a amortizar | 1 - | |
| Deudores con garantía hipotecaria | 163331 61 | |
| Letras de tesorería | 150000 — | 2736053 57 |
| SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO | | |
| Banco Nación: Títulos Empr. Argent. Garantía Ley 9688 | 4180) — | |
| Siniestros, indemnizaciones y asistencia médica | 110428 84 | |
| Mobiliario y material | 2598 14 | |
| Deudores varios en cuentas corrientes | 133-97 78 | |
| Anulaciones y extornos | 17663 08 | |
| Gastos de explotación | 73129 82 | |
| Primas adicionales calculadas | 10970 8 | 393289 75 |
| | | 3129843 32 |
| PASIVO | | |
| Capital | 1000000 — | |
| Reservas matemáticas Vida | 501964 04 | |
| Beneficios de los asegurados Vida | 160148 — | |
| Reservas automóviles para riesgos en curso | 97000 | |
| Reservas Incendio para riesgos en curso | 40150 — | |
| Reservas automóviles y cristales para sints. pendientes | 7000 — | |
| Reservas Incendio para siniestros pendientes | 7507 58 | |
| Reservas Incendio para gastos de explotación | 8 000 — | |
| Reservas automóviles y cristales para gts. de explot. | 10 00 — | |
| Acreedores varios en cuentas corrientes | 28 566 8 | |
| Cuentas de explotación | 382775 28 | |
| Acreedores con garantía hipotecaria | 1.9138 5 | |
| Operaciones en suspenso | 1171 64 | |
| Redescuentos letras de tesorería | 150000 — | 2829974 50 |
| SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO | | |
| Reservas Ley 9688 | 100350 — | |
| Reservas para siniestros pendientes | 15000 — | |
| Reservas para gastos de explotación | 13100 — | |
| Cuentas de explotación | 168827 — | 297277 — |
| Ganancias y Pérdidas | | 2071 9 |
| | | 3129843 32 |

Manuel López María, presidente. — José Manuel Alvarez Aranguiz. gerente. — Bartolomé Cervantes, contador. — Vicente S. Facio, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. A e z

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 abril N.° 16.175-v-26 abril.

128—193

# LA REPUBLICA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Domicilio: San Martín 121. — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E., 20 de Agosto de 1928.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1928
RAMOS EN QUE OPERA:
INCENDIO — AUTOMOVILES — MARITIMA — CRISTALES
ACCIDENTES DEL TRABAJO

Capital autorizado .................................. $ 1.000.000.—
» subscripto .................................. » 800.000.—
» realizado .................................. » 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 19
4o. Trimestre del 4o. Ejercicio

| ACTIVO | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas | 400000 00 | |
| Caja y Bancos | 221685 61 | |
| Propiedades e inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores diversos | 418182 96 | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Obligaciones a cobrar | 10.000 — | |
| Mobiliario y material | | |
| Deudores varios | 88339 10 | |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| Gastos de explotación | 538855 38 | |
| Siniestros | 20 819 55 | 2020 83 15 |
| Cuentas de Orden: | | |
| Acciones en depósito | 12000 — | |
| Compañías reaseguradoras por siniestros | 9 606 98 | |
| Títulos depositados en caución | 125000 — | 231606 98 |
| Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688): | | |
| Títulos de Renta depositados a la orden del Departamento Nacional del Trabajo | 49974 59 | |
| Deudores por primas | 1682 55 | |
| Gastos de explotación | 965 71 | |
| Siniestros | 17750 06 | 79058 71 |
| | | 2333818 79 |
| PASIVO | | |
| Capital subscripto | 800000 00 | |
| Reservas | 120001 78 | |
| Siniestros pendientes | 938 9 2 | |
| Acreedores varios | 13 3 4 67 | |
| Cuentas de explotación | 89 441 93 | 2054627 62 |
| Cuentas de Orden: | | |
| Depositantes de acciones | 12000 00 | |
| Siniestros pendientes a cargo reaseguradores | 98606 98 | |
| Acreedores por: | | |
| Títulos depositados en caución | 1250 0 | 155606 98 |
| Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688): | | |
| Reservas | 7459 16 | |
| Siniestros pendientes | 1795 65 | |
| Cuentas de explotación | 266 9 40 | 45111 21 |
| | | 23 534 79 |

Buenos Aires, 31 de Enero de 1932
J. Truzzell, director. — J. E. O'Ryan, subgerente. —

J. Monteith Drysdale, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia e-23 abril N.° 16.189-v-26 abril.

# Convocatorias Anteriores

### MOSS Y COMPAÑIA LTDA.

Sociedad Anónima
Alsina N.° 641
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril corriente, a las 17 horas, en el local social, Alsina N.° 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Art. 40, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Abril 18 de 1932. — Moss y Compañía Ltda. S. A.: Pedro Lorenzo Moss, Presidente.
e18 abril N.° 16.169 v28 abril.

### GALERA ARGENTINA S. A.

Asamblea General Ordinaria del día 29 de Abril de 1932
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al IX Ejercicio Social, a celebrarse en el local 25 de Mayo 145, escritorio N.° 222, el día 29 de Abril próximo, a las 17 horas, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de 4 Directores, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para la aprobación y firma del acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea. deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea, o presentar en su caso, el recibo de su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Directorio.

e-11 abril N.° 15.951 v-27 abril

### COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION

Bmé. Mitre N.° 1178

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 4 de Mayo próximo a las 15.30 horas (3.30 p. m.), en la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance y de la Cuenta Liquidación dela Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 23 de 1932. — La Comisión Liquidadora.

Nota: Por ser esta la segunda convocatoria y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Nota: De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e25 abril N.° 16.244 v4 mayo

### BOLSA DE CEREALES

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 43 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 9.30 horas, en el local de esta Bolsa de Cereales, Pueyrredón 190, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al ejercicio 1931 - 1932.

2.° Proyecto de Resolución. — Con el objeto de contribuir a formar un fondo especial de (m$n. 360.000.00) trescientos sesenta mil pesos moneda nacional, que serán necesarios para satisfacer íntegramente las obligaciones relacionadas con la construcción del edificio institucional, el amueblamiento de la parte que ocupará la Bolsa de Cereales y el traslado respectivo; Autorízase a la Comisión Directiva para crear un recurso extraordinario, mediante la contribución de (m$n. 0.01) un centavo moneda nacional, por bolsa, sobre las operaciones que se efectúen o en cualquier forma se registren en la Entidad, en la proporción de medio centavo a cargo del comprador y medio a cargo del vendedor.

Con los beneficios netos de cada ejercicio económico, — que también deberán destinarse al mismo objeto, — y el producido del nuevo recurso creado, se reunirá la mencionada suma de pesos 360.000.00, la que no podrá tener otro empleo que el determinado precedentemente.

Reunida que sea la referida cantidad de dinero, quedará ipso-facto sin efecto la mencionada contribución.

La Comisión Directiva reglamentará la forma en que se hará efectiva la contribución creada, estableciendo también las sanciones correspondientes para el caso de transgresión.

3.° Elección — para integrar la Comisión Directiva — de cinco vocales titulares, en reemplazo de los que cesan, señores: Carlos A. Garibaldi, Pedro Genta, Benito Rossi y Cesáreo García, y uno para llenar la vacante dejada por el señor Américo Martelli, que también cesaba y dos vocales suplentes en reemplazo de los señores Luis J. Accame y Carlos L. Salas que terminan su mandato.

4.° Designación de dos señores socios, para que en unión de los señores Presidente y Secretario Honorario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1932. — La Comisión.

Nota: Se llama la atención sobre las disposiciones contenidas en los Artículos 24 y 44 de los Estatutos en lo tocante a que los socios que el día anterior a la Asamblea no se hallen al día con el tesoro social no tendrán acceso a ella; que una hora después de aquella fijada en la citación, podrá sesionarse con el número de concurrentes; y, que media hora después de dar comienzo el acto, deberá retirarse el libro de asistencia.

A los señores Américo Martelli, Pedro Genta y Benito Rossi, les corresponde la última parte del art. 26 de los Estatutos, por haber ejercitado su mandato durante dos peíodos consecutivos.

La Comisión

e25 abril N.° 16306 v29 abril

### SOCIEDAD VITIVINICOLA DE MEDOZA, SOC. ANON.

Segunda Convocatoria

No habiéndose llevado a efecto la Asamblea Extraordinaria anunciada para el día 11 del actual, por falta del quórum legal, en su primera convocatoria, y de acuerdo al Art. 351 del Código de Comercio y N.° 28 de los Estatutos, se convoca por segunda vez, a los señores Accionistas para el día 9 de Mayo próximo a las 15.30, en su local social Avenida de Mayo 1157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Pronunciamiento con respecto a la conveniencia y oportunidad de suspender el Plan de Emergencia por los años 1932 y 1933, y en caso afirmativo autorizar al H. Directorio a tomar todas las medidas que fuesen conducentes a la realización de tal propósito.

2.° Designación de los señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, Art. 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932. — El Directorio.

e25 abril N.° 16307 v4 mayo

### CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

Buenos Aires, Abril de 1932.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 18 y 30 horas, en su local, social, calle Moreno N.° 981, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio 1.° de Abril de 1931 al 31 de Marzo de 1932.

2.° Elección de la nueva Comisión Directiva.

3.° Designación de dos señores Socios para que suscriban el acta de la Asamblea. — Guillermo Ezcurra, Secretario.

e-19 abril N.° 16.216-v-30 abril.

### SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BUENOS AIRES

De acuerdo a lo que establecido, convócase a los señores socios a la sesión pública anual, que se llevará a cabo en el local de la Asociación Médica Argentina, calle Santa Fe 1171 el día 27 del corriente a las 17 en punto.

ORDEN DEL DÍA:

Sesión Pública Anual

1.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

2.° Discurso del Presidente saliente.

3.° Informe respecto a los trabajos sometidos a premio.

4.° Memoria de los trabajos de la Sociedad durante el año 1931 por el Secretario General.

5.° Elogio del doctor Alfredo Buzzi por el doctor Gómez.

6.° Discurso del Presidente entrante.

Ruego a los señores consocios, puntual asistencia. — Alejandro Ceballos, presidente.

e25 abril N.° 16243 v26 abril

### COMPAÑIA MERCANTIL "ENERGINA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 del corriente, a las quince horas, en el local de la Sociedad, Santa Fe 1390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 19 de los Estatutos.

2.° Consideración del proyecto de contrato de consignación a celebrarse con la Shell - Mex Argentina Limited.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Directorio.

Nota. — Se hace presente a los accionistas que para poder tomar participación en la Asamblea se requiere, según el artículo 22 de los estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e-8 abril N.° 15.931 v-28 abril

### LA INDUSTRIA QUIMICA NACIONAL

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 17 de nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1932 a las 17 horas, en el local de la calle Suipacha N.° 477, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 2.° ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, las acciones y certificados de depósito de las mismas, deberán depositarse en la Oficina Social hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e14 abril N.° 16.078 v30 abril

### COMPAÑIA Dr. SCHOLL S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1932, a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Aumento de capital, de acuerdo con el artículo 6 de los Estatutos.

4.° — Remuneración del Síndico.

5.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

6.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

7.° — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán presentar al Directorio, con un día de anticipación, sus acciones a efectos de recabar el boleto de entrada respectivo.

El Directorio

e13 abril N.° 16065 v27 abril

### STANDARD OIL COMPANY

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Compañía y con la resolución sancionada por el Directorio en sesión del día 15 de Marzo del año corriente, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Aprobación del Balance General.

3.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Aprobación de la emisión por el Directorio de acciones del capital autorizado.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — B. R. Edmunds, Secretario - Tesorero.

e-12 abril N.° 16.054 v-28 abril

### EMPRESA INDUSTRIAL DUMOR, S. A.

Cable Dumor. — Diag. P. R. Sáenz Peña 825

Buenos Aires—Argentina. — U. T. 35, Libertad 5860

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Abril a las 10 horas, en su local de la Avda. Roque Sáenz Peña 825, (Oficina 85), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y otro suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-12 abril N.° 16.061-v-28 abril.

### EDITORIAL MANUEL LAINEZ Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 del corriente a las 10 horas, en el local Avenida de Mayo 662, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de 3 Directores Titulares que terminan su mandato, 1 Director Titular en reemplazo del señor León Lenain que falleció y 2 Directores suplentes que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio

e12 abril N.° 16.115-v-28 abril.

**INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA**

**Convocatoria a Asamblea**

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 41 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local social, calle Córdoba N.° 2923.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e9 abril N.° 16.027 v26 abril

**S. A. BUHLER HERMANOS**

Ingeniería e Importación

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 11.30 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° — Elección de los miembros del Directorio.

4.° Nombramiento de Directores Titulares, y Síndico Titular y suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

**Nota:** Para asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del de la Asamblea, o bien un recibo de depósito de las mismas. — El Directorio.

e12 abril N.° 15.997 v26 abril

**SULZER HERMANOS**

Sociedad Importadora Limitada

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 10 horas, en su local calle Venezuela número 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 7.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Resolver sobre distribución de utilidades.

3.° — Elección de 3 Directores.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de 2 Accionistas que en representación de la Asamblea General firmen el Acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e13 abril N.° 16.125 v29 abril

**JALON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA PARA PRODUCIR EXTRACTO DE QUEBRACHO**

Perú N.° 375 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos y en cumplimiento de de lo dispuesto por el artículo 347 del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1932, a las 16 horas en el local social, calle Perú N.° 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 5.° ejercicio fenecido el día 31 de diciembre de 1931 y aplicación de utilidades.

2.° — Elección de seis Directores en reemplazo de igual número que terminan sus mandatos.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los actuales, por terminación de sus mandatos.

4.° — Designación de dos señores accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del designado para la reunión, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o en su defecto, presentar el certificado bancario que justifique el depósito de dichas acciones.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Directorio.

e12 abril N.° 15982 v28 abril

**LINEA SUECA BRASIL LA PLATA K. G. NILSSON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA Y COMERCIAL**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1932, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Determinar los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio vencido.

5.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Presidente.

e12 abril N.° 15976 v28 abril

**"DOMINGO BARTHE'**

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 825

Buenos Aires, Abril 9 de 1932.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril del corriente año a las 14.30 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 825, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

**Nota:** Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la sociedad, sus acciones a fin de obtener la tarjeta de entrada en la cual se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio

e12 abril N.° 15.990 v28 abril

**COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES**

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 29 de Abril de 1932

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 29 de Abril de 1932, a las 14 y 30 horas, en la calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18 Ejercicio (1931).

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Tucumán N.° 141.

El Directorio.

e13 abril N.° 15.996 v29 abril.

**COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU**

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 del corriente mes, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores don Horacio Bustos Morón (hijo) e Ingeniero don John Kuiper, y de un Director suplente en reemplazo del señor don Juan José de Herrera.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Don Carlos J. Guerello y don Santiago A. Bachini, respectivamente.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas del día 26 del corriente mes.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1932.— El Directorio.

e-9 abril N.° 15.943 v-28 abril

**AZUCARERA DE CUYO**

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocada para el día sábado 30 de Abril de 1932, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad Avenida de Mayo N.° 1370 (Galería Barolo), piso XIII, escritorios números 344|48,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Situación del capital.

3.° — Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

**Nota:** Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar (Artículo 23).

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e13 abril N.° 16.124 v29 abril

**COMPAÑIA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"**

CONVOCATORIA

De conformidad a las respectivas prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 16 30 horas en el local social, Avenida de Mayo número 791, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de las Utilidades, como asimismo del Informe del Síndico: correspondiente al 28° Ejercicio económico.

2.° Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio en el Ejercicio corriente, de conformidad con las recientes reformas estatutarias y elección de los Directores Titulares y Suplentes que falten para completar el número que se establezca; y nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Próspero Pangaro, Presidente. — Alfredo E. Vázquez, Gerente.

**Nota:** Se recuerda a los Sres. Accionistas que según las disposiciones estatutarias pertinentes deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sdad., tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella, por personas autorizadas mediante carta-poder.

Alfredo Vázquez, Gerente.

e-13 abril N.° 16.119 v-29 abril

**COLOMBATTI Y CIA. LDA.**

**Cromo Litografía "Italo - Platense"**

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 29 de Abril de 1932, a las 16 horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio social, terminado el 31 de Enero de 1932.

2.° Elección de 3 (tres) Directores titulares y un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — Alfredo Colombatti, Presidente.

**Nota:** Para poder asistir a la Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas depositen en la administración de esta Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, las acciones que posean, o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital.

e-11 abril N.° 15.956 v-27 abril

**'ACUS" COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y COMERCIAL S. A.**

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Diagonal Norte 616, Oficina 401, Capital, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Primer Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección del Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la oficina de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 616, oficina 401, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932. — El Directorio.

e21 abril N.° 16.232 v9 mayo.

**SIEMENS - SCHUCKERT S. A.**
**Compañía Platense de Electricidad**
CONVOCATORIA

De acuerdo con las resoluciones del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 869, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Director con determinación de plazo hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e6 abril N.° 15.781 v26 abril.

**CIRCOLO ITALIANO**
Florida 374 — Buenos Aires

Buenos Aires, 21 de Abril de 1932.

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios del Circolo Italiano a Asamblea General Ordinaria para la noche del 30 de Abril de 1932, a las 20,30 horas, en el local social de la calle Florida 374, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria de la Comisión Directiva, balance al 31 de Marzo de 1932 e informe de la Revisores de Cuentas.

2.° Nómina de dos Socios para aprobar el acta de la Asamblea.

3.° Elección de cinco Vocales efectivos por dos años, dos Vocales efectivos por un año; dos Vocales suplentes por dos años y un Vocal suplente por un año.

4.° Elección de tres Revisores de Cuentas efectivos y de dos suplentes.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, hallándose presentes en la hora establecida, la sexta parte de los Socios, se declarará abierta la sesión; en caso contrario, se esperará una hora, transcurrida la cual, quedará legalmente constituída la Asamblea con los Socios presentes, cualquiera que sea su número. — El Secretario.

e-22 abril N.° 16.194-v-30 abril.

**"PRINCE GEORGES'S HALL"**
**Sociedad Anónima**

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Sarmiento 1236, primer piso, el día Viernes Abril 29 (veintinueve) de 1932, a las 17.30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1931.

2.° — Elección de tres Directores.

3.° — Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4.° — Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea en representación de los demás.

El Directorio

e13 abril N.° 16.123 v29 abril

**LA ARGENTINA URUGUAYA**
**Compañía Anónima de Seguros**
Avda. Callao 292 — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1932, a las 10 horas, en el local social, Avenida Callao 292, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos sociales.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de conformidad con el artículo 31 de los citados Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones, en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos). — Esta Asamblea se realizará con el número de Accionistas que concurra. (Artículo 351 del Código de Comercio).

El Directorio.

e16 abril N.° 16.204 v30 abril.

**"EL NEUMATICO"**
**Sociedad Anónima Comercial — Buenos Aires**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y por el Art. 317 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas de "El Neumático", Sociedad Anónima Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril a las 18,30 horas, en la calle San Martín 233, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Secretario y dos escrutadores para la autorización y firma del acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Inventario, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1931.

3.° Elección de un Director General suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente por el período de un año.

4.° Determinación, de conformidad con el art. 9 de los Estatutos, de la remuneración anual del Director General y Síndico titular.

Nota. — Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán, tres días antes de la fecha de la misma, depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas.

Los accionistas pueden hacerse representar en la forma prevista por el art. 355 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Director General.

e-12 abril N.° 16.055-v-28 abril.

**PIANOS ZIMMERMANN S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 2 de mayo de 1932, a las 14,30 horas en el escr. 417, Galería Güemes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

2.° — Designación de un liquidador.

3.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e13 abril N.° 15993 v29 abril

**COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS S. A.**
**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el estudio de los Dres. Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, 7.° piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931, y resolver sobre su aprobación, modificación o rechazo.

2.° Nombramiento de un Director en reemplazo del señor G. Purser que renunció, según Artículo 18 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico Titular y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Elección de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que de acuerdo al artículo N.° 30 de los Estatutos de la Sociedad, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a ésta Asamblea podrán hacerse representar en la misma por otra persona mediante una carta-poder.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1932. — El Directorio.

e-7 abril N.° 15.799-v-26 abril.

**SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria en el local social, calle Campichuelo N.° 250, el día 14 de Mayo de 1932, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para autorizar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio social.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

**Nota:** Los señores Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha señalada, retirando las correspondientes entradas.

Buenos Aires, Abril 22 de 1932. — El Directorio.

e23 abril N.° 16302 v11 mayo

**CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO**
**Sociedad Anónima**
Cangallo N.° 673 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1932, a las once horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al día 31 de Diciembre de 1931.

2.° Nombramiento de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.

e28 marzo N.° 15.822 v28 abril.

**EDITORIAL EL ORDEN**
**Sociedad Anónima**

Convócase a los Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el Sábado 7 de Mayo de 1932, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo N.° 11, piso 3ro., escritorio 36, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de lo resuelto en Asamblea General celebrada el 29 de Enero ppdo.

2.° Designación de Presidente, Director titular y un suplente, por el término de tres años; y de Director titular y suplente, por dos años.

3.° Designación de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Consideración del estado del asunto relativo a la escrituración de los inmuebles aportados a la Sociedad.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — M. Molla Villanueva.

e16 abril N.° 11.162 v3 mayo.

**SOC. ANON. IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre número 427, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° — Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

**Nota:** Para asistir a la Asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas.

El Presidente

e12 abril N.° 16.048 v26 abril

**COOPER, CLAY Y MONNIER LTDA.**
**Importación y Exportación**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Mayo de 1932, a las 11,30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 665, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre.

2.° Fijación de la remuneración del Director y Síndico.

3.° Elección de Director.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Director.

e20 abril N.° 11.179 v6 mayo.

**THOMPSON MUEBLES LTDA.**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 28 de Abril, a las 12 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Décimonoveno Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de un Director titular y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

4.° Nombrar a dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e9 abril N.° 15.946 v26 abril.

**SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES**
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local, calle Serrano 572, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el Balance anual, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Considerar y resolver los asuntos que el Directorio proponga.

3.° Elección de cinco Directores titulares por tres años; tres Directores suplentes por un año; un Síndico titular y un Síndico suplente, también por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-11 abril N.° 15.957 v-27 abril

**LA CONSTRUCTORA AMERICANA**
Sociedad Anónima
Piedras N.° 174

Convoca a los señores Accionistas a la Vigésima 1ª. Asamblea Gral. Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 7 de Mayo próximo, en su local social, Piedras 174, a horas quince, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y aplicación y distribución de utilidades, correspondientes al 21 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1932.

2.° Nombramiento de los tres mayores Accionistas presentes, para escrutadores y que autorizarán el acta de esta Asamblea.

3.° Nombramiento de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Ramón Poca, Dr. José González Pagliere y señor José Bustelo, por terminación de sus mandatos.

4.° Elección de cinco Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndico titular, en reemplazo del señor Joaquín Bassa y suplente del mismo, en lugar del señor Heriberto Estévez, ambos por un año, y por terminar sus mandatos.

6.° Autorización al Directorio de la Sociedad, con facultad para invertir hasta el importe total de los Fondos de Previsión y Futuros Dividendos, en la adquisición de acciones integradas de la misma.

A fin de que los señores Accionistas puedan concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados de las mismas o comprobantes bancarios de depósitos, a los efectos de ésta, en las Cajas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea o sea hasta el 3 de Mayo inclusive, hasta las 16 horas.

Horas de Oficina: días hábiles, de 10 a 16 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Abril 18 de 1932. — J. González Pagliere, Secretario.

e18 abril N.° 16.168 v6 mayo.

**E. LIX KLETT Y Co. S. A.**
Electro Técnica, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Mayo de 1932, a las 18 horas, en el local, calle Florida 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931 y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Florida N.° 29, sus acciones o un Certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1932.— El Presidente.

e-12 abril N.° 16.116-v-28 abril.

**SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA SALVADOR DE BRUTIPER Ltda.**

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril del corriente año, a las quince y treinta horas, en el local social calle Reconquista N.° 144, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los doctores Silvestre H. Blousson y Juan C. Mosciaro.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio

e9 abril N.° 16.032 v26 abril

**"HILL STATION"**
Sociedad Anónima Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1932, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1932.

2.° Nombrar tres Directores, de acuerdo con los Estatutos.

3.° Nombramiento del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Río Gallegos, 15 de Abril de 1932. — El Directorio.

e20 abril N.° 16.184 v7 mayo.

**SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS, FALCON, CALVO Y CIA. LTDA.**
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme con los artículos 27 y 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril corriente, a las 10 horas, en el local Lavalle 610, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes, o los que corresponda si la Asamblea resuelve aumentar el número de los mismos, según el artículo 15 de los Estatutos.

3.° — Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

e9 abril N.° 15.934 v28 abril

**ESTRELLA MARITIMA**
S. A. de Navegación y Comercio
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local Avda. R. Sáenz Peña (Diagonal Norte), N.° 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de los miembros del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e9 abril N.° 16.024 v26 abril

**LUTERMA ARGENTINA**

Soc. Anón. de Maderas Compensadas

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 30 de Abril de 1932, a las 11.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Medrano 794, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de dos Directores por dos años en reemplazo de los señores Edward F. Bideleux y Paúl E. Cunradi, que terminan su mandato.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente.

4.° — Remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado.

5.° — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Directorio.

e13 abril N.° 16.126 v29 abril

**SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU**

Cangallo 242 — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Miércoles 4 de Mayo de 1932, a las 15 horas, en la sede social, calle Cangallo N.° 242, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 1.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de 3 Directores en reemplazo de los existentes, por terminación de su mandato, debiéndosele fijar la duración de sus cargos.

3.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

**Nota.** — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 23.° de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, o documentos certificantes del depósito de las mismas en el Banco Anglo-Sud Americano.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1932. — El Presidente.

e-13 abril N.° 16.064-v-29 abril.

**CERVECERIA ARGENTINA QUILMES**

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea eGneral Ordinaria, que se realizará el día 29 del corriente, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancia y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2° Ratificación de mandato conferido a nuevos Directores.

3° Fijación de la remuneración del Síndico.

4° eDsignación de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Directorio.

e-11 abril N.° 16.036 v-28 abril.

**COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 484, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931, e informe del Síndico.

2.° — Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, el artículo 27 de los Estatutos que dispone que las acciones podrán depositarse hasta tres días antes en el local social. En lugar de depósito se admitirá un certificado de banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Gerente.

e11 abril N.° 16.046 v27 abril

**CASA RODOLFO UHLIG**
Sdad. Anónima Comercial Importadora

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 29 de Abril de 1932, a las quince horas, en el local social, Alsina 2995|9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Directorio.

e9 abril N.° 15.945 v26 abril.

**EDUARDO SOULAS LIMITADA**
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 28 del corriente, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1931.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de un Director titular por dos años.

4.° Elección de Síndico por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.041 v27 abril

**DEPIETRI LTDA. SOC. AN. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "Depietri Ltda. S. A. Industrial y Comercial", para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1932, a las 16 horas, en su sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio y dictamen del síndico.

2.° Consideración y resolución sobre estos documentos.

3.° Designación de tres Directores titulares y cinco suplente.

4.° Designación del Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos y hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificados de depósito de algún establecimiento Bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Directorio.

e-12 abril N.° 15.965 v-28 abril

### COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA

S. A. Industrial

Santiago del Estero 1097 - Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de nuestros Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1932, a las diez (10) horas en el local Balcarce 252, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el Ejercicio al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e-12 abril N.° 15.966 v-28 abril

### C. O. S. Q. E.

Compañía Argentina de Obras Sanitarias del Municipio de Quilmes y Extensiones

Sociedad Anónima

Cangallo 667 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1932, a las 16 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1931.

2.° Elección de un Director por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días ante por lo menos, de la fecha de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.040 v29 abril

### SOC. ANON. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1932 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Directorio.

e11 abril N.° 15.953 v27 abril

### COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 27 de Abril a las 15.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 9.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes, señores Carlos A. Tornquist, y Santiago E. Soulas, y doctor Antonio Robirosa.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes, doctores Eduardo A. Tornquist y Alejandro E. Shaw y señor Miguel Campomar.

4.° Elección de Síndico y suplente por un año en reemplazo de los salientes, señores Guillermo C. Pasman y Cayetano Stefanoni.

5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — Lino Landajo, presidente.

e9 abril N.° 16.028 v26 abril

### THE TEXAS COMPANY

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos Sociales y el Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 10 horas, en el local social, calle Rivadavia 1239, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del primer ejercicio social concluído el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Ratificación del mandato del Sínl dico hasta la fecha de la Asamblea, informe del mismo sobre el balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

4.° Aumento del número de Directores a cinco y elección de un Director por tres años.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se previene que según el art. 29 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda. —El Directorio.

e-12 abril N.° 16.113-v-28 abril.

### "SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 17 horas, en la calle Rivadavia número 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Presidente y un Vocal y demás directores titulares o suplentes que se crea conveniente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

El Directorio.

e-13 abril N.° 16.118 v-30 abril

### B. L. A. LTDA. (S. A.)

Fábrica de Bolsas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad al Art. 348 del Cód. de Comercio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 15 horas, en su local social, Hortiguera 736, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad (Art. 370, inc. 4.° del Cód. de Comercio).

2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e6 abril N.° 15.877 v26 abril

### COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 30 de Abril de 1932, a las 10 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Darwin N.° 595, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideraciones de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Infolme del Síndico, correspondientes al Undécimo Ejercicio, que terminó el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 28 de los Estatutos). — El Vicepresidente.

e-12 abril N.° 16.102-v-28 abril.

### COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

25 de Mayo 401 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1932 a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, al 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores por un año.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e12 abril N.° 15.986 v28 abril

### COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero, en el ocal social, calle Canning N.° 3709|11, a las 14,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, del Vigésimo Sexto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de un Director titular y un Director suplente, por el término de tres años, del Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning Nos. 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — El Directorio.

e11 abril N.° 15.960 v27 abril.

### ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Alem 1950

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento al artículo 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril, a las 18 horas, en el local de la Sociedad calle Leandro N. Alem 1950.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931.

2.° — Acordar el dividendo a distribuirse y fondo de previsión.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente y tres Directores para el Ejercicio 1932.

4.° — Remuneración mensual a los Directores para el Ejercicio 1932.

5.° — Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

El Directorio

e-8 abril N.° 15.932-v-28 abril.

### FRANCISCO MUEHLENKAMP LDA.

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera

Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 616

BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Abril 1932 a las 11 horas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 616, 4.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de cuatro Directores, un Síndico y un Síndico suplente para renovación del Directorio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamentecon el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el art. 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932.

El Directorio

e-9 abril N.º 16033 e26 abril

### ROGER & GALLET

Sociedad Anónima Limitada

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle Venezuela 874, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.º Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Raúl Rodríguez Corti y Vicente Romero que terminan su mandato.

3.º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Directorio.

e9 abril N.º 16.030 v26 abril

### "COARICO"

Compañía Argentina de Comercio Internacional

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local social sito calle Sarmiento N.º 212, par tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, repartición de utilidades, todo correspondientes al Octavo Ejercicio.

2.º Elección del Directorio y del Síndico.

3.º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de a Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Secretario.

e11 abril N.º 15.963 v28 abril.

### COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente, a las 16 horas, en el local social Melo 2947, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1932, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.º — Someter a la Asamblea, para que ésta adopte la resolución que estime conveniente, la incidencia planteada por los señores Directores don Manuel Fontecha Morales y don Arturo Fontecha Morales, de que informa el acta de protesta formulada por dichos señores ante el escribano Damián J. García, con fecha 1.º de Abril del corriente año.

3.º — Elección de un Director titular en reemplazo del señor Arturo Fontecha Morales, cuyo mandato vence.

4.º — Elección de dos Directores suplentes por el término de un año.

5.º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

6.º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en las oficinas de la Compañía, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Presidente.

e12 abril N.º 16.049 v28 abril

### QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 29 del corriente a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de los artículos 6, 9 y 20 de los estatutos, en la forma que propondrá el Directorio y según redacción que puede examinarse en los escritorios de la sociedad.

2.º Autorizar al Presidente del Directorio o en su defecto al Vicepresidente para correr con los trámites de estas reformas y aceptar o nó las modificaciones que sugiriera la Inspección General de Justicia.

3.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

A continuación de esa Asamblea General Extraordinaria, se celebrará una Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931.

2.º Nombramiento de cuatro directores titulares, dos suplentes, un síndico y un suplente.

3.º Designación de de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 14 a 16 horas, y sábados de 9 a 11 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e-12 abril N.º 16.114-v-29 abril.

### SOCIEDAD ANONIMA UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril del corriente año, a las quince horas, en el local social, calle Reconquista N.º 144, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los doctores Silvestre H. Blousson y Juan C. Mosciaro.

3.º Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social, o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio

e9 abril N.º 16.031 v26 abril

### HARAS LAS ORTIGAS

Sociedad Anónima

Sarmiento 643, escritorio 536

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local arriba indicado, el día 29 de Abril corriente, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 20º ejercicio social clausurado el 31 de Diciembre de 1931.

2.º — Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

**Nota:** Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social de 10 a 12 horas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — Gilberto Lerena, director gerente.

e12 abril N.º 16.046 v28 abril

### LOUIS DREYFUS & Cía. Lda.

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1932 a las 11 horas en el local 25 de Mayo N.º 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.º Elección del Directorio y resolver el término de su mandato y su remuneración.

3.º Elección de Síndico titular y del suplente y fijar su remuneración.

4.º Designación de dos Accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva en representación de la Asamblea.

**Nota:** Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Directorio.

e12 abril N.º 16.110 v28 abril

### "LA CLARA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, 4.º piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancia y Pérdidas correspondientes al 26.º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931 y aplicación de utilidades.

2.º Elección de cinco Directores en reemplazo del doctor E. U. Zimmermann, Mauricio Kimbaum, Federico J. Kussrow, Jorge R. Viñas y Humberto Vasena, que terminan su mandato.

3.º Elección de Síndico titular y suplente.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e-12 abril N.º 15.968 v-28 abril

### HARTENECK (S. A.)

Comercial e Industrial

Perú N.º 375 - Bs. Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 347 del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente mes de Abril de 1932 a las 16 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Perú N.º 375, primer piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la M[...] ria y Balance correspondientes al [...] mer ejercicio fenecido el día 31 de [...] ciembre de 1931.

2.º Sorteo de dos señores Direct[...] que de conformidad con lo dispuest[...] el artículo 29 de los Estatutos, term[...] sus mandatos.

3.º Elección de dos señores Direct[...] titulares en reemplazo de igual n[...] ro que terminan sus mandatos.

4.º Elección de Síndico y Síndico [...] plente en reemplazo de los actuales [...] terminan sus mandatos, conforme [...] 39 de los Estatutos.

5.º Designación de dos señores Ac[...] nistas para aprobar y suscribir el a[...]

Se previene a los señores Accioni[...] que, de acuerdo a lo establecido e[...] Art. 22 de los Estatutos, para for[...] parte de la Asamblea deberán depos[...] hasta tres días antes del fijado par[...] reunión las acciones en secretaría o [...] su defecto presentar el certificado b[...] cario que justifique el depósito de [...] mismas.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. El Directorio.

e9 abril N.º 16.035 v26 abr[...]

### I. F. A. SOCIEDAD ANONIMA INDU[...] TRIA FRIGORIFICA ARGENTIN[...]

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 31 y 32 [...] los Estatutos de esta Sociedad, se c[...] voca a los señores accionistas a la [...] mera Asamblea General Ordinaria, [...] tendrá lugar el día 30 del corriente [...] a las 10 horas, en el local social, Def[...] sa 533, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, [...] lance General y Cuenta de Ganancia[...] Pérdidas, Inventario, Informe del Sín[...] co y distribución de utilidades, corr[...] pondientes al primer ejercicio vencido [...] 31 de diciembre de 1931.

2.º Elección de cuatro Directores ti[...] lares y dos suplentes por el término [...] dos años, de acuerdo al artículo 13 de [...] Estatutos.

3.º Elección del Síndico.

4.º Fijación del sueldo del Director C[...] rente.

5.º Designación de dos accionistas [...] ra aprobar y firmar el acta de la Asa[...] blea.

El Directorio

e12 abril N.º 15.984 v28 abril

### COMPAÑIA ARGENTINA DE BONETERIA

Sociedad Anónima

Asambleas Extraordinaria y Ordinar[...]

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a asa[...] bleas extraordinaria y ordinaria para [...] 8 de Mayo de 1932, a las 9 1/2 y 10 h[...] ras, respectivamente, en el local Luza[...] riaga 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Extraordinaria:

a) Reducción del capital social.

b) Designación de dos Accionistas p[...] ra firmar el acta.

2.º Ordinaria:

a) Designación de Síndico "ad-hoc[...] para que en el acto informe sobre la[...] cuentas y balance del ejercicio 1931.

b) Lectura y consideración de las m[...] morias, balances generales y cuentas d[...] ganancias y pérdidas de los ejercicio[...] 1930 y 1931.

c) Elección de nuevos Directores [...] Síndico.

d) Designación de dos Accionistas pa[...] ra firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — El Directorio.

e20 abril N.º 16.185 v7 mayo

### BANCO ESCANDINAVO ARGENTIN[...]

354 - Sarmiento - 354

Buenos Aires, 9 de Abril de 1932.

De conformidad con lo dispuesto e[...] los artículos 26 y 31 de los Estatutos, s[...] convoca a los señores accionistas a Asam[...] blea General Ordinaria, para el día 2[...] de Abril de 1932, a las 15 horas, en e[...] local del Banco, calle Sarmiento númer[...] 354, con el objeto de considerar la si[...] guiente,

ORDEN DEL DÍA:

Memoria y Balance General corres- liente al ejercicio vencido el 31 de ›mbre de 1931.

Dictámen del Síndico.

Reparto de utilidades y fijación do ıonorarios de los miembros del Di- ›rio y Síndico.

Elección del Directorio de acuerdo lo dispuesto en el artículo 13 de los tutos, por haber terminado su man- las personas que componen el ac-

Elección de Síndico y Síndico su- :e.

Nombramiento de dos accionistas aprobar y firmar el acta de la asam

›ta. — Se recuerda a los señores ac- stas el requisito establecido en el ulo 30 de los Estatutos, para la con- ›ncia a la Asamblea, a saber:

s acciones deberán depositarse hasta días antes de la asamblea en el do- io social del Banco.

drá aceptarse en lugar de depósito ertificado de Banco, a satisfacción Directorio. — El Directorio.

·11 abril N.° 15.958-v-27 abril.

## ʐACHT CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

acuerdo con lo dispuesto por el ar- › 9.° de los Estatutos, se convoca a ıblea General Extraordinaria, que ·á lugar en el local del Centro Na- Florida 801, el día Jueves 28 de , a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Nombramiento de socio vitalicio al Vito Dumas.

Aprobación del boleto de compra- . de un terreno en San Fernando, ipto por el señor Ing. Alfredo De- ıi y el Comodoro del Club, ad-refe- ım de la Asamblea.

Apelaciones deducidas por tres so- contra sanciones impuestas por la

Designación de dos socios presen- ›ara que, en representación de la ·blea, firmen el acta, con facultа- ›ara aprobarla.

›nos Aires, Abril 20 de 1932. — ·ecretario Honorario.

e21 abril N.° 16.231 v28 abril.

## "WESTEN"

›añía Argentina de Hierros, Enlo- zados y Anexos

Sociedad Anónima

cumplimiento del artículo 12 de :statutos, se convoca a los señores ·nistas para la Asamblea General ıaria que deberá realizarse en el calle Reconquista N.° 134, 4.° piso, ı 30 de Abril próximo, a las 16 ho- ›ara tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración de la Memoria y Ba- , Cuenta de Ganancias y Pérdidas, tribución de utilidades del ejercicio do el 31 de Diciembre de 1931.

Nombramiento de Síndico titular y co suplente.

Designación de dos Accionistas pa- rmar el acta, en representación de :amblea.

ra concurrir a la Asamblea, los Ac- :tas, deberán depositar sus accio- n la Secretaría de la Sociedad, a :ardar tres días antes del designado su celebración.

El Directorio.

e9 abril N.° 15.949 v29 abril.

## [PAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA

conformidad con lo establecido en statutos de esta Compañía, se con- a los señores accionistas, para la ıblea General Ordinaria, que ten- ugar el día 29 del corriente mes de , a las quince horas, en el local de le Balcarce número 160, Buenos Ai- :on el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura, consideración y aproba- de la Memoria, Balance General, a de Ganancias y Pérdidas e In- e del Síndico, correspondientes al o ejercicio vencido el 31 de Diciem- e 1931.

2.° Elección de un miembro titular del Comité por el término de dos años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce número 160, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — Enrique García Méron, Director Secretario.

e-11 abril N.° 16.037 v-27 abril.

## COMPAÑIA AGENTINA DE CEMENTO PORTLAND S. A.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril, a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, Reconquista 46.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de las remuneraciones al Directorio y al Síndico.

4.° Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1932.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 23 de los estatutos, sus acciones deberán ser depositadas en la secretaría de la Sociedad, dos días antes de la Asamblea. Asimismo que de acuerdo con el artículo 27 de los mismos estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston, de Nueva York, a cuyo efecto la sucursal de este Banco en Buenos Aires, extenderá los comprobantes de depósito correspondientes a los efectos de la Asamblea.

El Directorio.

e-8 abril N.° 16.021 v-27 abril

## LE COURRIERE DE LA PLATA

..Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1932, a las diez y siete horas, en su local calle Reconquista 165, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Dictamen del Síndico, correspondientes al 21° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de dos Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por un año, de un Síndico titular y de un Síndico suplente. por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 23 de Abril inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea indicando el número de votos que corresponda.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e8 abril N.° 15.916 v26 abril

## COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1932, a las quince horas, en el local social, Paseo Colón 185, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores y Síndicos, titular y suplente.

3.° Distribución o destino de las utilidades.

4.° Designación de dos Accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. — J. W. Foard, Presidente.

e9 abril N.° 16.022 v28 abril.

## COMPAÑIA SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1932, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Determinar los honorarios de los Directores y Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.

5.° Nombramiento de Directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos Directores suplentes, y Síndicos, titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Secretario.

e11 abril N.° 16.038 v27 abril

## BUNGE Y BORN LDA.

Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local social calle 25 de Mayo número 501 (2 piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance eGneral, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931 y remuneración al Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo número 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Directorio.

e-11 abril N° 15.952 v-29 abril

## "LLOYD SABAUDO (ARGENTINA)"

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución de fecha 29 de Marzo de 1932 y de conformidad con nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 29 de Abril corriente, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, Diagonal Roque Sáenz Peña 570, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución do utilidades, correspondientes al 2.° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Lectura del dictámen del Síndico.

3.° Elección de 5 Directores por dos años en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de acciones, en la Secretaría de la Sociedad, dentro del día 27 de Abril de 1932.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1932.— El Directorio.

e-9 abril N.° 15.941-v-26 abril.

## COLAS LTDA.

S. A. Sudamericana de Asfalto Frío

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las diez horas, en su local social, calle Sarmiento N.° 424, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario al 31 de Diciembre de 1931, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días anteriores a la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Directorio.

e-13 abril N.° 16.131 v-29 abril

## CITY BELL

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, primer piso izquierda, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931 e Informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico, por los servicios prestados a la Sociedad, durante el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio."

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Directorio.

e11 abril N.° 15.962 v29 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero, en el local social, calle Canning N.° 3709|11, y que se celebrará a continuación de la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el mismo lugar y fecha.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la prórroga del término del funcionamiento de la Sociedad. (Artículo cuarto de los Estatutos).
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning N.° 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1932. — El Directorio.

e-11 abril N.° 15.960-v-27 abril.

COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE
Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril del corriente año, a las quince horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los doctores Silvestre H. Blousson y Juan C Mosciaro.
3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social, o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio.

e9 abril N.° 15.944 v26 abril.

COMPAÑIA NACIONAL DE FOSFOROS URREA CAÑADAS & Cía.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1932, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1931.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Fijar la remuneración del Síndico.
4.° — Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores suplentes.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — Mario Urrea, presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de éllas en un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e9 abril N.° 16.034 v26 abril

FALCON, CALVO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme con los artículos 27 y 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril corriente, a las 10 horas, en el local Lavalle N.° 610, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes o los que corresponda si la Asamblea resuelve aumentar el número de los mismos, según el artículo 15 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes de la fecha de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad.

e9 abril N.° 15.947 v28 abril.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
Sdad. Anónima de Industria y Comercio
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local social, calle San José 1060, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, corespondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijar la remuneración de los Síndicos.
4.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.
5.° Elección de dos Síndicos.
6.° Designación de un Accionista para que, en unión del Presidente y Secretario, apruebe y firme el acta.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad.

e9 abril N.° 15.948 v26 abril.

MEDIOLANUM
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas, que el día 30 de Abril corriente, a las 16 horas, en el local calle Alsina 1381, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2.° Elección de Director y Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones, tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Director.

e-8 abril N.° 15.932 v-29 abril

BERGMANN CIA. SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD S. A.
Perú 375 — Capital

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1932, a las 10,30 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Perú 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1931.
2.° — Elección de un Director titular.
3.° — Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e13 abril N.° 15994 v29 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURA S. A.
CONVOCATORIA

Procediendo de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 30 de Abril de 1932, a las 17 horas, en su local social, sito en la calle Florida 470, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el próximo ejercicio.
3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen e lacta de la misma.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de acciones, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-13 abril N.° 16.129 v-29 abril

INAC FABRICAS REUNIDAS DE UTILES SANITARIOS S. A.
Florida 935
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 30 de abril de 1932, a las 11 horas, en el local social Florida 935, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1931.
2.° — Elección de un Director titular por tres años y de dos Directores suplentes por un año.
3.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e13 abril N.° 15992 v30 abril

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Club Alemán, Córdoba 731, el día Viernes 29 de Abril de 1932, a las 19.15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, terminados el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de trece titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.
3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
4.° Discusión General.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — La Comisión Administrativa.

e-13 abril N.° 16.121 v-29 abril

"BEARIUM"
(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores Accionistas de la S. A. "Bearium", a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día viernes 29 de abril a las 17.30 horas en su local social, calle Sarmiento 329, 5.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931.
2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Administrador General

e13 abril N.° 16.069 v29 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 29 de Abril de 1932

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 29 de Abril de 1932, a las 14 y 45 horas, en la calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18 Ejercicio (1931).
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Tucumán N.° 141.

El Directorio.

e13 abril N.° 15.995 v29 abril.

ROBERT BOSCH, S. A.
Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General que se realizará el 30 de Abril de 1932, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 1861.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, al 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de un Director titular.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e13 abril N.° 15.998 v30 abril.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas en la sede social, Avenida de Mayo 760,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, aprobación del Balance del último ejercicio y aplicación de los beneficios.
2.° Elección de dos Directores titulares.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta conjuntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: Los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 28 del corriente (Art. 21).

Buenos Aires, Abril 13 de 1932.

R. A. Roig

e13 abril N.° 16.073 v29 abril

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS "SILVESTRE SOLARI" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Abril en el local social, calle Paseo Colón N.° 1047, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, del primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, para el próximo ejercicio.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Adminitración de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 1047, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — El Secretario del Directorio.

e14 abril N.° 16.138 v30 abril

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Mayo de 1932 a las 11 y media horas en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 520 a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Presidente.

e14 abril N.° 16.139 v30 abril

SOCIEDAD ANONIMA "FUERTE SANCTI SPIRITU"
Establecimiento Ganadero - Agrícolo - Industrial

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle Lavalle 673, el día 30 de Abril a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931, e informe del Síndico.
2.° Remuneración del Síndico.
3.° Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el libro de asistencia de accionistas y el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, dos días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el Artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — R. Ituarte, gerente.

e14 abril N.° 16.142 v30 abril

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 25 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 27 de Abril de 1932, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo número 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931, y aplicación de utilidades.
2.° Remuneración al Directorio y Síndico.
3.° Elección de un Director titular por tres años, por terminación de mandato Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas, depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 145, 5.°, piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Directorio.

e-13 abril N.° 16.074 v-26 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LTDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad calle Cangallo N.° 300 el día 12 de Mayo del corriente año a las diez horas con el fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance y Memoria presentado por el Directorio y el Informe del Síndico.
2.° Elegir Síndico titular y suplente.
3.° Resolver sobre convenios administración.
4.° Designar los escrutadores que deberán firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Carlos M. Mayer, vicepresidente. — Alejandro E. Shaw, secretario.

e5 abril N.° 15867 v3 mayo

CINEMATOGRAFICA HISPANO AMERICANA MANZANERA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 15 horas, en el local social, Tucumán 1460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.
II. Renovación del Directorio, de acuerdo a los Estatutos.
III. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Directorio.

Nota: — De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones, por lo menos, tres días antes de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad( o bien un recibo de depósito de éllas, otorgado por un Banco de plaza.

e15 abril N.° 16.149 v30 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS "ROSARIO NORTE"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 del corriente, a las 15 horas, en el local de la clle Brasil N.° 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimonoveno Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes, los cuales pueden ser reelectos.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Directorio.

e13 abril N.° 16.000 v27 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE, SOC. ANON.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 10 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 12.ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 9 de Mayo de 1932, a las once horas, en la calle Cangallo 315, 5.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1932.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Proponer la Modificación del artículo N.° 5 de los Estatutos de la Sociedad.
4.° Autorizar la emisión de acciones correspondiente al aumento de Capital.
5.° Autorizar a una persona a los efectos de solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de la modificación a introducirse en los Estatutos.
6.° Nombramiento de cuatro Directores Titulares.
7.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
8.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, y fijación de la remuneración del Síndico.
9.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota. — Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, según el artículo N.° 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1932.— El Directorio.

e-20 abril N.° 16.228-v-7 mayo.

AZARETTO HNOS. LDA.
Las Industrias del Bronce S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932 a las 10 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 544, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931 y resolución sobre el resultado del mismo.
2.° Elección de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Sarmiento 1901, o en su defecto entregar el certificado de haber depositado las acciones en la Sucursal N.° 1 del Banco Alemán Transatlántico, Corrientes y Callao, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada correspondiente.

El Directorio

e15 abril N.° 16.091 v29 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS DE MENDOZA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 del corriente, a las 15,30 horas, en el local calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Cuarto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de nuevo Directorio, en reemplazo del saliente, que termina su mandato y cuyos miembros pueden ser reelectos.
3.° Elección de Síndico, el cual también puede ser reelecto.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Directorio.

e13 abril N.° 15.999 v27 abril.

SOCIEDAD LABORATORIOS BADEN LIMITADA
25 de Mayo 347 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril, a las 21 horas en el local de la calle 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 2.° ejercicio.
2.° — Designación del Síndico titular y suplente.
3.° — Designación de Administrador de la Sociedad.
4.° — Modificacin de los Estatutos, reducción del valor de las acciones, disminución del N.° de Directores y supresión de la palabra "Laboratorios" de la designación de la Sociedad, agregándole comercial e industrial.

A. Baker, Administrador

e12 abril N.° 15983 v28 abril

PINI, HERMANOS Y CIA. LTDA.
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo, a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Hermenegildo Pini, Presidente. — Aldo S. Pini, Tesorero secretario.

e-13 abril N.° 15.991 v-29 abril

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Victoria número 618,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Proceder a la elección de diez Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.
3.° — Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° — Remuneración al Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1931.
5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 2 de 1932. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.042 v28 abril

**FARRAN Y ZIMMERMANN LIMITADA**
**Sociedad Anónima**
**Sociedad Comercial Financiera**
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 29 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 456 (4.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Consideración del convenio celebrado con la Sociedad Farrán y Zimmermann (en liquidación).
4.° Elección de cinco Directores titulares.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Remuneración al Síndico.
7.° Designación de dos Accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo número 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — El Directorio.

e-12 abril N.° 15.974-v-28 abril.

**SOCIEDAD ANONIMA "ALBA"**
**Fábrica de pinturas, Esmaltes y aBrnices**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo con lo dispuesto por los artícu los 12 y 13 de los Estautos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 501, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance y consideración de la Memoria correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1931.
2.° — Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estautos, para poder tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista.

El Directorio

e12 abril N.° 15975 v28 abril

**"RIBEREÑA DEL PLATA"**
**Cía. Sudamericana de Comercio**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accio nistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril del corriente año, en el local social, Avenida de Mayo 869, 7.° piso, a las 16 horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimo tercero ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Discusión y aprobación de dichos documentos.
3.° — Elección por tres años, de seis Directores titulares y dos suplentes.
4.° — Nombramiento del Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.
5.° — Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Directorio.

**Nota.** — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e-11 abril N.° 15.964-v-28 abril.

**SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO**
Buenos Aires
**Asamblea General Extraordinaria**
CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 27 del Estatuto, convoca a los señores Accionistas de la misma a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 del corriente, a las 17 horas, en el salón de la Cámara de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento N.° 299, con objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Elección de Síndico y Síndico suplente

Buenos Aires, 11 de Abril de 1932.— Pedro Berecteche, Presidente. — Dionisio V. Schoo, Secretario.

e-11 abril N.° 15.955-v-28 abril.

**"LA RESERVA"**
**Compañía de Seguros Generales**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**1.° Convocatoria**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 309, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Accionista para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea, General Ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1931.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
3.° Destino de las utilidades.
4.° Elección de tres Directores titulares por tres años, dos Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Destino de las acciones de la Compañía ingresadas a la misma.
6.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Presidente.

e12 abril N.° 16.117 v28 abril

**CENTRO DEL PARTID DE VIVERO .DE CULTURA Y BENEFICENCIA**
Buenos Aires, Abril de 1932.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos Nos. 48 y 52 de los Reglamentos, la Comisión Directiva invítalo a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en nuestro local de Alsina N.° 2028, el día 24 del corriente, a las 15 horas. No concurriendo número suficiente se realizará nuevamente el día 1.° de Mayo en el mismo local y hora indicada, con el número de socios que concurra, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, observación y aprobación del acta anterior.
2.° Lectura de la Memoria.
3.° Estado económico del Centro.
4.° Elección de cargos en la Comisión Directiva: Presidente por un año, por renuncia; del Vicepresidente, Tesorero, tres Vocales titulares, tres suplentes, tres Revisores de Cuenta, por dos años y por terminación de mandato.
5.° Elección de tres socios para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.
6.° Elección de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Esperando su puntual asistencia lo saludan atentamente: Manuel J. Fraga, José Insúa, secretario.

**Nota:** — Para concurrir a las Asambleas, es necesario tener tres meses de antigüedad, ser mayor de 18 años y estar al día con la Caja Social.

e23 abril N.° 16.249 v26 abril.

**"LIBREGULE"**
**Sociedad Anón. de Mandatos y Finanzas**
**Calle 25 de Mayo 145**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Art. 9.° inciso d) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932 a las 17 y 30 horas en la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, escritorio 219, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las operaciones y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1931 y Dictamen del Síndico.
2.° Elección de Presidente y dos Directores, Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Directorio.

e11 abril N.° 15.954 v27 abril

**CURTIEMBRES LA FEDERAL, S. A.**

De conformidad con el artículo 9 de los Estattuos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 15 ½ horas en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Fijación del dividendo y reparto de las utilidades.
3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Directorio.

e12 abril N.° 16.112 v28 abril

**"HERO"**
**Sociedad Anónima Comercial**
Belgrano N.° 867 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril próximo, a las 15 horas, en su local social, Belgrano N.° 867, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 31 de Diciembre de 1931, conjuntamente con la distribución de utilidades.
2.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e16 abril N.° 16.159 v30 abril.

**CAPITALIZADORA ARGENTINA**
**(Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro)**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, San Martín 232, el día 29 del corriente, a las 16 horas, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al primer Ejercicio Social, vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.
3.° Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio, conforme al artículo 21 de los Estatutos y elección, en su caso, de los mismos.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — Por el Directorio: Tomás Amadeo, Presidente.

e-12 abril N.° 15.971 v-28 abril

**CASA RETTES LIMITADA JOYERIA Y ANEXOS**
**Sociedad Anónima**
**Convocatoria a Asamblea General**

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatuto, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1932, a las 16 horas, en su Sede Social, calle Cangallo 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Enero de 1932.
2.° — Elección de Síndicos titular y suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 25 de Abril de 1932.

Buenos Aires, Abril 10 de 1932. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.044 v27 abril

**OTTO VAN DER VELDE Y Cía. LTDA.**
**S. A. de Cueros y Pieles**
**Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1931, e Informe del Síndico.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — El Directorio.

e-13 abril N.° 16.076 v-29 abril

**SOCIEDAD ANONIMA THE REVIEW OF THE RIVER PLATE**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1932, a las 11.30 horas, en el local, calle Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1931 y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores suplentes por el término de un año.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 427, sus acciones o un certificado bancario donde consta el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Presidente.

e12 abril N.° 15.988 v28 abril

**"LA FINANCIERA"**
**Sociedad Anónima**
**Compañía Nacional de Seguros**
Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1932, a las 17 y 30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, 2do. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e informe del Síndico, correspondiente al 29 ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, de tres Directores suplentes por dos años y un Síndico titular y tres suplentes por un año.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, la Dirección General dará recibo de las acciones.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — Francisco E. Alfonso, presidente. — Alberto J. Fernández, director delegado.

e13 abril N.° 16.066 v27 abril

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

### DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 4 de Abril para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Kilómetro 585 y San Carlos de Bariloche, y de Kilómetro 585 a Pilcaniyeu (Dto. 22.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22.° Distrito (Neuquén).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v9 mayo

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días contados desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial para proveer, a este Instituto durante el mes de Mayo próximo las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

**Artículos de Carnicería—**

10 kilos de carne de cerdo fresca a elección: 1000 kilos de carne de vaca especial de 1.ª a elegir entre cuadril, nalga, o falda; 50 kilos de lomo de vaca especial; 10 kilos de panceta; 10 sesos de vaca.

**Pan, Harina y Factura—**

1.600 kilos de pan de 1.ª en panes franceses, de 100 gs. c/u.; 15 kilos de harina 000; 45 kilos de factura.

**Leche y Manteca—**

1800 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza; 10 kilos de manteca fresca.

**Verduras, Frutas, Papas y Batatas—**

100 cabezas de ajos grandes y sanos, 5 docenas de ajíes morrones, 20 apios cultivados, 6 kilos de arvejas frescas, 20 kilos de batatas grandes y sanas, 10 kilos de chauchas frescas sin hilos, 60 kilos de cebollas grandes y sanas, 25 docenas de espinacas, 800 naranjas de 1.ª o el equivalente en otras frutas a elegir, 25 docenas de lechugas, 30 docenas de nabos, 2000 kilos de papas de 1.ª, tipo Mar del Plata; 30 docenas de puerros, 25 atados de perejil, 260 kilos de repollos crespos bien arrepollados, 10 atados de radichas, 4 docenas de tomates grandes y sanos, 30 docenas de zanahorias, 30 kilos de zapallo de angola bien sazonado, 5 docenas de zapallitos frescos, 20 atados de albahaca.

**Lavado y Planchado de Ropa—**

800 blusas de brin, 20 blusas de cocinero, 200 bolsitas para ropa, 70 camisas de plancha, 180 camisas de color, 220 camisetas, 220 calzoncillos, 130 colchas, 70 cuellos, 50 delantales de cocina, 30 delantales azules, 530 fundas, 130 guardapolvos, 20 manteles, 1500 pañuelos, 360 repasadores, 700 servilletas, 300 sábanas, 300 toallas de baño, 600 toallas de mano, 630 pares de medias, 530 pantalones de brin, 8 gorros de cocinero.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 29 del corriente a las 14 horas y deberán ser presentadas de acuerdo con un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825.

Buenos Aires, Abril 23 de 1932. — El Director.

v-29 abril.

### PENITENCIARIA NACIONAL

**Expediente 575 — C — 1932**

Llámese a 2.ª licitación privada para el día 29 de abril, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Mayo, de los artículos que a continuación se detallan:

**Para racionamiento.—**

200 kilos (netos) aceite de oliva, de segunda.
1.400 kilos arroz Bremen, de buena calidad.
140 kilos azúcar Refinería Argentina.
600 kilos azúcar Tucumana, de 1ra.
1.500 kilos azúcar Tucumana, de 2.ª
140 kilos arvejas enteras, verdes, buena clase.
18.000 kilos carne vacuna, de 1.ª calidad, libre de cogote y garrón.
50 kilos café Caracolillo, en grano, tostado, de 1ra.
230 kilos café Brasil, en grano tostado, de 1ra.
200 kilos café Brasil, en grano tostado, de 2da.
70 kilos sémola de trigo candeal.
140 kilos trigo entero, pelado.
100 litros vinagre de vino, buena clase.

**Artículos de Farmacia—**

10 kilos algodón hidrófilo.
5 piezas gasa absorbentes J. y J. Bellevieu, pesada.
6 piezas lienzo para vendas Santa Rosa.
10 litros bencina rectificada.
250 gramos fenolftaleína.
250 gramos aspirina Bayer.
100 gramos Veronal sódico.
20 litros alcohol a 96°.
1 kilo carbonato de sodio comercial.
3 docenas anteojos ahumados.
1 kilo benzoato de sodio.
15 cajas sellos a cierre seco.
250 gramos láudano de Sydeham.
1 kilo goma arábiga.
500 gramos guayacol.
300 gramos permanganato de potasio.
1 kilo fosfato de sodio.
5 litros esencia de trementina.
500 gramos urotropina (comprimidos de 0,50).
10 kilos sulfato de sodio.
10 kilos sulfato de magnesia.
5 kilos magnesia calcinada Erba.

**Artículos varios—**

20 litros agua lavandina.
5 litros tinta azul-negra en frascos de ½ litro cada uno.
3 gruesas botones kaki de 12 m|m. de diámetro.
15 cintas copiativas para máquinas de escribir Smith Bros.
3 docenas gomas circulares para máquinas de escribir.
3 docenas gomas largas para borrar tinta.
12 frasquitos tinta violeta para sellos de goma.

**Para Boletines—**

40.000 kilos papel diario en bobinas de 0.86 m. de ancho por 75 cm. de diámetro.
300 kilos tinta negra, buena clase, para imprimir en Duplex.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Abril 23 de 1932. — Comisión de Adquisiciones.

v-29 abril.

## Ministerio de Agricultura

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expediente AD. 126.437.

Llámase a licitación pública para el 27 del corriente a las 14.15 horas, para la provisión de tablones de sauce o álamo u otra madera apta para la construcción de cajones destinados a envases de latas de nafta y kerosene. También podrá ofrecerse madera cortada y lista para formar cajones, con cabezales de una o dos piezas, en este último caso unidas por grapas, cuya cantidad debe indicarse. Los pliegos pueden retirarse en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Oficina 39, Paseo Colón 922, Capital Federal. — Abril de 1932.

v27 abril

### HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el 16 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la provisión de algodón hidrófilo, alcohol puro, jabones de Marsella y amarillo, combustibles, servicio de lavadero, pan, artículos de almacén, pescado, harinas y fideos, frutas y verduras, leche y manteca, aves y huevos y carnes, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre de 1932. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 13 y 16 horas, en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1932. — El Contador.

v-16 mayo.

### PATRONATO DE MENORES

Llámase a licitación pública para las obras de ampliación de pabellones para el personal de servicio, y construcción de una galería, en la Escuela "Cayetano Zibecchi", en Juárez, Provincia de Buenos Aires, como así también para la instalación de un grupo motogenerador de 18 kw. Las bases, pliegos de condiciones y demás informes se suministrarán en la Secretaría del Patronato Nacional de Menores, calle Charcas 2258.

Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

v-16 mayo.

## Ministerio de Obras Públicas

### FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de muestras para seleccionar acabados a la Piroxilina, aplicados con soplete, clausurándose esta presentación el 20 de Junio de 1932, a las 18 horas.

Las Bases respectivas, N.° 871, pueden ser consultadas y retiradas en la Oficina de Licitaciones, San José 180, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v-20 junio

# EDICTOS

## Ministerio de Hacienda

### CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Carlos B. Villalonga, ex-Contador de la Dirección General de Correos y Telégrafos y a los Sucesores de don Antonio Ortiz, ex empleado de Administración de la misma dependencia, para que dentro del término de diez días, contados desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, solidariamente con los señores Manuel Giménez, Pedro Ruibal, sucesores de don Rafael Sanes y doña Mauricia G. de Sanes, la suma de $ 244,00 m|n., doscientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional, importe de la deuda dejada por los primeramente citados conjuntamente con Rafael Sanes en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, más los gastos de publicación de edictos y reposición de sellos, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 60.

e-25 abril N.° 1.886-s.p.p.-v-6 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pablo S. Pacheco, ex-Cónsul Argentino en Amberes (Bélgica), para que dentro del término de diez días, contados desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden las sumas de $ 56,36 o|s. cincuenta y seis pesos con treinta y seis centavos oro sellado, y $ 78 m|n., setenta y ocho pesos moneda nacional, importes, del cargo que esta Contaduría General le formalizó por resolución N.° 7635|931, más los gastos de publicación de edictos y reposición de sellos, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50 m|n.

e-22 abril N.° 1.883-s.p.p.-v-3 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Cónsul Argentino en Porto Alegre (Brasil), D. Fernando Alegre Alarcón, para que en el término de nueve días, contados desde el de la primera publicación de este edicto, conteste, por sí o apoderado, el cargo que se le formalizó en la resolución N.° 3814, de fecha 20 de Junio de 1930, por la suma de $ 6.832,51 o|s. en concepto de falta de rendición de cuentas de igual importe de estampillas consulares; bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivas las disposiciones prescriptas por el Art. 74 de la Ley de Contabilidad N.° 428.

Se debe por la publicación. $ 45 m|n. Los Secretarios.

e22 abril s|pp. 1884 v2 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a D. Manuel Fernández, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 100,00 m|nal., importe del documento de fianza que tiene suscripto a favor del ex empleado de Correos y Telégrafos, D. Leopoldo Martínez, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Se debe por la publicación. $ 40 m|n. Los Secretarios.

e22 abril s|pp.1885 v3 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Manuel L. Albornoz, ex Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de Lavalle-Catamarca, para que dentro del término de diez días contados desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden la suma de $ 890,50 m|n., ochocientos noventa pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importes de las deuda dejadas en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y Caja Nacional de Ahorro Postal, más los gastos de publicación de edictos y reposición de sellos, todo bajo apercibimiento, en caso contrario de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50 m|n.
e-22 abril N.º 1.882-s.p.p.-v-3 mayo.

## ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, (5) a contar desde la publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a Aldo Branca, para que comparezca a prestar declaración en el expediente N.º 112, letra M. año 1932.

Aduana de la Capital, Abril 21 de 1932. — Miguel Olmedo Zamarán, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 abril.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 420, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 420

Vapor A. Legión, paquete 6798, fecha de entrada al puerto Octubre 22 de 1929, marca E. S. C., abajo 245, S/N., 2 rollos.

El Jefe
v30 abril

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 422, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 422

Vapor Hoghart, paquete 5135 fecha de entrada al puerto Diciembre 8 de 1923, marca en circunferencia A. C. abajo W., números 9573, 1 cajón.

El Jefe
v30 abril

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 424, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 424

Vapor Eubee, paquete 3410, fecha de entrada al puerto Junio 17 de 1927 marca J. H. C. abajo 1886 P. números 49/50|53/54, 11 cajones, marca J. H C. abajo 1836 P. números 16/57 59/63.

El Jefe
v30 abril

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 423, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 423

Vapor Saturnia, paquete 731, fecha de entrada al puerto Febrero 1.º de 1928, marca B. L., números 1/75 75 cajones.

El Jefe
v30 abril

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 421 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 421

Vapor Clán Kemel, paquete 6340, fecha de entrada al puerto Noviembre 2 de 1927, marca B. L. S/N., 75 cajones.

El Jefe
v30 abril

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 425, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 425

Vapor M. Sarmiento, paquete 6.94, fecha de entrada al puerto Octubre 22 de 1929, marca J. H., números 1303 1/3, 3 cajones.

El Jefe
v30 abril

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 426, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 426

Vapor S. Cross, paquete 7841, fecha de entrada al puerto Setiembre 10 de 1929, marca C. x C. S/N., 1 cajón, marca 66 Taaf, número 2, 1 cajón.

El Jefe
v30 abril

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 429, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 429

Vapor C. Maid, paquete 650, fecha de entrada al puerto Enero 29 de 1930, marca B. M., números 1.350 1 cajón.

El Jefe
v30 abril

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 430, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 430

Vapor Cleawater, paquete 2673, fecha de entrada al puerto Abril 25 de 1931, marca Petel, número 1 1 tambor.

El Jefe
v30 abril

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 431, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 431

Vapor Monte Sarmiento, paquete 3598 fecha de entrada al puerto Junio 19 de 1930, marca R. G. abajo Ing. Bover, números 5649, 1 cajón.

El Jefe
v30 abril

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 432, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 432

Vapor Northern Prince, paquete 3281 fecha de entrada al puerto Mayo 27 de 1930, marca en diamante 285 números 173131,87, 4 cajones.

El Jefe
v30 abril

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 433, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 433

Vapor Monte Piana, paquete 3159, fecha de entrada al puerto Junio 4 de 1931, marca P. y C., números 071/.7, 7 cajones.

El Jefe
v30 abril

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 434, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 434

Vapor Vigo, paquete 425, fecha de entrada al puerto Enero 20 de 1930 marca A. L. G., números 2121/25, 2 cajones, números 2127, 1 cajón.

El Jefe
v30 abril

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 435, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 435

Vapor Conte Verde, paquete 4279, fecha de entrada al puerto Julio 3 de 1931, marca W. L. abajo 102 números 1/2, 2 cajones.

El Jefe
v30 abril

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 436, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 436

Vapor Capitán Arcona, paquete 4613, fecha de entrada al puerto Julio 20 de 1931, marca B. C. G., número 1, 1 cajón.

El Jefe
v30 abril

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 437, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 437

Vapor Capitán Arcona, paquete 4613 fecha de entrada al puerto Julio 20 de 1931, marca S/M. número 2, 1 cajón.

El Jefe
v30 abril

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 427, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 427

Vapor A. Legión, paquete 1031, fecha de entrada al puerto Diciembre 17 de 1927, marca Minos Cía. Litre, números 1/3, 2 cajones.

El Jefe
v27 abril

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 428, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 428

Vapor General Alvear paquete 5329, fecha de entrada al puerto Agosto 20 de 1931, marca O. C. A., S/N., 350 barriles.

El Jefe
v27 abril

## CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gonzalo Figueroa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. — El Secretario.

v-14 mayo

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Segundo Constante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — El Secretario.

v7 mayo.

---

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan qeu alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Matilde Quiroga de Ballerini, en su carácter de viuda del ex empleado de la Lotería de la Beneficencia Nacional, don Mario Ballerini.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — El Prosecretario.

v26 abril.

---

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Josefa Molinari de Estrada, por sí y sus hijos menores Aurora Remigia y Miguel Angel Elías y por cuenta propia doña Felipa Ecilda Estrada, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Miguel E. Estrada.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — El Prosecretario.

v26 abril.

---

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan qeu alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Francisca Cela de Navarro, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Navarro.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — El Prosecretario.

v26 abril.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Araneda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Secretario.

v-14 mayo

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pérez Ampudia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — El Secretario.

v7 mayo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alois Gaupmann, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — El Secretario.

v13 mayo

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace asber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Angel Bianchini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — El Secretario.

v24 mayo

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jose Baltazar Tussi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1932. — El Secretario.

v3 mayo

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado **en esta Caja Nacional de Jubilaciones** y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Reinoso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Secretario.

v-18 mayo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacinó de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro B. Palacios, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren **lugar**.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Secretario.

v-18 mayo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Munafo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — El secretario.

v3 mayo

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eleuterio Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — El Secretario.

v-18 mayo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Tarrago, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Secretario.

v-18 mayo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Secretario.

v-18 mayo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Cichitto**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Secretario.

v-14 mayo

---

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, se cita y emplaza por el término de quince días a doña **María Pérez de Alves** para que comparezca a estar a derecho en los autos "Vázquez José carta de pobreza" que tramitan por ante el Juzgado N.º 7, Secretaría N.º 39 del doctor Oderigo, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — José F. Oderigo, secretario.

e21 abril s|pp. N.º 79 v9 mayo

---

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a los señores **Castro y Prandi**, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos (apremio), el cual tramita por ante la Secretaría del suscripto, el señor Juez ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Octubre 3 de 1931. Autos y Vistos: Resultando de estos autos seguidos por el señor Procurador Fiscal en representación del Fisco Nacional contra los señores Castro y Prandi, sobre cobro de pesos por la vía de apremio, que el señor Defensor de los demandados no ha opuesto excepción alguna contra el apremio no obstante estar debidamente notificado de la citación de venta, resuelvo se lleve el apremio adelante hasta tanto se haga pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese. Saúl M. Escobar."

Buenos Aires, Marzo 10 de 1932. — Cayetano B. Badano, secretario.

e21 abril s|pp. 68 v23 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eduardo Galusta o Bernasconi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e21 abril s|pp. 70 v28 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Domingo Alori o Alloro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente ,comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e21 abril s|pp. 71 v28 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berlti, se cita, llama y emplaza a **José Clotet Sola**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-21 abril N.º 80-s.p.p.-v-28 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berlti, se cita, llama y emplaza a **Juana Palacios**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarar e rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-21 abril N.º 81-s.p.p.-v-28 mayo.

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Carlos y Juan Carlos Ponfil**, procesados por lesiones, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e21 abril s|pp. 74 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Nusimovich, Moisés Scherman y Moisés Elschtein,** para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado : Palacio de Justicia, piso 3.º

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

e-21 abril N.º 84-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aseid Asin y Eduardo Campos,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

e-21 abril N.º 85-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Pardes,** para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1932.—Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Tucumán.

e-21 abril N.º 86-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rómulo Rocamora y Milos Feigelmuller,** para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1932. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Enrique Martínez Pena, secretario.

e-21 abril N.º 87-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan C. Orcasitos,** para que dentro del plazo de trenta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, . . . . . . de 192. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-21 abril N.º 88-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Héctor Escariz o Escasis,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-21 abril N.º 82-s|p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.º 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Lozano,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

e-21 abril N.º 83-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.º 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Filippi,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-21 abril N.º 90-s.p.p.-v-28 mayo.

El señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos o acreedores de **Clotilde Cornell de Castaño,** cuya sucesión tramita por la Secretaría N.º 24.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Agustín Alsina, secretario.

e13 mayo s|pp. N.º 42 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Rodríguez,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1932. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

Germán F. Blacksley, secretario.

e-21 abril N.º 89-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Santiso.**

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e21 abril s|pp. 72 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Aurelio Muñiz.**

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e21 abril s|pp. 73 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Luis Gómez Molina (Juzgado 5, Secretaría 30), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Jacobo Pomeraniec.**

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e21 abril s|pp. 69 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Suicio Magiorini,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e21 abril s|pp. 75 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Emilio Llamedo,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e21 abril s|pp. 76 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.º 10, se cita y emplaza a la acusada **María Tracey,** por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo pena de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 abril s|pp. 77 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado N.º 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **P. Martínez, José Janero y a José Calero,** para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieran.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e1.º abril s|pp. N.º 10.000 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland se cita, llama y emplaza a los prófugos **Moisés Suaya, Aron Suaya, Elías Suaya y Sión Suaya,** procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-21 marzo N.º 9965-s.p.p.v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.º 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Marambio,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 26), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Juana Valsecchi o Valsechi.**

Buenos Aires, 11 de Abril de 1932.— Manuel A. Marini, secretario.

e-16 abril N.º 50-s.p.p.-v-21 mayo.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e23 marzo s|pp. N.º 9979 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Basilio Sbuar o Suárez,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 abril s|pp. N.º 49 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.º 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Dante Ambrustulo,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e1.º abril s|pp. N.º 2 v6 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Laura de Spataro,** procesada por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e1.º abril s|pp. N.º 9991 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo interinamente del Juzgado N.º 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurelio Bravo Pons,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e23 marzo s|pp. N.º 9976 v29 abril

El Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña **Ana Russo de Carlini.**

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e4 abril s|pp. N.º 5 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Francisco Rodríguez,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1932. — Daniel J. Frías, hijo, secretario.

e-23 marzo N.º 9969-s.p.p.-v-29 abril.

**Por disposición del señor Juez de Instrucción de esta Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a Hugo Danei, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.**

**Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.**

**e-23 marzo s|pp. N.º 9081 v-29 abril**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Hans Lengsberg**, para que en el término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente edicto, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no concurriera en dicho término.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 marzo s|pp. N.° 9988 v2 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Swarch**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e29 marzo s|pp. N.° 9983 v2 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Franco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Resendo M. Fraga, secretario.

e-23 marzo N.° 9.974-s.p.p.-v-29 abril.

---

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, Secretaría 42, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Armida Emma Barcelli**.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1932. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e29 marzo s|pp. N.° 9982 v2 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Hugo Werner Bottger o Hugo Werner Bethier**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e29 marzo s|pp. N.° 9987 v2 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Angela García de González**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 abril s|pp. N.° 10 v9 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Gilardoni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e13 abril s|pp. N.° 43 v18 mayo

---

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ana María Irene Linari de Jacod**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Luis F. Jaen, secretario.

e13 abril s|pp. N.° 40 v18 mayo

---

Por disposicion del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Sollazo** procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e13 abril s|pp. N.° 46 v18 mayo

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco del Prete**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e13 abril s|pp. N.° 47 v18 mayo

---

El Juez, doctor Perazo Naón, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de don **José Lampiano**.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. —Antonio Ramayón, secretario.

e-13 abril N.° 39-s.p.p.-v-18 mayo.

---

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Miguel Gurdo**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 13.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e13 abril s|pp. N.° 48 v18 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Oglia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. —Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-16 abril N.° 54-s.p.p.-v-21 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Delto Berra**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e21 marzo s.pp. N.° 9966 v27 abril

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a|c. del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alfredo Colom (a) "Cafiscio y N. N. (a) "El Pibe"**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

e-21 marzo N.° 99.64. s.p.p.-v-27 abril.

---

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **José Zodocovich**, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.° 130, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Electoral, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Paraná, Abril de 1932. — Emilio L. Robirosa, secretario.

e16 abril s|pp. N.° 62 v21 mayo

---

El señor Juez de Paz de la Sección 19 de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Basilio Barurich o Burni**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.

e21 abril s|pp. N.° 66 v26 abril.

---

Por disposición del señor Juez, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita a **José Díaz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3er. piso, Secretaría N.° 67 del Sr. E. Sosa.

e-23 marzo N.° 9968-s.p.p.-v-29 abril

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de **Luis Menéndez**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de rapto de la menor Carmen Rosalía Avolio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo cuatro de 1932. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e-21 marzo N.° 9.957-s.p.p.-v-27 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10 de la Capital Federal, cítase a **Francisco García**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Tucumán.

e- 21 marzo N.° 9958-s.p.p.-v-27 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **León Mortatti**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-21 marzo N.° 99.59 s.p.p.-v-27 abril.

---

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Emilio Catalán**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre de 1931.— José L. Urdapilleta, secretario.

e21 abril s|pp. 64 v28 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Eladio Allende**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos ires, Marzo 21 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e1.° abril s|pp. N.° 9995 v6 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Arturo L. Gentil**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

e-21 marzo N.° 9.960-s.p.p.-v-27 abril

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jaime Baum**, procesado por el delito de defraudación y usurpación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e1.° abril s|pp. N.° 9997 v6 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Amilcar Torre**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 abril s|pp. N.° 41 v18 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza a **David Salatta**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo .. de 1932. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e1.° abril s|pp. N.° 9994 v6 mayo

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Vicente Stinco o Stinga**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho trémino, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril once de 1932. — Luis F. Jaen, secretario.
e-16 abril N.° 51-s.p.p.-v-21 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Alberto Martín, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Ramón Moro o Moro Alvarez**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Alberto Martín, Juez de Paz.
e21 abril s|pp. 65 v26 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 19 de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Remo Orlando**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.
e21 abril s|pp. 67 v26 abril.

**Por disposición del señor Juez de Instrucción** en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Guerrero**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e29 marzo s|pp. N.° 9986 v2 mayo

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10 de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, cítase a **Eduardo A. de Veyga** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e23 marzo s|pp. N.° 9977 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Santiago**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e-23 marzo N.° 9971-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Eugenio Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e13 abril s|pp. N.° 45 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Romero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e21 abril N.° 78 s|pp. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Amadeo A. Traina y Hermano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — Sadi Massué, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 abril s|pp. N.° 6 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, cítase a **Emiliano J. Grizia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e4 abril s|pp. N.° 9 v9 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por e término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Hernán Goñi**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e1.° abril N.° 9992 s|pp. v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jesús Máquez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e29 marzo s|pp. N.° 9985 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro F. Ferrare**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e4 abril s|pp. N.° 14 v9 mayo

**Por disposición del señor Juez en lo Civil, Dr. Raúl Perazzo Naón**, se cita y emplaza por treinta días a los herederos de la sucesión de don **Benigno Pérez**.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1932. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e21 marzo s|pp. 9967 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Homero Peca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e13 abril s|pp. N.° 44 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Neuman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e1.° abril N.° 9993 s|pp. v6 mayo

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a|c. del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis María Pucci (a) "Pucci Chico"**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.
e-21 marzo N.° 99.62 s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a|c. del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **N. N. (a) "Arito', Joaquín N. (a) "Gomina Chico"**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.
e-21 marzo N° 9961 s|pp. v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a|c. del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Raggio, Francisco N. (a) "Diente" y N. N. (a) "Rulo"**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.
e-21 marzo N.° 99.63 s.p.p.-v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Pedronzo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 abril s|pp. N.° 11 v9 mayo

**Por disposición del señor Juez de Instrucción** en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Díaz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e1.° abril s|pp. N.° 3 v6 mayo

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, N.° 10, cítase a **Amalia Gorgi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e23 marzo s|pp. N.° 9978 v29 abril

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Alejandro Lucasevich**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezca a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1932. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e-21 abril s|p.p. N.° 4-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José R. Vásquez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e4 abril s|pp. N.° 12 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Martinioni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
e23 marzo s|pp. N.° 9980 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Andrés Penido**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e23 marzo s|pp. N.° 9975 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Buranelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e9 abrli N.° 25 s|pp. v14 mayo.

---

Por disposición del S. S. el señor Juez Federal Suplente de Paraná y su jurisdicción doctor Eduardo Garbino Guerra, Secretaría del escribano que suscribe, se cita, llama y emplaza a **Manuel Abel Leguiza**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto comparezca a este Juzgado, calle 25 de Mayo N.° 130, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Electoral, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado en rebeldía.

Paraná, Abrli 4 de 1932. —Emilio L. Robirosa, secretario.

e9 abril N.° 26 s|p|p. v14 mayo

---

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal Suplente de Paraná, y su jurisdicción, doctor Eduardo Garbino Guerra, Secretaría del escribano que suscribe, se cita, llama y emplaza a **León Gonsebat**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a este Juzgado, calle 25 de Mayo N.° 130, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Electoral, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado en rebeldía.

Paraná, Abril 4 de 1932. — Emilio L. Robirosa, secretario.

e9 abril N.° 27 s|p|p. v14 mayo

---

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Pedro Morcillo Suárez y Secretaría del doctor Pascual Sosa Yaniz se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Pessagno**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho y prestar declaración en la querella que se le sigue ante dicho Juzgado y Secretaría, por infracción al artículo 18 de la Ley N.° 11.386, bajo apercibimiento de rebeldía y lo demás que por derecho hubiere lugar si no comparece.

Rosario, Marzo 30 de 1932. — Pascual Sosa Yaniz, secretario.

e9 abril N.° 28 s|p|p. v14 mayo

---

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, Dr. Pedro Morcillo Suárez y Secretaría del doctor Pascual Sosa Yaniz, se cita, llama y emplaza a doña **María Molino**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría, a estar a derecho y tomar la participación que le corresponde en la querella que se le sigue por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparece. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Marzo 30 de 1932. — Pascual Sosa Yaniz, secretario.

e9 abril N.° 29 s|p'p. v14 mayo

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Raúl B. Bilbare**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e9 abril N.° 30 s|p|p. v14 mayo

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Oliva**, procesado por lesiones y hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e9 abril N.° 31 s|p|p. v14 mayo

---

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Jorge Vulgaris**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 13.

Buenos Aires, Abril 2 de 1932. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e9 abril N.° 32 s|p|p. v14 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampor, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Vietri**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 abril N.° 33 s|p|p. v14 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampor, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín D'Antuono**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 abril N.° s|p|p. v14 mayo

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Lamas**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e9 abril N.° 35 s|p|p. v14 mayo

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Galtieri**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretrio.

e9 abril N.° 36 s|p|p. v14 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Camilla**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

e9 abril N.° 37 s|p|p. v14 mayo

---

Por disposición del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alfredo Pérez Veras, se cita, llama y emplaza a **Eliseo Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y circulación de billetes de cinco y diez pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Abril 7 de 1932. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e9 abril N.° 38 s|p|p. v14 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Lalanne**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-9 abril N.° 15-s|p.p. v-14 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Salvador Campagno**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-9 abril N.° 16 s|p.p. v-14 mayo

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lo Boratto (N.N.)**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-9 abril N.° 17-s|p.p. v-14 mayo

---

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, se cita y emplaza por el término de quince días,, contados desde la primera publicación del presente, a **Esteban Fernández Alonsó**, para que por sí o por medio de apoderado, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por nulidad de matrimonio le ha iniciado **Manuela Balcarce López**, ante la Secretaría número 51 a mi cargo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 80 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — Julián C. Alderete, secretario.

e-9 abril N.° 18-s|p.p. v-26 abril

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Preimak**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-9 abril N.° 19-s|p.p. v-14 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José E. Rocca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

e-9 abril N.° 20-s|p.p. v-14 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente a **Manuel Emilio Domínguez Niedra**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3.° piso.

e-9 abril N.° 21-s|p.p. v-14 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Valenti (a) Miguito**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-9 abril N.° 22-s|p.p. v-14 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Amadeo De Cristófalo**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa y defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-9 abril N.° 24-s|p.p. v-14 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Cilvetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-23 marzo N.° 9.972-s|p.p.-v-29 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Cilvetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le signue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-23 marzo N.° 9.973-s.p.p.-v-29 abril

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Bence**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° abril s|pp. N.° 9996 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Daniel Zomosa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 11 de Abril de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-16 abril N.° 55-s.p.p.-v-21 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix Denaro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e1.° abril s|pp. N.° 9998 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a **Manuel Ferreiro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle y Uruguay.
e1.° abril s|pp. N.° 9999 v6 mayo

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta, Juzgado N.° 2, se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Salustiano Isasi**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Adrián Fernández Mouján, secretario.
e4 abril s|pp. N.° 7 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **David Dujovne**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
e4 abril s|pp. N.° 13 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Zalazar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e29 marzo s|pp. N.° 9984 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aksenti Karpuk**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.
e-23 marzo N.° 9.970-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita y emplaza para dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente para que comparezca **Eugenio Tartakovsky**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e29 marzo s|pp. N.° 9989 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Juan D. Darini**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e29 marzo s|pp. N.° 9990 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Oliva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.
Palacio de Justicia.
e12 marzo N.° 9944 s|pp. v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presetne, a **Donato Minutello**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e16 abril s|pp. N.° 61 v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pablo Miguel Hamelín**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e-16 abril N.° 53-s.p.p.-v-21 mayo.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Herz Marcos Zultek** o **Marcos Hersz Zultek**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — Luis F. Jaen, secretario.
e16 abril s|pp. N.° 63 v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Raúl Gardey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e16 abril N.° 56 s|pp. v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Julio Cardoso Maldonado**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — César A. Vásquez, secretario.
e16 abril s|pp. N.° 57 v21 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jacinto A. Malbrán a|c. Juzgado 5.° se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Joaquín Gil** para que comparesca a estar a derecho en la causa que se lesigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires,Abril 12 de 1932.
Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso sobre Lavalle. Centro
e-16 abril N.° 58 s|pp. v-21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **César Misenta** y **Antonia López (a) "Mecha"** para que dentro de dicho término comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.
e16 abril s|pp. N.° 59 v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10 de la Capital Federal, cítase a **José González y Antonio López**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — P. M. Sagasta, secretario interinamente a cargo de la Secretaría N.° 68.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.
e16 abril s|pp. N.° 60 v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita por treinta días, a **Rafael Maure**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de atentado a la autoridad y tentativa de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1932. —Hernán Elizalde, secretario.
e-16 abril N.° 52-s.p.p.-v-21 mayo.

## Ministerio de Marina

### PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, en el expediente Z. 1833 c. b. 1932, se cita, llama y emplaza por el término de quince (15) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a los herederos de Rafael Moreira, propietario de la balandra a motor "Católica", matrícula 343 naufragada a la altura del Km. 17 del Río Uruguay el día 7 de Enero del corriente año, a efecto de que los mismos manifiesten si hancen o nó abandono del expresado buque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Los interesados deberán presentarse a iniciar las gestiones del caso ante esta Prefectura General (Reconquista 281).
Buenos Aires, Abril 18 de 1932. — Anacarsis Blanco, Jefe Despacho General.
v-9 mayo

## Ministerio de Agricultura

**Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura**

Acta No. 159.597




Abril 4 de 1932. — Arthur Balfour y Co. Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir herramientas y útiles de mano, incluso los cortantes, menos: aceiteras para máquinas, clase 10. — Renovación de la N.° 70.171. — Aviso número 1585.
v-30 abril.

Acta No. 159.598




Abril 4 de 1932. — Arthur Balfour y Co. Ltd. de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, herramientas, clase 5. — Renovación de la N.° 70.170. — Aviso N.° 1583. v-30 abril.

Acta N.° 159.709




Abril 11 de 1932. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Picardo y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos, clase 21. — Renovación de la N.° 69.929. — Aviso N.° 1.603.
v30 abril

Acta N.° 159.548

"RESISTENCIA"

Marzo 31 de 1932. — Compañía General Fabril Financiera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.523.

v30 abril

Acta N.° 159.707






Abril 11 de 1932. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 69.928. — Aviso número 1.599.

v30 abril

Acta N.° 159.708

PRINCESA DE ROMA

Abril 11 de 1932. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 69.927. — Aviso número 1.598.

v30 abril

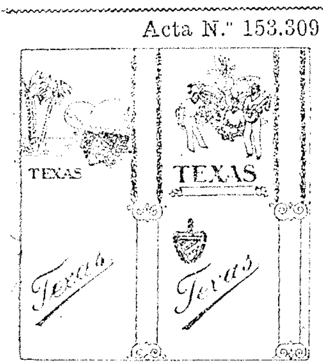
Acta N.° 159.711

KNOCK OUT

Abril 11 de 1932. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 69.964. — Aviso N.° 1.596.

v30 abril

Acta N.° 153.309




Marzo 12 de 1931. — Angel Saad. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Corregida en Abril 12 de 1932. — Aviso número 35.713.

v30 abril

Acta N.° 159.453

RADA

Marzo 28 de 1932. — Deogracias Barrio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos perfumería y tocador. - Corregida en Abril 11 de 1932. — Renovación de la N.° 70.735. — Aviso número 1.437.

v30 abril

Acta N.° 159.712



Abril 11 de 1932. — Société Anónyme des Etablissements Klytia, de Sena Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Aviso N.° 1.697.

v30 abril

Acta N.° 159.715

RAPIDOGEN

Abril 11 de 1932. — Y. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias, vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1.610.

v30 abril

Acta N.° 159.716

BUCYRUS.

Abril 11 de 1932. — Bucyrus Erie Company, de Wisconsin, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 69.924. — Aviso número 1.649.

v30 abril

Acta N.° 159.717

RICHMOND

Abril 11 de 1932. — [illegible] y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 1.694.

v30 abril

Acta N.° 159.718

KOLLIN

Abril 11 de 1932. — C. D. Sartore e Hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 1.7?6

v30 abril

Acta N.° 159.723




Abril 11 de 1932. — Joseph Krug de Reims (Marne), Francia. — aPra distinguir vinos champagne en general, clase 23. — Renovación de la N.° 71.043. — Aviso N.° 1.741.

v30 abril

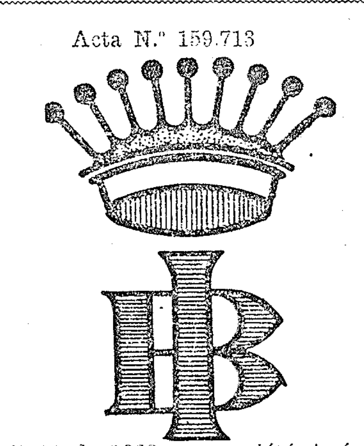
Acta N.° 159.719




Abril 11 de 1932. — Maisón J. Hré. Secrestat Aine, Société Anónyme de Bordeaux, Francia. — Para distinguir Cocktails, clase 23. — Renovación de la número 70.983. — Aviso N.° 1.740.

v30 abril

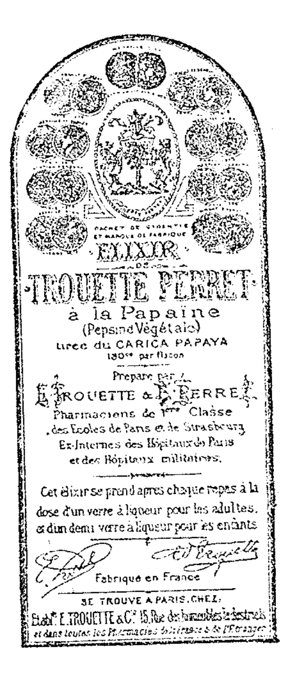
Acta N.° 159.713



Abril 11 de 1932. — Société Anónyme des Etablissements Klytia de Sena, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1.698.

v30 abril

Acta N.° 159.724




Abril 11 de 1932. — Condon y Lefort, Etablissements Trouette Perret de París, Francia. — Para distinguir elixir, clase 2. — Renovación de la número 71.105. — Aviso N.° 1.743.

v30 abril

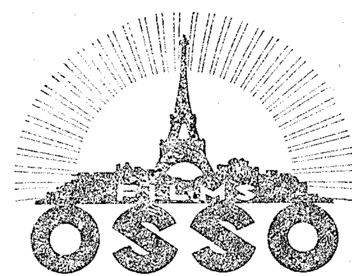
Acta N.° 159.737

MATORANG

Abril 11 de 1932. — Pedro Piccardo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de al clase 23. — Renovación de la número 73.475. — Aviso número 1.520.

v30 abril

Acta N.° 159.727




Abril 11 de 1932. — Mariano Hermoso. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, clase 6. — Aviso número 1.702.

v30 abril

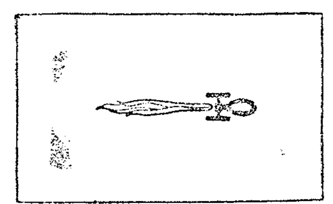
Acta N.° 159.730

EL TELEGRAFO

Abril 11 de 1932. — Seiby y Cía. — Para distinguir impresiones y publicaciones, clase 18. — Renovación de la número 69.961. — Aviso número 1.749.

v30 abril

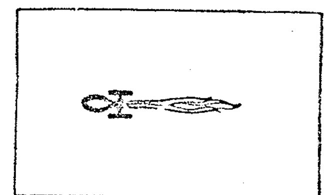
Acta N.° 159.732



Abril 11 de 1932. — Y. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a Main (Alemania). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 72.218. — Aviso N.° 1.727.

v30 abril

Acta N.° 1?.733



Abril 11 de 1932. — Y. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfutr a Main, (Alemania). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 72.219. — Aviso N.° 1.728.

v30 abril

Acta N.° 159.736

YERMATINA

Abril 11 de 1932. — Pedro Piccardo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 70.739. — Aviso número 1.519.

v30 abril

Acta N.° 159.725

A. 1.

Abril 11 de 1932. — Brand y Co. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos, mostazas, avejas, porotos y productos similares de alimentación. — Aviso número 1.737.

v30 abril

Acta N.° 159.738

HEXINE

Abril 11 de 1932. — Pedro Piccardo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 73.476. — Aviso número 1.521.

v30 abril

Acta N.° 159.731

**COATS'**

Abril 11 de 1932. — J. y P. Coats Ltd. de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos de todas clases para todos los usos, clase 16. — Aviso número 1.726.
v30 abril

Acta N.° 159.734



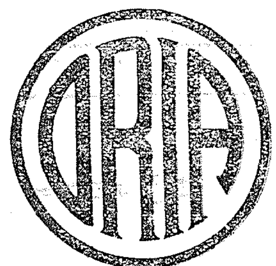

Abril 11 de 1932. — A. G. Moreira. — Para distinguir vinos de oporto, clase 23. — Aviso N.° 1.729.
v30 abril

Acta N.° 159.735

**YERMATINA**

Abril 11 de 1932. — Pedro Piccardo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 70.738. — Aviso número 1.518.
v30 abril

Acta N.° 159.740




Abril 11 de 1932. — Oría y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos conservas de pescado. — Renovación de la número 72.480. — Aviso número 1.517.
v30 abril

Acta N.° 159.741




Abril 11 de 1932. — Manuel Moin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1.648.
v30 abril

Acta N.° 159.742

**Extane**

Abril 11 de 1932. — Stanco Yncorporated de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 1.719.
v30 abril

Acta N.° 159.743

**Extane**

Abril 11 de 1932. — Stanco Yncorporated, de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1.720.
v30 abril

Acta N.° 159.744

**PINOSAN**

Abril 11 de 1932. — Mayón Ltda. — Para distinguir sales medicinales para baños, clase 2. — Renovación de la número 73.198. — Aviso número 1.721.

Acta N.° 159.745

**PINOSAN**

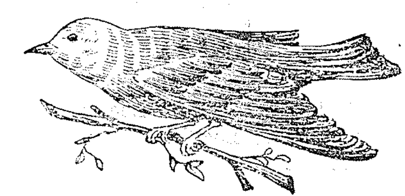
Abril 11 de 1932. — Mayón Ltda. — Para distinguir perfumería en general, clase 16. — Renovación de la número 73.199. — Aviso N.° 1.722.

Acta N.° 159.746

**JUDGE**

Abril 11 de 1932. — Ernest Stevens Ltd. de Staffordshire, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 70.733. — Aviso número 1.746.
v30 abril

Acta N.° 159.748



**"CALANDRIA"**

Abril 11 de 1932. — Martínez y Silberman. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.748.
v30 abril

Acta N.° 159.749

**HALIVEROL**

Abril 11 de 1932. — Samuel Blumenthal. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.747.
v30 abril

Acta No. 159.757

**SALVATOR**

Abril 12 de 1932. — A. G. Paulanerbraü Salvatorbrauerei und Thomasbraü de Munich, Baviera, Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 899.
v30 abril

Acta No. 159.751

**NATEL**

Abril 11 de 1932. — Moisés Goldman y Mateo Seguí. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1717.
v30 abril

Acta No. 159.754

**KOLANTINA**

Abril 12 de 1932. — Laboratorios Arcy, S. A. de Productos Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1724.
v30 abril

Acta No. 159.753

**DERMOGENO**

Abril 12 de 1932. — Laboratorios Arcy, S. A. de Productos Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1723.
v30 abril

Acta No. 159.758

**LOLLAR**

Abril 12 de 1932. — Buderus'Sche Eisenwerke de Wetzlar a L. Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 70.978. — Aviso N.° 1607.
v30 abril

Acta No. 159.761

**NOVALGIN**

Abril 12 de 1932. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2." — Renovación de la N.° 71.408. — Aviso N.° 1611.
v30 abril

Acta No. 159.762

**RIVANOL**

Abril 12 de 1932. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 71.469. — Aviso N.° 1613.
v30 abril

Acta No. 159.763

**VOLUNTAD**

Abril 12 de 1932. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 71.534. — Aviso N.° 1614.
v30 abril

Acta No. 159.770

**NOVARSOL**

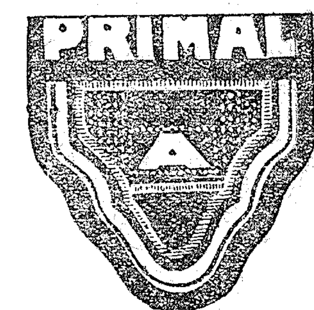
Abril 12 de 1932. — La Química Bayer Meister Lucius, Sociedad Anónima. — Para distinguir productos farmacéuticos y terapéuticos, especialmente un remedio para la sífilis y otras enfermedades de la sangre, clase 2. — Renovación de la N.° 70.918. — Aviso número 1617.
v30 abril

Acta No. 159.764

**SILISTREN**

Abril 12 de 1932. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 71.538. — Aviso N.° 1612.
v30 abril

Acta No. 159.765



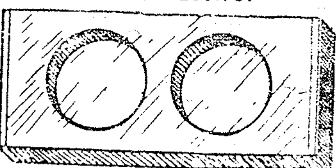

Abril 12 de 1932. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, especialmente una tintura para el cabello, clase 16. — Renovación de la N.° 71.680. — Aviso N.° 1656.
v30 abril

Acta No. 159.766

**CAPORIT**

Abril 12 de 1932. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.036. — Aviso N.° 1657.
v30 abril

Acta No. 159.767



Abril 12 de 1932. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir pastillas en general, clase 23. — Renovación de la N.° 72.999. — Aviso N.° 1659.
v30 abril

Acta No. 159.769

**CAFASPIRINA**

Abril 12 de 1932. — La Química Bayer Meister Lucius, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 70.470. — Aviso N.° 1615.
v30 abril

Acta No. 159.750

**NATEINA**

Abril 11 de 1932. — Moisés Goldman y Mateo Seguí. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1718.
v30 abril

Acta No. 159.756

**STANLEY**

Abril 12 de 1932. — Grimberg e Hijo Ltda. — Para distinguir artículos de electricidad y radiotelegrafía, clase 20. — Aviso N.° 1575.
v30 abril

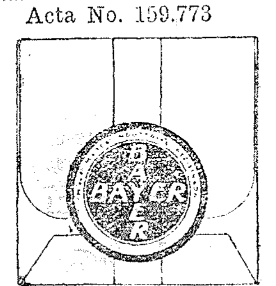
Acta No. 159.768

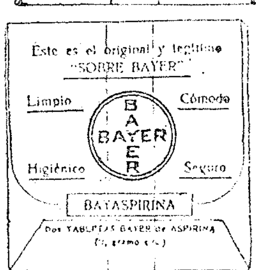
**FENASPIRINA**

Abril 12 de 1932. — La Química Bayer Meister Lucius, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 70.469. — Aviso N.° 1646.

v30 abril

Acta No. 159.773




Abril 12 de 1932. — La Química Bayer Meister Lucius, Sociedad Anónima. — Para distinguir pastillas en general, clase 2. — Renovación de la N.° 72.630. — Aviso N.° 1650.

v30 abril

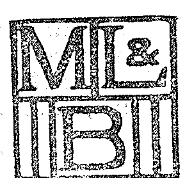
Acta No. 159.774




Abril 12 de 1932. — La Química Bayer Meister Lucius, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 73.456. — Aviso número 1695.

v30 abril

Acta No. 159.775




Abril 12 de 1932. — La Química Bayer Meister Lucius, Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuliería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 73.460. — Aviso N.° 1654.

v30 abril

Acta No. 159.779

**BALDEFLOR**

Abril 12 de 1932. — Mayon Ltda. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 1751.

v30 abril

Acta No. 159.780

**NOVALUX**

Abril 12 de 1932. — General Electric, Sociedad Anónima. — Para distinguis aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 70.722. — Aviso número 1753.

v30 abril

Acta No. 159.776




Abril 12 de 1932. — La Química Bayer Meister Lucius, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 73.459. — Aviso N.° 1653.

v30 abril

Acta No. 159.777




Abril 12 de 1932. — La Química Bayer Meister Lucius, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 73.458. — Aviso N.° 1655.

v30 abril

Acta No. 159.771

**BAYASPIRINA**

Abril 12 de 1932. — La Química Bayer Meister Lucius, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.151. — Aviso N.° 1651.

v30 abril

Acta No. 159.772

**QUINASPIRINA**

Abril 12 de 1932. — La Química Bayer Meister Lucius, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.152. — Aviso N.° 1652.

v30 abril

Acta No. 159.788

**SUPERFRENT**

Abril 12 de 1932. — J. González. — Para distiguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1.761.

v30 abril

Acta No. 159.792

**KAOLINITE**

Abril 12 de 1932. — The Williams Chemical Co. Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1.775.

v30 abril

Acta No. 159.786

**TEJALIT**

Abril 12 de 1932. — Hartung Menzel y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1759.

v30 abril

Acta No. 159.784

**NAYOLIT**

Abril 12 de 1932. — Hartung Menzel y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1757.

v30 abril

Acta No. 159.785

**TETRAFILO**

Abril 12 de 1932. — Hartung Menzel y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1758.

v30 abril

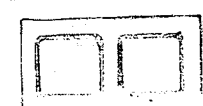
Acta No. 159.781

**NOVALUX**

Abril 12 de 1932. — General Electric, Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 70.793. — Aviso N.° 1752.

v30 abril

Acta No. 159.787



Abril 12 de 1932. — Hartung Menzel y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1760.

v30 abril

Acta No. 159.783

**I P F**

Abril 12 de 1932. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir todos los productos de petróleo, como ser fuel oil, fuel oil diesel, gas oil, kerosene, nafta, sercnafta, lubricantes, grasas minerales y demás derivados del petróleo, clase 3. — Aviso N.° 1763.

v30 abril

Acta No. 159.790




Abril 12 de 1932. — Arbotto Guzzini y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 1.762.

v30 abril

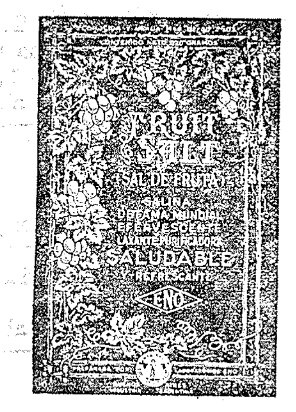
Acta No. 159.782

**LUCERO**

Abril 12 de 1932. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir todos los kerosenes, clase 3. — Aviso N.° 1764.

v30 abril

Acta No. 159.793




Abril 12 de 1932. — J. C. Eno Ldt. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir una preparación farmacéutica y medicinal, de la clase 2. — Aviso número 1.768.

v30 abril

Acta No. 159.795

**EVER GOOD**

Abril 12 de 1932. — Juan Cruz Vidal. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1.769.

v30 abril

Acta No. 159.794

**NERON**

Abril 12 de 1932. — Juan Cruz Vidal. — Para distinguir artículos y material de de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1.770.

v30 abril

Acta No. 159.796

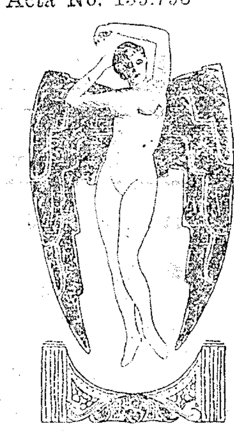
**VARON**

**DANDY**

Abril 13 de 1932. — Manuel Mulet. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 1.777.

v30 abril

Acta No. 159.798



**saf - purana**

Abril 13 de 1932. — Eduardo Fulles. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1.731.

v30 abril

Acta No. 159.789

## CUÑAPON-RA

Abril 12 de 1932. — Nicolás Tristán Silvero. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso número 1.755.

v30 abril

Acta No. 159.797

## BOL

Abril 13 de 1932. — F. Pappenheim. — Para distinguir impresiones y publicaciones, de la clase 18. — Aviso número 1.713.

v30 abril

Acta No. 159.800

## HIDROFLORA

Abril 13 de 1932. — Villa, Aufricht y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.804.

v30 abril

Acta No. 159.801




Abril 13 de 1932. — Veuve Paúl Sabatier Nee Marie Justine Emmanuel Cherón, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Renovación de la número 70.972. — Aviso número 1.806.

v30 abril

Acta No. 159.802

## AGRA

Abril 13 de 1932. — Alberto García Victorica Ltda., Soc. Anón. de Consignaciones, Agencias e Importaciones. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1.807.

v30 abril

Acta No. 159.803

## PUCCA

Abril 13 de 1932. — Alberto García Victorica Ltda., Soc. Anón. de Consignaciones, Agencias e Importaciones. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1.808.

v30 abril

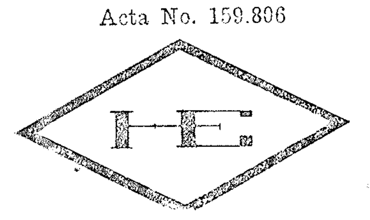
Acta No. 159.804

## BABETTE

Abril 13 de 1932. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois y Cía. de París, Francia). — Para distinguir productos de perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso número 1.809.

v30 abril

Acta No. 159.806




Abril 13 de 1932. — Heinz Engelmann. — Para distinguir confecciones, calzados, sestrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1.767.

v30 abril

Acta No. 159.807

## TREPOBISMUSAN

Abril 13 de 1932. — Epstein y Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso número 1.765.

v30 abril

Acta No. 159.808

## DELTA

Abril 13 de 1932. — Epstein y Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso número 1.766.

v30 abril

Acta No. 159.809

## VITROFLEX

Abril 13 de 1932. — Sáenz, Briones y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1.802.

v30 abril

Acta No. 159.810

## WILFORD

Abril 13 de 1932.— William R. Warner y Cía. — Productos Farmacéuticos S. A. que comercia bajo el rubro de William R. Werner y Cía., Soc. Anón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1.803.

v30 abril

Acta No. 159.813

## ARGUS

Abril 13 de 1932. — Alvarez y Pirán. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 1.800.

v30 abril

Acta No. 159.814

## ARGUS

Abril 13 de 1932. — Alvarez y Pirán. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 1.801.

v30 abril

Acta No. 159.815




Abril 13 de 1932. — Américo V. Masetti y Manuel Albarellos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso doméstico, de la clase 3. — Aviso número 1.681.

v30 abril

Acta No. 159.815

## ATLANTICOS

Abril 13 de 1932. — Fernández y Monés. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 1.782.

v30 abril

Acta No. 159.817

## ECORADIO

Abril 13 de 1932. — Sté. Amé. D'Echanges Commerciaux de Lausana, Suiza. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 1.783

v30 abril

Acta No. 159.818




Abril 13 de 1932. — Dearborn Chemical Co. de Chicago, Ilineis, Estados Unidos de América. — Para distinguir aceites, grasas y demás compuestos y preparados, lubricantes, de la clase 3. — Renovación de la número 71.204. — Aviso número 1.784.

v30 abril

Acta No. 159.819




Abril 13 de 1932. — Dearborn Chemical Co. de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir una substancia o preparado para preservar de la acción perjudicial del agua en su uso en las calderas, de la clase 1. — Renovación de la número 71.205. — Aviso número 1.785.

v30 abril

Acta No. 159.820

## PLANET Jr.

Abril 13 de 1932. — S. L. Allén y Co. Inc. de Pensilvania, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvinicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 70.239. — Aviso número 1.786.

v30 abril

Acta No. 159.825




Abril 13 de 1932. — The White Co. de Cleveland, Ohío, Estados Unidos de América. — Para distinguir automóviles de toda clase, sus componentes y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 71.107. — Aviso número 1.790.

v30 abril

Acta No. 159.826

## O-KAY

Abril 13 de 1932. — Arturo A. Bullrich. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.— Aviso número 1.791.

v30 abril

Acta No. 159.821

## TRICOL

Abril 13 de 1932. — Florentino Giménez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1.773.

v30 abril

Acta No. 159.822

## VALORO

Abril 13 de 1932. — Valentine y Co. de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir pinturas, esmaltes, barnices y lacas en general, de de clase 10. — Aviso número 1.787.

Acta No. 159.824




Abril 13 de 1932. — Stewart — Werner Corporation de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1.789.

v30 abril

Acta N.° 159.828

## DIXY

Abril 13 de 1932. — Roberto Landro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.810

v30 abril

Acta N.° 159.832

## HEVEA

Abril 14 de 1932. — H. Schveim y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1.794.

v30 abril

Acta N.° 159.833

## HEVEA

Abril 14 de 1932. — H. Schveim y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.795.

v30 abril

Acta N.° 159.835

## INSTRUCCION

Abril 14 de 1932. — Felipe Anibal Conde y Hilda Frers de Curutchet. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.817.

v30 abril

Acta N.° 159.840

## S.A.M.S.

Abril 14 de 1932. — Sociedad Anónima Mattaldi Simón Ltda. — Para distinguir útiles de cocina y artículos de hierro enlozado y esmaltado, clase 10. — Aviso N.° 1.776.

v30 abril

Acta N.° 159.838

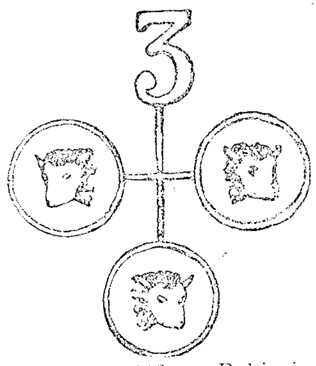
**ONLIWON**

Abril 14 de 1932. — A. P. W. Paper Co. Inc. de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir apartos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 71.726. Aviso N.° 1.813.

v30 abril

Acta N.° 159.839

**LOS TRES CARNERITOS**




Abril 14 de 1932. — Bakirgian & Cía. (Buenos Aires) Ltda. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 71.024. — Aviso N.° 1.814.

v30 abril

Acta N.° 159.836

**OLEUM BASILEUM**

Abril 14 de 1932. — P. Hausmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.816.

v30 abril

Acta N.° 159.837

**VELOX**

Abril 14 de 1932. — Ricardo Radaelli de Milán, Italia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.812.

v30 abril

Acta N.° 159.869

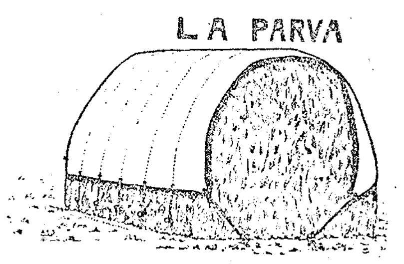
**TORRES**

Abril 16 de 1932. — Juan Torres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.841.

v30 abril

Acta N.° 159.842

**LA PARVA**

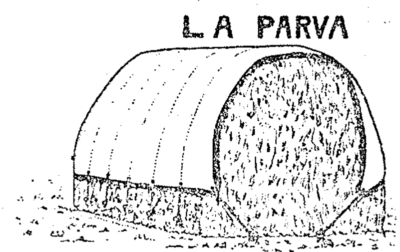


Abril 14 de 1932. — Sucesión Vda. de Longobardi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cubullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 18. — Renovación de la N.° 71.557. — Aviso N.° 1.820.

v30 abril

Acta N.° 159.843

**LA PARVA**

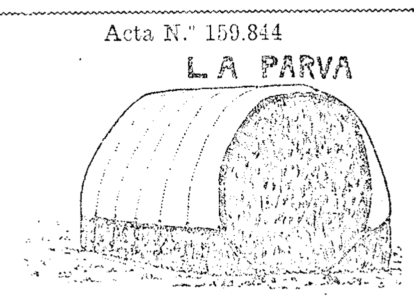


Abril 14 de 1932. — Sucesión Vda. de Longobardi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 71.558. — Aviso N.° 1.821.

v30 abril

Acta N.° 159.844

**LA PARVA**

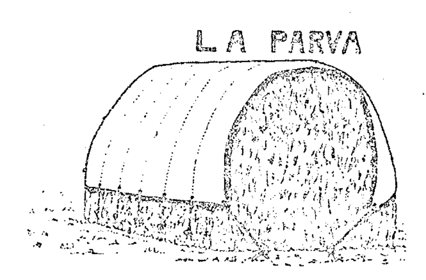


Abril 14 de 1932. — Sucesión Vda. de Longobardi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 1.822.

v30 abril

Acta N.° 159.845

**LA PARVA**



Abril 14 de 1932. — Sucesión Vda. de Longobardi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.823.

v30 abril

Acta N.° 159.846

**CRANE BETA**

Abril 14 de 1932. — Crane Co. de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos y artculos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.815.

v30 abril

Acta N.° 159.865

**MOSTAZINA**

Abril 16 de 1932. — M. S. Bagley & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas camo ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.845.

v30 abril

Acta N.° 159.834

**HEVEA**

Abril 14 de 1932. — H. Schveim y Cía. — Par distinguir Caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicas, de cirugía o electricidad, de la clase 17.— Aviso N.° 1.796.

v30 abril

Acta N.° 159.848

**COLECCION INTRIGA**

Abril 15 de 1932. — Rubio y Cía. — Para distinguir publicaciones e impresiones, clase 18. — Aviso N.° 1.832.

v30 abril

Acta N.° 159.855

**Walworth**

Abirl 15 de 1932. — Walworth Company de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestetría, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 70.876. — Aviso N.° 1.829.

v30 abril

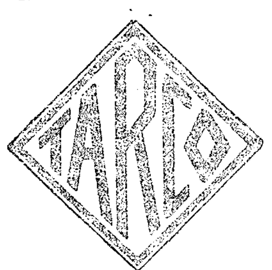
Acta N.° 159.857

**Walworth**

Abril 15 de 1932. — Walworth Company de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 70.878. — Aviso N.° 1.831.

v30 abril

Acta N.° 159.858




Abril 15 de 1932. — The American Rubber Co. — Para distinguir telas y tejidos, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1.834.

v30 abril

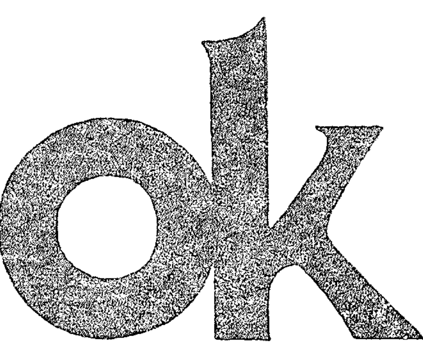
Acta N.° 159.859

**ESCOCES**

Abril 15 de 1932. — Fernando Gacio Mastache y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.836.

v30 abril

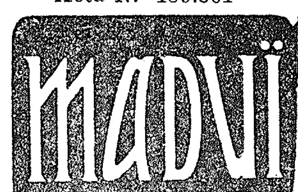
Acta N.° 159.860




Abril 15 de 1932. — Carlos Antolín Solache. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.835.

v30 abril

Acta N.° 159.861




Abril 16 de 1932. — Imbroscieno Hnos — Para distinguir perfumería, clase 16. — Aviso N.° 1.772.

v30 abril

Acta N.° 159.862

**CALDARIUM**

Abril 16 de 1932. — Eduardo Fusi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.837.

v30 abril

Acta N.° 159.863

**RECALCIFICANTE POLICAL**

Abirl 16 de 1932. — Tomás Legarreta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de laclase 2. — Aviso N.° 1.771.

v30 abril

Acta N.° 159.847

**BIBLIOTECA SENTIMENTAL**

Abril 15 de 1932. — Rubio y Cía. — Para distinguir publicaciones e impresiones, clase 18. — Aviso N.° 1.833.

v30 abril

Acta N.° 159.866

**"HONOLULU"**

Abril 16 de 1932. — M. S. Bagley & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.846.

v30 abril

Acta N.° 159.867

**ONDO**

Abril 16 de 1932. — José Oliveras. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüera, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 71.601. — Aviso N.° 1.844.

v30 abril

Acta N.° 159.868

**WHITE**

Abril 16 de 1932. — Auguste Capdeville et Fils de Paris, Francia. — Para distinguir peines eléctricos en general, clase 16. — Aviso N.° 1.843.

v30 abril

Acta N.° 159.854

**Walworth**

Abril 15 de 1932. — Walwoth Company de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 70.875. — Aviso N.° 1.828.

v30 abril

Acta N.° 159.755

**Pantripsina "Arcy"**

Abril 12 de 1932. — Laboratorios Arcy S. A. de Productos Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1725.

v30 abril

Acta N.° 159.726




Abril 11 de 1932. — Piantanida Hnos. y Cía. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 71.612. — Aviso número 1744.

v30 abril

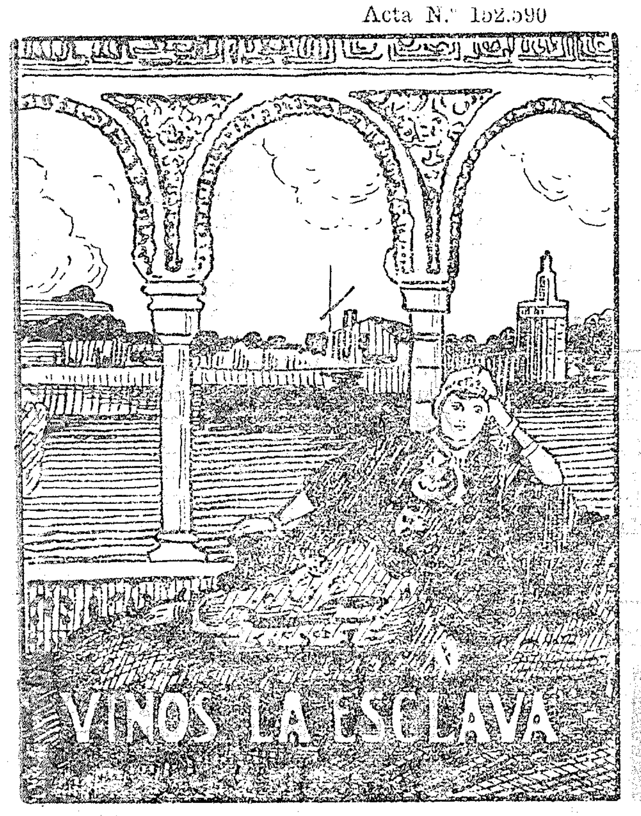
Acta N.° 159.747

Gentlemen

Abril 11 de 1932. — Caille y Vola. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1745.

v30 abril

Acta N.° 152.590




Febrero 7 de 1931. — Julio Cortezón y Federico Vinaza. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en Abril 13 de 1932. — Aviso número 35.027.

v30 abril

Acta N.° 159.729

" D E V O N "

Abril 11 de 1932. — Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1701.

v30 abril

Acta N.° 159.759

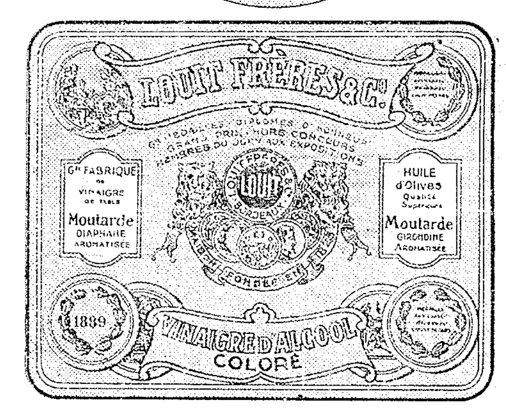
BUDERUS

Abril 12 de 1932. — Buderus' Sche Eisenwerke de Wetzlar A|L., Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparades para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 72.181. — Aviso número 1608.

v30 abril

Acta N.° 159.722

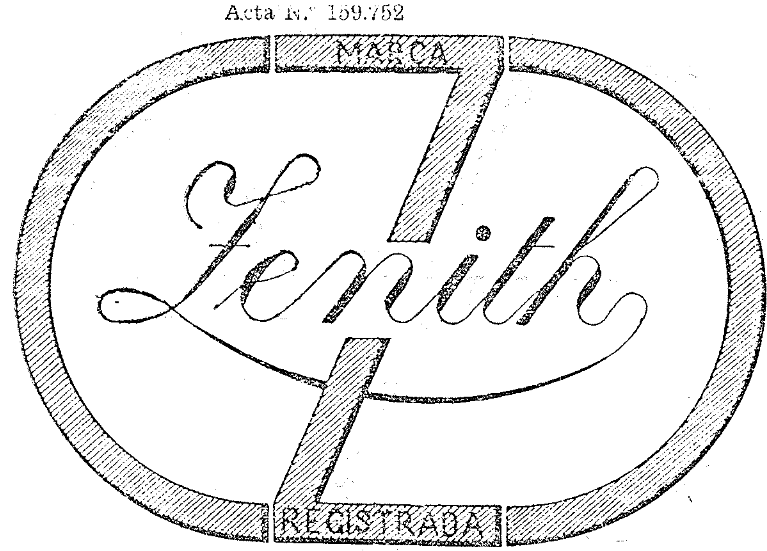



Abril 11 de 1932. — Société Anonyme Produits Alimentaires Louit Freres y Cie., de Bordeaux, Francia. — Para distinguir vinagres en general, de la clase 23. — Aviso número 1742.

v30 abril

Acta N.° 159.752




Abril 11 de 1932. — Dante Martiri. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 75.557. — Aviso número 1750.

v30 abril

Acta N.° 159.728

" H E R E F O R D "

Abril 11 de 1932. — Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1709.

v30 abril

Acta N.° 159.710

Abril 11 de 1932. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 70.003. — Aviso número 1597.

v30 abril

Acta N.° 159.812

COMPAÑIA ARGENTINA DE PUBLICIDAD "DARDO"

Abril 13 de 1932. — Rafael López Saubidet (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1799.

v30 abril

Acta N.° 159.720






Abril 11 de 1932. — Maisón J. Hré. Secrestat Aine, Société Anonyme de Bordeaux, Francia. — Para distinguir cockfails, de la clase 23. — Renovación de la número 70.984. — Aviso número 1739.

v30 abril

Acta N.° 159.721






Abril 11 de 1932. — Maisón J. Hré. Secrestat Aine, Société Anonyme de Bordeaux, Francia. — Para distinguir bebidas preparadas con cola, de la clase 23. — Renovación de la número 70.985. — Aviso número 1738.

v30 abril

Acta N.° 159.714

# INSTITUT DE BEAUTÉ DE LA PLACE VENDÔME

Abril 11 de 1932. — Société Anonyme des Etablissements Klytia, de Sena, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1699.

v30 abril

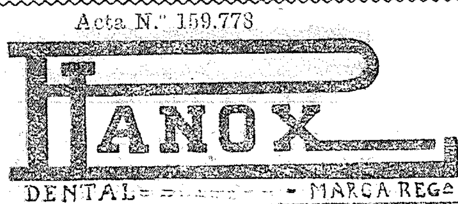
Acta N.° 159.760

# BUDERUS

Abril 12 de 1932. — Buderus' Sche Eisenwerke de Wetzlar A|L., Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 73.258. — Aviso número 1609.

v30 abril

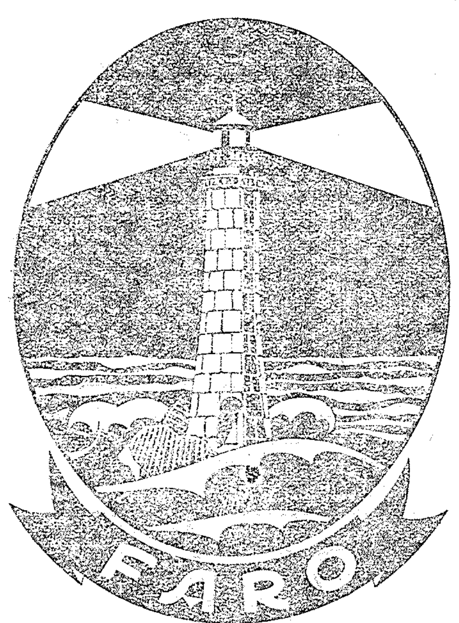
Acta N.° 159.778




Abril 12 de 1932. — Enrique Jaime. — Para distinguir artículos y materiales para odontología en general, de la clase 25. — Aviso número 1754.

v30 abril

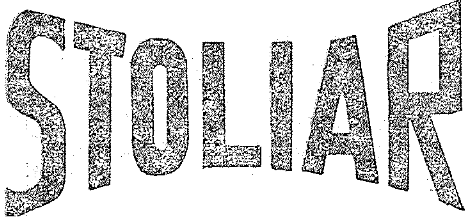
Acta N.° 159.791




Abril 12 de 1932. — Orbea y Cía. S. en C. de Eibar, España. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 1774.

v30 abril

Acta N.° 159.805




Abril 13 de 1932. — Isaac Stoliar. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 1781.

v30 abril

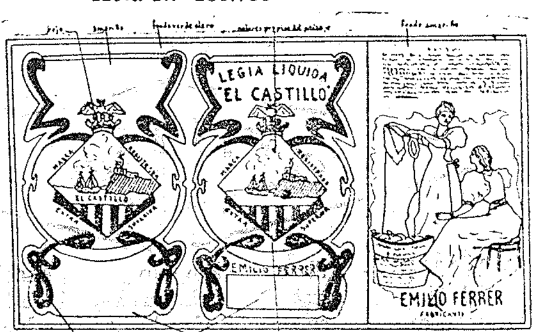
Acta N.° 159.811




Abril 13 de 1932. — Juan Roatta. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 1798.

v30 abril

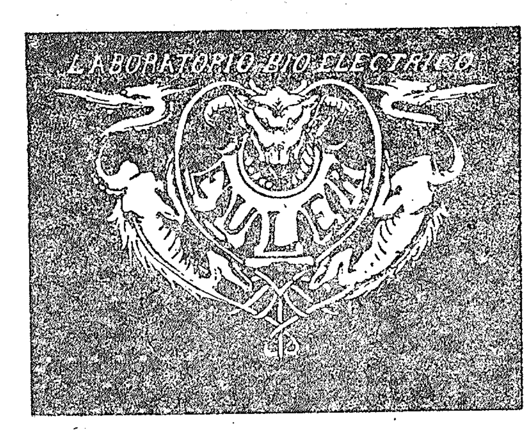
Acta N.° 159.739




Abril 11 de 1932. — Emilio Ferrer. — Para distinguir lejías en general, para el lavado y limpieza, de la clase 14. — Aviso número 1516.

v30 abril

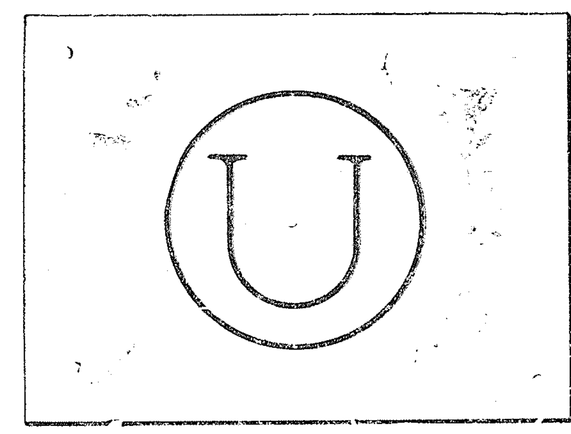
Acta N.° 159.799




Abril 13 de 1932. — Eduardo Fulles. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1730.

v30 abril

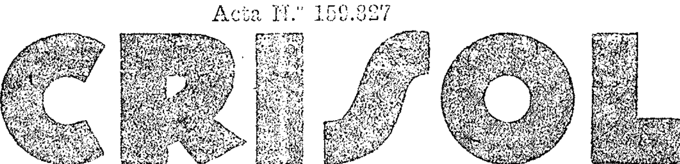
Acta N.° 159.823




Abril 13 de 1932. — Remington Arms C.° Inc. de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 70.989. — Aviso número 1788.

v30 abril

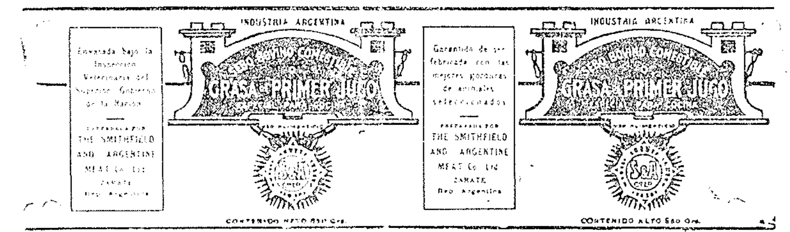
Acta N.° 159.827




Abril 13 de 1932. — Néstor Diego Iglesias. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés, y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 1811.

v30 abril

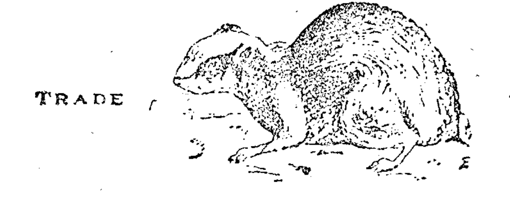
Acta N.° 159.829




Abril 14 de 1932. — The Smithfield & Argentine Meat C.° Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1778.

v30 abril

Acta N.° 159.841




Abril 14 de 1932. — Francisco Urani. — Para distinguir antisárnicos, desinfectantes e insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1819.

v30 abril

Acta N.° 159.856




Abril 15 de 1932. — Walworth Company, de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, atículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, ionería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 70.877. — Aviso número 1830.

v30 abril

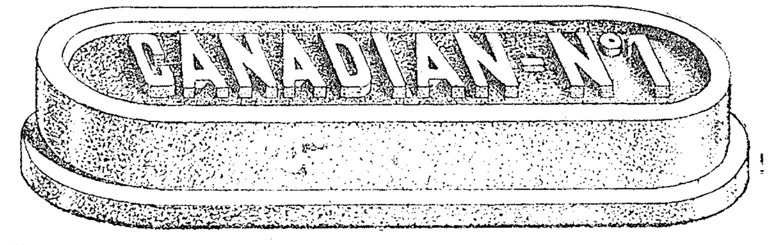
Acta N.° 159.831




Abril 14 de 1932. — The Smithfield & Argentine Meat C.° Ltd. — Para distinguir carnes conservadas, de la clase 22. — Aviso número 1780.

v30 abril

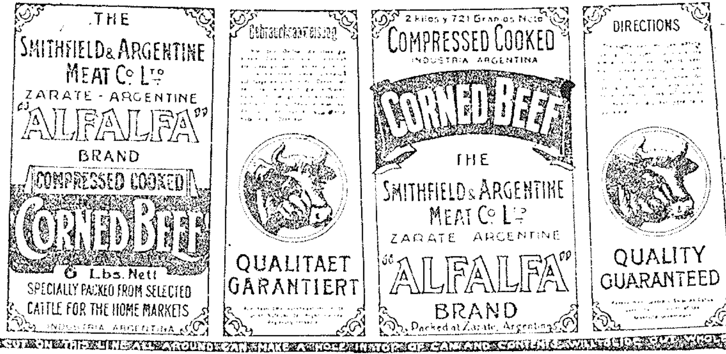
Acta N.° 159.849




Abril 15 de 1932. — C. B. Salerno y Hnos. — Para distinguir lingotes de plomo, de la clase 4. — Aviso número 1818.

v30 abril

Acta N.° 159.830




Abril 14 de 1932. — The Smithfield & Argentine Meat C.° Ltd. — Para distinguir carnes conservadas, de la clase 22. — Aviso número 1779.

v30 abril

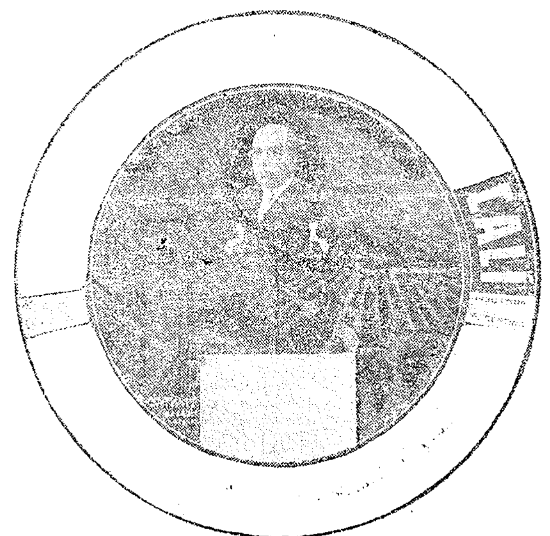
Acta N.° 159.864

LA NOVELA DEL CINE

Abril 16 de 1932. — Herminia María Hernández y Regina Selzer. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1839.

v30 abril

Acta N.° 159.870




Abril 16 de 1932. — José Cali. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1842.

v30 abril

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

*Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.*